

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"DISEÑO DE UN MODELO ESTRATÉGICO CON ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN LA PARROQUIA JUAN DE VELASCO CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

NANCI NOEMI AGUILAR POAQUIZA

Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo, presentado ante el Instituto de Posgrado y Educación Continua de la ESPOCH, como requisito parcial para la obtención del grado de:

MAGÍSTER EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO.

Riobamba – Ecuador Mayo, 2017



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO CERTIFICACIÓN

EL TRIBUNAL DE TRABAJO DE TITULACIÓN CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo titulado: "Diseño de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco cantón Colta provincia de Chimborazo", de responsabilidad de la Dra. Nanci Noemí Aguilar Poaquiza ha sido prolijamente revisado y se autoriza su presentación.

	Tribunal:	
PhD. Fredy Proaño Ortiz PRESIDENTE		FIRMA
Ms. Antonio Durán Pinos DIRECTOR	_	FIRMA
PhD. Luis Quevedo Báez MIEMBRO	-	FIRMA
Ms. Carlos R. Chávez Velásquez MIEMBRO		FIRMA

Riobamba, Mayo del 2017

DERECHOS INTELECTUALES

Yo, Nanci Noemí Aguilar Poaquiza declaro que soy responsable de las ideas, doctrinas y resultados expuestos en el **Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo**, y que el patrimonio intelectual generado por la misma pertenece exclusivamente a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

NANCI NOEMI AGUILAR POAQUIZA

No. Cédula 0602564320

Nanci Noemí Aguilar Poaquiza, declaro que el presente proyecto de investigación, es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento proceden de otras fuentes que están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Titulación de Maestría.

NANCI NOEMI AGUILAR POAQUIZA

No. Cédula 0602564320

DEDICATORIA

Este trabajo dedico a mi compañero de vida Víctor Gabriel por su amor incondicional y comprensión, pilar fundamental para lograr culminar con éxito este proceso de formación profesional.

A mis hijos Gabriel Alejandro y Alexis Sebastián por ser esas sonrisas que alegran todos mis días y ser mi motivación permanente para cada día esforzarme y ser mejor para ellos y quienes me rodean.

A mis padres, por sembrar buenas bases para ser una persona útil a la sociedad, por enseñarme que todo cuanto uno posee es valioso siempre y cuando se comparta con los demás.

A Juan Bladimir, Marthita, Juan Antonio y Brytani seres importantes de mi vida, quienes de una u otra forma han sabido compensar el tiempo que no he logrado estar con mis hijos, lo que ha facilitado lograr alcanzar esta meta.

Nanci

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Dios de la Vida, por darme toda la sabiduría y humildad para siempre aceptar nuevos retos.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por ser la Alma Mater donde se forjan seres humanos dispuestos a contribuir en la construcción de una sociedad más humana.

Al Eco. Antonio Duran por sus aportes y conocimientos para llegar a culminar esta investigación.

Al Ing. Ms. Luis Quevedo Báez y Ing. Ms. Carlos Renato Chávez Velásquez miembros de mi tribunal por sus importantes aportes y conocimientos en este trabajo investigativo.

De manera especial agradezco a Kindernothilfe y el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio instituciones privadas que han asumido el desafíos de trabajar por los sin voz los niños, niñas y adolescentes planteando formas innovadoras de promover el desarrollo comunitario con enfoque de derechos.

A los niños, niñas, adolescentes varones y mujeres de las comunidades de la parroquia Juan de Velasco del cantón Colta, provincia de Chimborazo por la apertura y participación en el desarrollo de esta investigación.

A todos y todas de alguna manera fueron parte de este proceso y apoyan para llegar a la culminación de esta Tesis, para de esta forma hacer realidad un sueño más.

Nanci.

CONTENIDOS

DEDIC	ATORIA	iv
AGRAI	DECIMIENTO	v
CONTE	ENIDOS	vi
ÍNDICE	E DE TABLAS	X
ÍNDICE	E DE ILUSTRACIONES	xiii
RESUM	MEN	XV
CAPIT	TULO I	
INTRO	DDUCCIÓN	1
1.1.	Planteamiento del problema	1
1.2.	Justificación	8
1.3.	Objetivos	9
1.3.1.	General	9
1.3.2.	Específicos	10
1.3.3.	Hipótesis	10
CAPIT	TULO II	
2.	MARCO TEÓRICO	11
2.1.	Antecedentes	11
2.2.	Derechos humanos	12
2.3.	Derechos de niños, niñas y adolescentes.	13
2.4.	Enfoque de derechos	16
2.5.	Desarrollo	19
2.6.	Desarrollo humano sostenible	21
2.7.	Capitales que influyen en el desarrollo	22
2.7.1.	Capital cultural	23
2.7.2.	Capital financiero	24
2.7.3.	Capital físico o construido	24
274	Capital humano	24

2.7.5.	Capital social	25
2.7.6.	Capital natural	25
2.7.7.	Capital político.	25
2.8.	Modelo de desarrollo "El Buen Vivir"	26
2.9.	Desarrollo comunitario	27
2.10. desarrol	Modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para lo comunitario de la parroquia Juan de Velasco	
2.10.1.	Principios de la convención de los derechos del niño	31
2.10.2.	Necesidades y derechos.	32
2.10.3.	Garantes de derechos.	32
2.10.4.	Participación de niños, niñas y adolescentes.	33
2.10.5.	Capitales que influencian el desarrollo	34
2.10.6.	Selección de las comunidades para la validación del modelo	35
2.10.7. la valida	Selección de las personas participantes para el levantamiento de la información pa	
CAPIT	ULO III	
3.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	37
3.1.	Localización del estudio	37
3.2. Velasco	Objetivo 1: Caracterizar el ejercicio de derechos en los niños en la parroquia Juan, cantón Colta, provincia de Chimborazo.	de 39
3.2.1.	Universo de estudio	40
3.2.2.	Cálculo de la muestra	40
3.3. adolesce	Objetivo 2: Diseñar un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez encia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco	•
3.4. adolesce	Objetivo 3: Aplicar y validar el modelo estratégico con enfoque de derechos de niñezencia en función a una simulación estadística	•
3.4.1.	Valoración de los índices del capital humano y capital social	42
3.4.2.	Análisis de los índices de los capitales	42
3.4.2.1.	Determinación de los índices de los capitales por comunidad con modelo	43
2 4 2 2	Determinación de los índices de los capitales por comunidad sin modelo	12

3.4.2.3.	Comparación de los índices de los capitales por comunidad con modelo y sin mode	lo.
		.43
3.4.2.4.	Análisis comparativo de los capitales sin-con proyecto	.43
3.4.2.5.	Planteamiento de la hipótesis	.43
CAPITU	ULO VI	
4.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.	.44
4.1.	Caracterización del ejercicio de derechos de los niños en la parroquia Juan de Velas	co,
cantón C	olta, provincia de Chimborazo	.44
4.1.1.	Principio de supervivencia y desarrollo	.44
4.1.1.1.	Derecho a una vida digna	.44
4.1.1.2.	Derecho a tener una familia	.45
4.1.1.3.	Derecho a la salud	.45
4.1.1.4.	Derecho a la educación	.55
4.1.1.5.	Derecho a la información	.58
4.1.2.	Principio de participación	.60
4.1.2.1.	Derecho a la libertad de expresión y participación	.60
4.1.2.2.	Derecho a la libertad de reunión y asociación	.62
4.1.3.	Principio no discriminación	.63
4.1.3.1.	Derecho a la protección contra el maltrato, explotación y otras formas de abuso	
laboral.		.63
4.1.3.2.	Derecho a la recreación y descanso	.67
4.2.	Diseño de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescen	cia
para el	desarrollo comunitario de la parroquia Juan de Velasco	.70
4.2.1.	Diseño de variables e índices por cada capital	.70
4.2.1.1.	Variables e indicadores del capital humano	.71
4.2.1.2.	Variables e indicadores del capital social	.73
4.3.	Aplicación y validación del modelo desarrollo con enfoque de derechos de niñe	z y
adolesce	ncia en función a una simulación estadística.	.74
4.3.1.	Valoración de los índices de los capitales	.75
4311	Valoración de los capitales	75

4.3.2.	Análisis de los índices de los capitales humano y social	39
4.3.2.1. <i>Niño</i>	Comparación de los índices de los principios de la Convención de los Derechos de 8	el 39
	Análisis comparativo con y sin modelo9	
CAPITU	ULO V	
5.	PROPUESTA9	1
5.1.	Modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para e	el
desarroll	o comunitario de la parroquia Juan de Velasco9	1
5.1.1	Introducción9	1
5.1.2.	Fundamentos de la Propuesta9)2
5.1.3.	Diseño del modelo9	13
CONCL	USIONES9	6
RECOM	IEDACIONES90	6
BIBLIO	GRAFÍA	
ANEXO	oS.	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2:	Resumen de los problemas que fundamentan el modelo.	30
Tabla 2-2:	Diseño de variables e indicadores de los capitales humano y social	34
Tabla 3-2:	Criterios de selección de las comunidades para la validación del modelo	35
Tabla 4-2:	Selección de comunidades para la validación del modelo	35
Tabla 1-3:	Características generales del territorio	37
Tabla 2-3:	Población en el área urbana y rural por sexo de la parroquia Juan de	
	Velasco	38
Tabla 3-3:	Población de las 15 comunidades	39
Tabla 1-4:	Porcentaje de extrema pobreza por NBI (hogares) Juan de Velasco	44
Tabla 2-4:	Jefatura de familia.	45
Tabla 3-4:	Atención médica de los NNA.	45
Tabla 4-4:	Enfermedades que afectan a los niños/as y adolescentes.	46
Tabla 5-4:	Desayunan de los niños/as y adolescentes antes de ir a la escuela.	47
Tabla 6-4:	Disponibilidad de almuerzo preparado al regresar de clase los niños,	
	niñas y adolescentes	47
Tabla 7-4:	Preparación de alimentos en la familia.	48
Tabla 8-4:	Desnutrición crónica de acuerdo al sexo (talla/edad)	49
Tabla 9-4:	Uso del Suelo	50
Tabla 10-4:	Disponibilidad de huerto en las familias.	51
Tabla 11-4:	Acceso al agua de riego de padres o madres de familia.	52
Tabla 12-4:	Características de la vivienda.	53
Tabla 13-4:	Disponibilidad de servicios básicos en sus viviendas	53
Tabla 14-4:	Manejo de la basura.	54
Tabla 15-4:	Niños, niñas y adolescentes que asisten a las instituciones educativas	
	de la parroquia	55
Tabla 16-4:	Satisfacción de los padres de familia respecto de la educación que	
	reciben sus hijos/as	56
Tabla 17-4:	Disponibilidad de un lugar adecuado en los hogares para que los	
	niños, niñas y adolescentes realicen sus tareas escolares.	57
Tabla 18-4:	Acompañamiento de los padres de familia a su hijo/hija en el	
	desarrollo de las tareas escolares en la casa	57

Tabla 19-4 :	Acceso de los niños/as y adolescentes al internet en su comunidad.	58
Tabla 20-4:	Acceso a medios de información en los hogares.	59
Tabla 21-4:	Desarrollo de programas infantiles en la escuela, comunidad y	
	parroquia.	60
Tabla 22-4:	Participación de los Niños/as y adolescentes en la toma de decisiones	
	en la familia, comunidad y parroquia.	61
Tabla 23-4 :	Conocimiento de los padres de familia sobre la organización infantil	
	en la parroquia Juan de Velasco.	62
Tabla 24-4 :	Liderazgo infantil en la organización escolar.	62
Tabla 25-4:	Mecanismos que utilizan los padres de familia para corregir a sus	
	hijos frente a una falta.	63
Tabla 26-4:	Presencia de los padres de familia en casa luego de la jornada de	
	clases.	64
Tabla 27-4:	Corrección de los profesores a sus estudiante cuando cometen una	
	falta.	65
Tabla 28-4:	Violencia entre niños y niñas en las instituciones educativas	66
Tabla 29-4:	Actividades recreativas que comparten los padres con sus hijos e	
	hijas	67
Tabla 30-4:	Disponibilidad de espacios seguros con juegos infantiles para su	
	recreación en la comunidad.	68
Tabla 31-4:	Actividades realizan los NNA durante el día	69
Tabla 32-4:	Indicadores del capital humano (principio de supervivencia y	
	desarrollo y desarrollo: Variables educación y salud)	71
Tabla 33-4:	Indicadores del capital humano (Principio de No Discriminación	
	variables: capacitación, práctica de conocimientos, protección a los	72
	niños, niñas y adolescentes)	
Tabla 34-4:	Indicadores del capital social (principio de participación: variables	
	participación, organización infantil, ser consultado y liderazgo).	73
Tabla 35-4:	Indicadores del capital social (principio Interés Superior del Niños:	
	variables organizaciones de apoyo a los niños, niñas y adolescentes	
	presentes en la parroquia e infraestructura infantil).	74
Tabla 36-4:	Valoración de la variable educación	75
Tabla 37-4:	Valoración de la variable salud	76
Tabla 38-4:	Índice final del capital humano (Variables educación y salud)	77
Tabla 39-4:	Valoración de la variable capacitación/aprendizaje	78
Tabla 40-4:	Valoración de la variable recreación y descanso	79

Tabla 41-4:	Valoración de la Variable Protección	80
Tabla 42-4:	Índice final del capital humano y social (variables	
	capacitación/aprendizaje, recreación y descanso, protección)	81
Tabla 43-4:	Valoración de la variable liderazgo NNA	82
Tabla 44-4:	Valoración de la variable organización	83
Tabla 45-4:	Valoración de la variable participación	84
Tabla 46-4:	Valoración de la variable ser consultados	85
Tabla 47-4:	Índice final del capital humano y social (variables liderazgo NNA,	
	organización, participación, ser consultados)	85
Tabla 48-4:	Valoración de la variable infraestructura para la recreación y	
	esparcimiento infantil	86
Tabla 49-4:	Valoración de la variable organizaciones de apoyo a los niños, niñas	
	y adolescentes.	87
Tabla 50-4:	Valoración de la variable riesgos	88
Tabla 51-4:	Índice final del capital social (variables infraestructura,	
	organizaciones de apoyo a los NNA, Riesgos)	88
Tabla 52-4:	Ejercicio de los derechos del os niños, niñas y adolescencia.	89
Tabla 53-4:	Prueba del t-Student	89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1	Árbol de problema	5
Figura 2-1.	Diseño de la propuesta	8
Figura 1-2	Principios de la convención de los derechos del niño.	31
Figura 2-2	Proceso de cambio de necesidad al derecho	32
Figura 1-3	Ubicación geográfica de la parroquia Juan de Velasco	38
Figura 2-3	Población de la parroquia Juan de Velasco	38
Figura 1-4	Extrema pobreza por NBI, provincial, cantonal y parroquial	44
Figura 2-4:	Porcentaje de jefes de familia	45
Figura 3-4:	Atención médica de los NNA.	46
Figura 4-4:	Enfermedades que afectan a los niños/as	46
Figura 5-4:	Desayunan el niños/as y adolecentes ante de ir a la escuela	47
Figura 6-4:	Disponibilidad de almuerzo preparado al regresar.	48
Figura 7-4:	Preparación de alimentos en la familia.	48
Figura 8-4:	Desnutrición infantil	49
Figura 9-4:	Uso del suelo	50
Figura 10-4:	Extensión ocupada y rendimiento en la parroquia Juan de Velasco	51
Figura 11-4:	Productos para el autoconsumo a menor escala	51
Figura 12-4:	Disponibilidad de huerto en las familias	52
Figura 13-4:	Acceso al agua de riego padres o madres de familia	52
Figura 14-4:	Características de la vivienda.	53
Figura 15-4:	Disponibilidad de servicios básicos en sus viviendas.	54
Figura 16-4:	Manejo de la basura por parte padres o madres de familia	54
Figura 17-4:	Asistencia por nivel de educación P. Juan de Velasco	55
Figura 18-4:	Satisfacción de la educación que reciben los niños/as y adolescentes.	56
Figura 19-4:	Disponibilidad de un lugar adecuado para que los niños/as y	
	adolescentes realicen sus tareas escolares.	57
Figura 20-4:	Acompañamiento de los PPFF a su hijo/a en las tareas escolares	58
Figura 21-4:	Acceso al internet en su comunidad.	59
Figura 22-4:	Acceso a medios de información en los hogares.	59
Figura 23-4:	Desarrollo de programas infantiles en la escuela, comunidad y	
	parroquia	60
Figura 24-4:	Participación en la toma de decisiones en la familia, comunidad y	
	parroquia	61

Figura 25-4:	Organización infantil en la parroquia Juan de Velasco	62
Figura 26-4:	Liderazgo infantil en la organización escolar.	63
Figura 27-4:	Corrección a hijos e hijas frente a una falta.	64
Figura 28-4:	Presencia de los padres de familia en casa luego de clases.	65
Figura 29-4:	Corrección de los profesores los alumnos/as cuando cometen una falta.	66
Figura 30-4:	Violencia entre niños y niñas en la institución educativa.	67
Figura 31-4:	Actividades recreativas de los padres con sus hijos e hijas	67
Figura 32-4:	Espacios seguros con juegos infantiles para su recreación en la	
	comunidad	68
Figura 33-4:	Ejercicios de derecho de niños/as y adolescentes sin y con modelo	89
Figura 1-5:	Fundamentos de la propuesta	92
Figura 2-5:	Diseño del modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y	
	adolescencia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de	
	Velasco.	93

RESUMEN

La presente investigación busca aportar al ejercicio de los derechos, mediante el diseño de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco cantón Colta, provincia de Chimborazo para promover el ejercicio de sus derechos, el mismo que se desarrolló en tres etapas. Primero se realizó la caracterización de los derechos en 15 comunidades del programa "Wawakunapak Alli Kawsay", identificándose los derechos vulnerados. Segundo, se diseñó el modelo, basado en los principios de la Convención de Derechos del Niño, capitales de la comunidad que promueven el desarrollo humano sostenible tomando los capitales humano y social por relacionarse con los principios de la Convención y luego se diseñó un conjunto de variables e indicadores. Finalmente, se realizó su aplicación y validación, para lo cual se obtuvo la media (X) de todos los índices de los principios de la Convención de Derechos del Niño, principio de supervivencia 0,44; el principio de no discriminación 0,74; principio de participación 0,65 y principio de interés superior del niño 0,63; información que se utilizó para conocer el nivel de significancia a través de un análisis comparativo con y sin modelo mediante la prueba estadística t-student. En conclusión, la aplicación del modelo permitió un incremento en el promedio de los índices del ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia de la parroquia Juan de Velasco. Se recomienda la aplicación del modelo en la parroquia Juan de Velasco como una herramienta que le permitirá incluir en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial programas y proyectos orientados por los principios de la Convención de los Derechos del Niño como una alternativa para que niños, niñas y adolescentes sean visibilizados y tengan la posibilidad de desarrollarse en ambientes que faciliten el ejercicio de sus derechos.

Palabras clave: <DESARROLLO SOCIAL>, <DESARROLLO COMUNITARIO>, <DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA>, <JUAN DE VELASCO (PARROQUIA)>, <COLTA (CANTÓN)>.

ABSTRACT

This research seeks to contribute to the execution of children's rights by designing a strategic model focus on children's rights for community development in Juan de Velazco parish, Colta canton, Chimborazo province, to promote the execution of their rights, this was developed in three First, the characterization of the rights was carried out in 15 communities at "Wawakunapak Alli Kawsay" program, identifying the rights violated. Second, the model was designed and it was based on the principles of the Convention on the Rights of the Child, community capitals that promote sustainable human development by taking human and social capital to be related to the principles of the Convention and then a set of variables and indicators were designed. Finally, it was applied and validated, for this reason it was obtained the mean (X) of all indices from the principles of the Convention on the Rights of the Child, Principle of survival 0.44; Principle of non-discrimination 0.74; Principle of participation 0.65 and Principles of the best interests of the child 0.63; Information that was used to know the level of significance through a comparative analysis with and without model using the statistical test t - student. In conclusion, the application of the model allowed an increase in the average of the indices of the children and adolescents from Juan de Velazco Parish. It is recommended the application of the model in Juan de Velazco Parish as a tool that will allow to include plans and programs guided by the principles of the Convention on the Rights of Children in Development Plan and Territorial Ordering as an alternative for children and adolescents are visible in order to have the possibility of developing in environments that facilitate the execution of their rights.

KEYWORDS: <SOCIAL DEVELOPMENT>, <COMMUNITY DEVELOPMENT>, <CHILDREN AND ADOLESCENCE RIGHTS>, <JUAN DE VELAZCO PARISH, COLTA CANTON>.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El mundo en noviembre del 2014 celebró el 250 aniversario de la Convención de Derechos de la Niñez y Adolescencia y al mismo tiempo la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015. Sin embargo en Ginebra en septiembre del 2014 los Estados partes reconocieron que el maltrato en sus diversas formas, constituye un problema sumamente grave a nivel mundial y una situación aceptada socialmente como algo normal principalmente en Latinoamérica y el Caribe (RIDH, 2014). Además añade que, en un informe sobre Latinoamérica y el Sistema de Derechos Humanos de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) difundido en septiembre del 2014 que según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), casi 40 millones de menores de 15 años son víctimas de diversas formas de violencia. Estas, por lo general sucede en las familias y se evidencia en las prácticas de crianza, abusos y abandono en la escuela y la comunidad. (RIDH, 2014)

La violencia, maltrato y abandono en la que viven los niños, niñas y adolescentes es similar en Sudamérica, según un estudio realizado en Chile por UNICEF Chile (2012), expresa:

El 71% de los niños, niñas y adolescentes manifiesta que recibe algún tipo de violencia por parte de sus padres. En Argentina según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia (2011-2012) revelan que el 5,2% de los padres reconocen haber agredido sicológicamente a sus hijos, el 46,4% de los padres ha utilizado el castigo físico para disciplinar o corregir a sus hijos y uno de diez padres ha aplicado castigos físicos severos. En Paraguay (2010), del total el 61% de niños y adolescentes ha sido víctima de maltrato por parte de familiares cercanos; el 53,4% de niños y niñas considera que el castigo es útil para su propia formación y el 5% ha recibido violencia física grave. (UNICEF, 2015).

En el Ecuador esta realidad de maltrato infantil no es ajena y en la indagación de alternativas que le permitan incidir en esta realidad en 1990 suscribe la Convención de los Derechos del Niño en donde adquiere un compromiso ante el país y la comunidad internacional (ODNA, 2011). De acuerdo a lo que estipula la Constitución del 2008, el Ecuador es un "Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico" (Santamaria, 2008, pág. 19). A pesar de ser parte de los Estados que asumen una postura de

protección infantil nuestro país obtuvo 4,2 sobre una escala de 10 como promedio global en el cumplimiento de los derechos de los niños (Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2004, pág. 2). La provincia de Chimborazo alcanzó 2,3 sobre una escala de 10 en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia (Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2004, pág. 4). Para dar la calificación el Observatorio evaluó tres indicadores: la interrupción de la educación al concluir la primaria, crianza con castigo físico y la carencia de actividades recreativas con los padres, indicadores que se relacionan con los derechos al desarrollo, protección y recreación y esparcimiento.

Según el censo del 2010 en relación a la población indígena ecuatoriana expresa, que el 18.04% de la población vive en áreas urbanas, el 81.96% la población se encuentra en los sectores rurales, como se observa el área rural supera a la urbana en la mayoría de las provincias. Según la misma fuente respecto a la distribución de la población indígena por regiones expresa que el 71,7% de la población se ubica en la Sierra, el 19,6% en la Amazonía, el 8,5% de las personas en la Costa, el 0,1% de la población en la región Insular y el 0,1% de las personas en zonas no delimitadas. Las Provincias con mayor concentración de población indígena tenemos Chimborazo con el 24.5% de personas, Pichincha con 15.2% de población, Imbabura con 13.9% de personas, Cotopaxi con 13.4% de población, Morona Santiago con el 7.6% de personas, Napo con 6.9% de individuos, Guayas con 6.8%, Bolívar con el 6.4% de la población, y Cañar con 5.4% respectivamente (INEC, 2010).

El cantón Colta constituye uno de los cantones más grandes de la provincia de Chimborazo, con 829 km² de territorio, limita al norte con el cantón Riobamba, al sur con los cantones Pallatanga y Guamote, al este con el cantón Riobamba y al oeste con la provincia de Bolívar. Su población está constituida por 44.971 habitantes que representa un 9,80% de la población de la provincia y de esta el 46,98% son hombres y el 53,01% son mujeres. La población en este cantón es bastante joven, de 5 a los 34 años que representa el 50,19%, de esta el 30,97% equivales a individuos de 5 a 19 años (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan de Velasco, 2011 -2021).

El 87,38% de la población de Colta es indígena y el 12,22% mestiza, de esta población el 93,30% registra pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y un 77,40% de población de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas, siendo el segundo cantón de la provincia con el más alto índice por NBI después de Guamote. (INEC, 2010). La situación de pobreza que afecta a todo el cantón y especialmente a los niños, niñas y adolescente, el analfabetismo obliga a los diferentes niveles de gobierno, técnicos de organizaciones no gubernamentales para identificar las demandas y expectativas de vida de los sujetos para garantizar mejores condiciones de vida (Bringas, 1992, pág. 81).

Dentro de esta realidad es fundamental resaltar la situación de marginación, exclusión y violencia en la que viven los niños, niñas y adolescentes en donde se evidencia maltrato y abandono por parte de los adultos responsables de su crianza (Fondo Populorum Progressio, 2013).

A partir de los años 50 del siglo XX, como alternativa para incluir a las poblaciones al desarrollo industrial, promovía un desarrollo predominantemente economicista, apoyado por Estados Unidos obligándolos subordinarse (Llorente, 2005, pág. 64). Posteriormente en la "década de los 70" el modelo de desarrollo incluye entre sus elementos las categorías ambiental y social, asumiendo la denominación de desarrollo sustentable. Este modelo plantea satisfacer necesidades económicas, sociales y ambientales actuales sin proteger los recursos de las futuras generaciones, conservando aún la dependencia de las potencias económicas mundiales (Noboa, 2005).

En los años 90 surge, el Desarrollo a Escala Humana, propone satisfacer las necesidades humanas en base a la auto sustentación planteada por el Centro de Alternativas del Desarrollo de Chile (CEPAUR) y la Fundación Dag Hammarskjöld de Suecia (Neff, 1993).

A partir de la Constitución del 2008 en Ecuador, manifiesta desarrollo que el endógeno involucra a las categorías antes citadas e incluye a la cultura, a la vez busca establecer procesos de desarrollo social a partir de las fortalezas y capacidades internas de una región o comunidad.

Para lograr este desarrollo se requiere de la participación de los individuos y actores sociales marginalizados así como la inclusión y respeto a su forma de ser, estar, concebir e imaginarse el mundo en todas las fases de la planificación (Desousa, 2000). La programación con enfoque de derechos de niñez y adolescencia exige partir de los principios de los derechos del niño y la niña para planificar, implementar y monitorear los programas y proyectos con el fin de garantizar la vida de los infantes y logren vivir en colectividades donde les reconozcan y respeten sus libertades (Neff, 1993, pág. 27).

La parroquia Juan de Velasco, no es ajena a la realidad nacional, provincial y cantonal, también existen situaciones de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia, fue fundada el 4 de octubre de 1861 con el nombre de Pangor. El 20 de octubre de 1936 según Acuerdo Ministerial 1304, está organizada en cuarenta y uno (41) comunidades, de estas treinta y uno (31) comunidades son habitadas y las 10 comunidades su población acuden a realizar tareas agropecuarias. Tienen una población de 3.918 habitantes, la mayoría de la población dispone de agua entubada con un sistema que requiere mantenimiento, existe un 92,57% el déficit de los servicios (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan de Velasco, 2011 -2021).

Según información del Hospital de Colta (2014) en el cantón la desnutrición infantil crónica en niños menores de cinco años de edad es del 32 %; siendo los sectores más afectados las parroquias de Columbe y Juan de Velasco.

Actualmente, se encuentra trabajando una Organización no Gubernamental el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) ejecutando un programa de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia. Su objetivo es contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes mediante acciones que mejoren la nutrición, salud, convivencia familiar y educación en derechos y participación infantil en quince (15) comunidades de la parroquia (FEPP, 2014).

Esta investigación tiene como propósito el diseñar un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para fomentar un desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco, cantón Colta, provincia de Chimborazo. Su objetivo es promover el ejercicio de los derechos de niñez a partir del incremento de las capacidades de los adultos, los garantes y titulares de derechos para que exijan el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En este sentido, el problema que se busca superar con la presente investigación es la carencia de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario: caso de la parroquia Juan de Velasco. Situación que acarrea una serie de consecuencias en la cotidianidad de la comunidad como son la débil participación infantil, la grave situación de vida y desatención de los infantes en la promoción de su desarrollo infantil integral.

Problema que lo podemos visualizar según el siguiente diagrama de Sistema Análisis Social (Chevalier, 2003 - 2004) a través del siguiente diagrama de análisis:

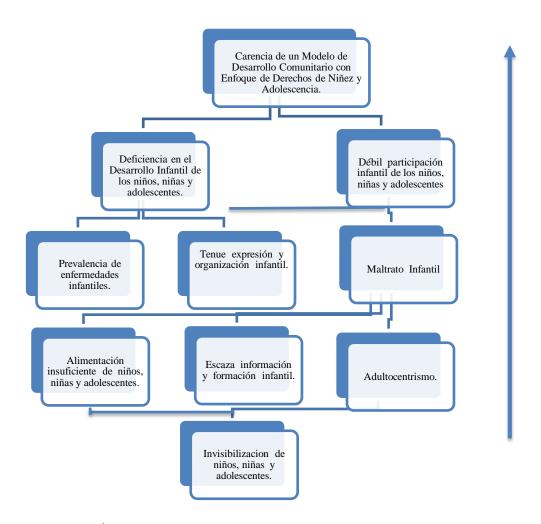


Figura 1- 1: Árbol de Problema **Realizado por**: Nanci Aguilar, 2016

Esta carencia que se evidencia en el seno de la comunidad y la parroquia, asumida como lugar en el que un grupo humano desarrolla su vida y las interrelaciones que en esta intermedian (Causse, 2009). Es decir en donde conviven niños, niñas y adolescentes con sus familias asentadas en un territorio determinado, donde se esfuerzan para satisfacer sus necesidades fundamentales para la reproducción y sustento de la familia. Hechos de vida que implican el establecimiento de relaciones entre los diferentes sujetos y grupos humanos que hacen la colectividad, donde una de las agrupaciones relevantes lo constituyen los infantes.

En las comunidades sus representantes hacen planes de trabajo para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus representados, así mismo el GAD Parroquial de Juan de Velasco tiene como una de sus competencias el levantamiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial. Estos procesos que son convergentes y complementarios dado que se los construye de forma participativa entre los miembros del Gobierno Autónomo Parroquial y los líderes de las comunidades pertenecientes a su circunscripción territorial.

De estos grupos humanos que se ha mencionado, los infantes constituyen el grupo humano que se encuentra en condiciones desfavorables frente a los padres de familia, líderes comunitarios y miembros del GAD Parroquial. Esto significa que sus demandas no son atendidas o son tomadas en cuenta de forma tangencial, por parte de quienes hacen la dirigencia de la comunidad y parroquia.

Es así que los planes de trabajo levantados por los dirigentes comunitarios se caracterizan por considerar obras de infraestructura básica y actividades productivas, dejando de lado la solución de problemas sociales. Esta problemática está presente en los miembros que conforman la comunidad y afecta en su estilo de vida, algunos muy graves que puede dañar su integridad personal como son el maltrato y abandono de los infantes.

De igual forma en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a cargo del GAD Parroquial de Juan de Velasco tampoco contemplan la problemática social de grupos humanos específicos como los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado vale resaltar que los niños, niñas y adolescentes no son participes de los procesos de planificación del desarrollo comunitario y parroquial, debido a que los líderes de las comunidades y los miembros del GAD Parroquial no los incluyen. Entonces podemos decir que los procesos de mejoramiento comunitario hasta la presente fecha se han caracterizado por ser adulto centristas. También en la familia, los padres y madres encargan a sus hijas e hijos tareas de crianza como el cuidado de los hermanos menores, aseo de la casa, cuidado de animales, pero no encargan la representación en las sesiones ampliadas comunitarias.

Con el propósito de revelar cómo se suscita la planificación para el desarrollo comunitario en la parroquia de Juan de Velasco se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Por qué no existe un Modelo de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia en las comunidades de la parroquia de Juan de Velasco?,
- ¿ Cuáles son las razones para la inexistencia de un modelo de la gestión del desarrollo comunitario con enfoque de derechos?.

Además con el ánimo de clarificar el problema planteado responderemos a las siguientes preguntas generadoras:

• ¿Qué elementos teóricos metodológicos pueden clarificar la inexistencia de un Modelo de Desarrollo Comunitario con enfoque de Derechos humanos de niñez y adolescencia en las comunidades de la parroquia de Juan de Velasco?

- ¿Cómo la discusión de las teorías me permite reconocer el paradigma de desarrollo al incorporar el tema de derechos, principalmente de niñez y adolescencia?
- ¿Cómo hacer un abordaje de los niños, niñas y adolescentes en los proceso de planificación del desarrollo comunitario en la parroquia de Juan de Velasco?
- ¿Si en el contexto sociopolítico del país este trabajo podría incidir en los tomadores de decisiones en favor de los grupos humanos marginalizados?

El problema denominado carencia de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario de la parroquia Juan de Velasco. Este problema consiste en la dificultad que tienen los niños, niñas y adolescentes de ser parte de la toma de decisiones sobre los planes, programas y proyectos de desarrollo en la comunidad como en la parroquia. Esto hace que sean excluidos de temas que les atañe y que impide que logren un desarrollo infantil integral y el disfrute pleno de sus Derechos Humanos.

Al establecer para el análisis del problema la relación causa – efecto (Fabara, 2001), entre las razones que generan el problema formulado se puede citar el adulto centrismo que prima dentro de los espacios sociales es decir la familia, la comunidad y la parroquia.

Otra causa también, es la débil participación infantil dentro de los procesos de planificación del desarrollo comunitario y parroquial, los niños, niñas y adolescentes no son parte de las decisiones para mejorar el estilo de vida de toda la población. De otra parte entre las consecuencias que este problema genera se pueden ubicar una serie de deficiencias en el desarrollo infantil como la desnutrición, bajo rendimiento escolar y con baja autoestima. (FEPP, 2014).

También se tiene como efecto del problema analizado la invisibilización de los infantes en los procesos de toma de decisiones respecto del mejoramiento de las condiciones de vida tanto en la comunidad como a nivel de gobierno autónomo descentralizado parroquial.

Inconveniente que se considera necesita ser procesado para ser superado a través del diseño de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco cantón Colta, provincia de Chimborazo, propuesta que la visualizamos de la siguiente manera:

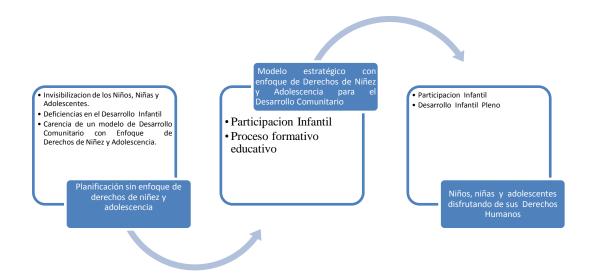


Figura 2-1. Diseño de la propuesta **Realizado por:** Nanci Aguilar, 2016.

Luego del análisis realizado se plantea el problema:

¿La carencia de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario limita el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia Juan de Velasco?

1.2. Justificación

La carencia de un Modelo Estratégico de Desarrollo Comunitario con Enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia en la parroquia Juan de Velasco se puede evidenciar con la ausencia de infantes en los espacios sociales donde se planifica y gestiona el desarrollo de la comunidad y la parroquia.

En el ámbito legal el Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 15 reconoce como titulares de Derechos Humanos a los infantes y en su Art. 8 el principio de corresponsabilidad del estado, la familia y la comunidad de garantizar sus prerrogativas. Conjunto de prerrogativas que deben ser ejercidas por los infantes en los diferentes espacios para el desarrollo integral en su: crecimiento fisiológico, su desarrollo cognitivo y social en los diversos espacios sociales en los que estén involucrados (Cárdenas, 2013).

Por otra parte, los diferentes enfoques de desarrollo aplicados a lo largo de la historia han tenido un común denominador que es crecimiento económico, a medida que las sociedades han ido evolucionando se han incorporado elementos como el ambiente, lo social y la cultura. Desde estas visiones es el desarrollo endógeno que reconoce las capacidades de las personas como el

motor para generar desarrollo económico desde lo comunitario, sin embargo persiste la característica del crecimiento económico asumido como desarrollo.

En esta evolución del desarrollo han existido grupos humanos excluidos y marginalizados entre ellos los niños, niñas y adolescentes, y por ende víctimas de maltratos y vulneraciones a sus derechos en la familia, escuela y comunidad. (ODNA, 2011, pág. 52).

En este contexto el proponer el diseño de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia como una estrategia de desarrollo, permitirá mitigar la vulneración de derechos y reconocerles como sujetos de derechos y garantizar el ejercicio de los mismos. Para que los niños, niñas y adolescentes se beneficien, debe estar incluidos en la planificación de la parroquia la misma que debe basarse en los principios de la Convención de los Derechos del Niño para construir un desarrollo con enfoque de derechos humanos.

También se espera que quienes toman las decisiones a nivel comunitario y parroquial consideren esta investigación como un aporte que les permita incluir a los niños, niñas y adolescentes en sus planificaciones y acciones.

Además, el país al contar con una Constitución garantista de Derechos Humanos, principalmente de los grupos sociales de atención prioritaria, también faculta a los diferentes niveles de gobierno a asumir una planificación con enfoque de derechos humanos. Esto permitirá que los infantes pasen de la satisfacción de necesidades únicamente al ejercicio de los derechos de acuerdo al Art 44 que manda al Estado, la sociedad y la familia a promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

1.3. Objetivos

1.3.1. General

Diseñar de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco cantón Colta, provincia de Chimborazo para promover el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.3.2. Específicos

- Caracterizar el ejercicio de derechos en los niños, niñas y adolescentes en la parroquia Juan de Velasco, cantón Colta, provincia de Chimborazo.
- Diseñar un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco.
- Aplicar y validar el modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia en función a una simulación estadística.

1.3.3. Hipótesis

La aplicación del modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia promueve el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia Juan de Velasco.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

En el Ecuador la situación en la viven la mayoría de los niños, niñas y adolescentes no es muy diferente a la situación de la niñez y adolescencia de Sudamérica, a pesar que los países son parte de la suscripción de la Convención de los derechos del niño. Nuestro país a partir de la constitución del 2008 se asume como un Estado garantista de derechos humanos, embargo esto no es suficiente para asegurar que los niños, niñas y adolescentes vivan en condiciones que les permita ejercer sus derechos.

Los esfuerzos del Estado y sus instituciones, los avances políticos, económicos y sociales para lograr la transformación estructural del Ecuador son evidente, esto se demuestra en una confianza de la gente, en una mayor participación. Los avances en la disminución de las inequidades e inclusión de grupos que históricamente han sido excluidos mediante el acceso casi universal al sistema educativo, ampliación en la cobertura de salud y servicios básicos. Sin embargo es necesario reconocer que para lograr un desarrollo con enfoque de derechos es importante que en todos los niveles de gobierno se cuente con estrategias que les permita en territorio aplicar lo que manda la constitución.

En este contexto la conformación de los Consejos Nacionales de la Igualdad y de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos son instancias encargadas de mejorar el sistema de protección integral para niñas, niños y adolescentes y canalizar las gestiones afines. Esto permitirá influir en las situaciones diarias de los ciudadanos y ciudadanas de todas las edades, etnias y nacionalidades, personas con capacidades especiales que viven en el Ecuador.

En relación a investigaciones realizadas sobre desarrollo comunitario y parroquial con enfoque de derechos de niñez y adolescencia en la Parroquia Juan de Velasco, se ha logrado identificar que la parroquia cuenta con los lineamientos emitidos por SEMPLADES para elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Sin embargo hay que reconocer que a nivel local existen dos organizaciones trabajando en el desarrollo comunitario con enfoque de derechos, a nivel del cantón también están presentes ONGs como Visión Mundial y el FEPP que trabajan a favor de la niñez.

Organizaciones como el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Plan Internacional, el Observatorio Social del Ecuador y UNICEF siempre están desarrollando investigaciones que permitan identifica el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. Han conformado indicadores que permita conocer el Índice de los Derechos de la niñez y adolescencia (IDN) a partir del derecho a la supervivencia y desarrollo; el derecho a crecer saludablemente y tener una vida digna, el derecho al desarrollo protección y libre discriminación. Con el objetivo que las instancias responsables de generar políticas públicas cuenten con información analítica sobre la niñez y adolescencia con el fin de progresar en la garantía de los derechos para lograr la equidad y justicia social.

Sin embargo el no contar con un modelo de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia en la Parroquia Juan de Velasco a pesar de existir un constitución garantista de derechos. Esto hace que la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sea parte de la cotidianidad a tal punto que son aceptados como situaciones normales.

En esta sección se busca responder a las preguntas generadoras planteadas desde la teoría de la investigación social para lo cual tomaremos elementos teóricos como derechos humanos, desarrollo y niñez, enfoque de derechos de niñez y adolescencia. Además, la metodología permitirá explicar y comprobar el que el modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco cantón Colta, provincia de Chimborazo contribuye al ejercicio de los derechos.

2.2. Derechos humanos

Con el propósito de avanzar con la presente investigación social se partirá del concepto marco de Derechos Humanos, es así que según la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OACDH, 1996). Estas facultades son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de su nacionalidad, residencia, sexo, etnia, color de piel, religión, lengua, sin discriminación alguna.

Además, añade que estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles y universales, están contemplados y garantizados en la ley, a través de los tratados, el derecho consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. (OACDH, 1996).

El Sistema Internacional de los Derechos Humanos puntualiza las obligaciones de los Estados como garantes de tomar medidas en determinadas situaciones, o impedimentos de actuar de

determinada forma en otras. Este Sistema les faculta promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Esos derechos humanos de los que se habla son aquellas libertades, inmunidades y beneficios que todos los seres humanos deberían poder demandar como un derecho de la sociedad en la que viven, estas demandas deben estar contempladas en la Ley con la finalidad de establecer un equilibrio entre las obligaciones de los garantes y las responsabilidades de los sujetos de derecho. (Parra, 2000).

Otra definición de Derechos Humanos, reconoce las necesidades del ser humano pero que las eleva a derechos cuando son reconocidas por la ley. Joaquim Ruiz Jiménez expresa que son derechos cuando las reivindicaciones básicas son exigidas por el ser humano y estas son asumidas de forma colectiva, entonces hablamos de derechos humanos. Estas demandas han estado presentes en todos los tiempos y culturas, y se han ido conformando a través de la historia en derechos públicos subjetivos tanto individuales como colectivos. También tienen una característica común, que es la necesidad de respetar la dignidad humana incluyendo todos los valores que fluyen de esa dignidad que son fundamentalmente, la libertad, la igualdad y la solidaridad. (Magendzo, 2015).

Cordero, D manifiesta que la Constitución Ecuatoriana del 2008 declara al Ecuador como un "Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico abriéndose la posibilidad de un nuevo pacto de convivencia". (INREDH, 2009, págs. 27-32). Como se puede evidenciar esta Carta Magna se caracteriza por garantizar los Derechos de los ciudadanos y grupos humanos que constituyen el país, reconociéndoles como titulares de prerrogativas por lo tanto como sujetos de derechos.

2.3. Derechos de niños, niñas y adolescentes.

A lo largo de la historia ha estado presente una inquietud e interés en las personas que tienen el poder, esta es una de las razones para que la construcción de la historia desde la visión de las personas sin poder aún permanece siendo una ilusión o una tarea pendiente. Esta situación se evidencia en las brechas de desigualdad que existe entre los diferentes grupos humanos, uno de estos constituyen los niños, niñas y adolescentes, como producto de las inequidades estructurales tenemos a los grupos excluidos social y económicamente. Por el contrario la Convención de los Derechos del Niño expresa que los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas son

el derecho a la supervivencia y desarrollo, desarrollo pleno, protección y la plena participación en la vida familiar, cultural y social. (UNICEF, 1989).

Se define también a los derechos humanos de niñez y adolescencia como el conjunto de libertades inherentes a las niñas, niños y adolescentes, que se conforman en garantías legales por parte del Estado frente a acciones u omisiones que puedan incidir su vida. (Cárdenas, 2013).

Por su parte la Convención de los Derechos del Niño plantea cuatro principios fundamentales: no discriminación, interés superior del niño, la supervivencia y participación, principios que busca que los niños, niñas y adolescentes tengan una vida armoniosa independiente de su etnia, religión, nacionalidad, lengua, cultura. (UNICEF, 1989). Lógicamente es necesario que los garantes cuenten con estrategias o alternativas para dotar de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

En el Ecuador conviven una diversidad de culturas, pueblos mestizo, afro ecuatoriano, montubio, nacionalidades ancestrales e inmigrantes de varios países, con una diversidad cultural, expresada en sus sistemas de vida, cosmovisiones y prácticas socioculturales diversas. Siendo que esta diversidad cultural una gran riqueza, también constituye una fuente de desigualdad, existiendo zonas marginadas de los procesos de desarrollo, aisladas de los recursos, servicios y excluidas por los sistemas educativo, económico, cultural y participación política. (Ministerio de Inclusión Social y Económica, 2013).

La discriminación y exclusión con características de un modelo de desarrollo eminentemente económico, que reproduce mecanismos y prácticas coloniales profundamente arraigados en la sociedad con desigualdades o inequidades sociales, culturales y económicas. Los privilegios y jerarquías sociales, desigualdades, fortalecen patrones culturales que impiden la construcción de una sociedad plurinacional e intercultural, inclusiva, con igualdad de oportunidades y garantías y dignidad humana. (Ministerio de Inclusión Social y Económica, 2013).

En este proceso de relacionamiento, el derecho es importante para la vida en comunidad, por una parte el derecho subjetivo, es decir el reconocimiento de la capacidad que toda persona tiene para tomar decisiones para su desarrollo y de su entorno, y por otra parte, el derecho normativo que le proporciona el marco referencial (INREDH, 2009). En este sentido entre las normas a tomar en cuenta esta la Constitución del 2008 de Ecuador que en su Art. 9 que expresa que "el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, esto significa que el estado asume el rol de garante de derechos". (Registro Oficial 449,

2008). En el Art. 35 añade que "recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad". (Registro Oficial 449, 2008).

También, en el Art. 45 define que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etcétera; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que "...niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; identidad, salud integral y nutrición; educación y cultura, seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social...". (Registro Oficial 449, 2008).

El Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 1 se refiere a la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que habitan en el Ecuador. Con el fin de garantizar su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos, reconoce la Titularidad de Derechos de los niños y garantías con las limitaciones establecidas en la Constitución y las leyes. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2004).

A pesar de contar con un marco jurídico en el país, el reconocimiento de la Convención de Derechos del Niño en la realidad es muy diferente, ha sido necesario contar con una escala para poder cuantificar los avances o retrocesos y brechas en el cumplimiento de sus derechos. De los 5'397.139 niños, niñas y adolescentes menores de18 años 2'739,989 son niños/adolescentes y 2'657,150 niñas/adolescentes, representan el 37,26% de los 14'483,499 de habitantes del Ecuador. (INEC, 2010).

Para ello el Observatorio de Derechos de Niñez y Adolescencia y UNICEF diseñaron los Índices de Cumplimiento los Derechos de la Niñez y Adolescencia (IDN), tres indicadores que valoran el grado de observancia y ejercicio de derechos. Dentro de estos están el derecho a vivir, a crecer saludablemente y a desarrollarse, en cada ciclo de vida; estos índices se calculan para tres ciclos del desarrollo: primeros años de cero a cinco, edad escolar de seis a 12 años y adolescencia 13 a 18 años. (ODNA, 2011).

Esta realidad, en la que viven los niños, niñas y adolescentes varones y mujeres evidencian los esfuerzos de sus padres para sobrevivir, como producto de su ausencia de participación en la identificación de los problemas de su contexto así como en el planteamiento de soluciones. Para

cambiar esta situación requiere de una decisión política de quienes se encuentran en el poder para cambiar las estructuras de maltrato y vulneración de derechos de la niñez.

Por su parte, Diana Milstein manifiesta "que existe una luz que permita la construcción de una cultura de la niñez socializante que promueve espacios en donde los niños, niñas y adolescentes sean partícipes y no espectadores del desarrollo comunitario que garantice su vida presente y su vida futura". (Milstein, 2007).

Este conjunto de textos e instrumentos jurídicos citados anteriormente reconocen a los niños, niñas y adolescentes como titulares de Derechos Humanos, por lo tanto sujetos de prerrogativas y actores sociales en la sociedad ecuatoriana.

Este reconocimiento de la titularidad de derechos humanos a los infantes implica que los mismos deben conocerlos, disfrutarlos y en caso de la vulneración de sus derechos cuenten con capacidades para exigir la restitución lo que se asumiría como el derecho aplicado.

2.4. Enfoque de derechos

La Asamblea General de Naciones Unidas en 1989 adoptó la Convención de los Derechos del Niño (CDN) como un instrumento que faculta proteger y promover su derecho a la vida en un ambiente que proporcione un desarrollo integral y potencie sus capacidades. A partir de este acontecimiento los Estados Miembros, adquieren un desafío histórico entre organismos públicos, la sociedad, las niñas y niños en todo el mundo. Esto implica que por una parte les reconozcan como sujetos activos de derechos y los Estados como de garantes con la obligación exclusiva de generar las condiciones necesarias para lograr el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Liwski, 2008).

A pesar de contar con varios instrumentos jurídicos a lo largo de la historia los niños, niñas y adolescentes han sido y siguen siendo víctimas de situaciones de violencia, maltratos, discriminación en los diversos contextos económicos, culturales, sociales. En este sentido la Convención de Derechos de la Niñez convoca a los Estados Partes a cambiar la situación en la que viven millones de niños, niñas y adolescentes mediante en un trabajo a favor de la niñez. (Liwski, 2008). En este proceso es importante la participación de la sociedad civil tanto en la identificación de los problemas como en el planteamiento de posibles alternativas de solución, tanto a nivel nacional como internacional.

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) y los tratados internacionales de derechos humanos reconocen la capacidad de los Estados para emplear un enfoque de derechos en el diseño de las políticas, programas y proyectos que promuevan el reconocimiento de los niños niñas y adolescente como sujetos de derechos. (UNICEF, 1989). Precisamente para lograr este reconocimiento es fundamental un cambio de paradigma en la intervención social y en las políticas públicas de los Estados, con el fin de no solo satisfacer necesidades básicas, sino en el reconocimiento la dignidad humana. (Neff, 1993).

Para lograr, el paso de la necesidades a los derechos es imprescindible que se trabaje un proceso que les permita a la personas reconocerse como sujetos de derechos para que actúen colectivamente y demanden sus derechos ante el garante se convierten en actores políticos. Los derechos se hacen presentes cuando organizaciones más amplias de la sociedad, hacen suyas estas demanda y presionan para que les sean reconocidos, es decir cuando se constituyen en derechos entonces son exigibles. (Sen A., 2000, pág. 19). Además, expresa que para el enfoque de derechos se fundamenta en dos ejes:

El primero se refiera al desarrollo concebido como un proceso de ampliación de las libertades concretas de las que disfrutan los individuos, esto significa que para lograr estas libertades deben ser eliminadas la pobreza, la tiranía, la desigualdad de oportunidades económicas y de superación, el abandono evidenciado en la escases de los servicios públicos, la intolerancia y represión; y el segundo, en el respeto a los derechos humanos de las personas principalmente de niñas y niños, en relación el derecho a la participación ejercida mediante el involucramiento en la toma de decisiones que afectan o benefician su vida y su entorno según su grado de madurez y desarrollo. (p.19)

De igual forma Max, Neef expresa que el enfoque de derechos se fundamenta en dos ejes: Los derechos humanos entendidos como relaciones de justicia y solidaridad, y relaciones de poder; y una noción de desarrollo referido a las personas y no a los objetos, que permita elevar la calidad de vida de las personas, postura que está de acuerdo a lo planteado por Sen ya que los dos sostienen el enfoque de derechos de basa en el desarrollo y los derechos humanos que se completan en un proceso de construcción conjunta. (Neef M., 1998).

Por su parte Ávila, R (2009) manifiesta que el enfoque de derechos busca el ejercicio de los derechos en el día a día de los niños, niñas y adolescentes, para esto es necesario atender al principio de interés superior para lograr el desarrollo de sus potencialidades. (INREDH, 2009, págs. 27-30). Ernesto Cárdenas plantea, que el enfoque de Derechos humanos de niñez y adolescencia hace referencia al derecho aplicado en un ciclo virtuoso que debe ser

vivenciado en la difusión, vigencia y defensa de las prerrogativas de los infantes (Cárdenas, 2013, pág. 37), lo cual implica la aplicación de las prerrogativas de los infantes en la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos más próximos de su desarrollo y de su contexto socio histórico.

En un contexto en donde la niñez y adolescencia soportan vulneraciones, producto de una exclusión histórica adquirida desde la exclusión que resistieron sus padres están presentes situaciones de maltrato que son parte de la cotidianidad de la familia, escuela y comunidad. En el caso de los países pobres esta exclusión se manifiesta en la situación de pobreza que coarta el acceso a alimentación nutritiva, educación, salud, vivienda, recreación y esparcimiento.

Según datos del Censo del 2010, la disminución de la pobreza en este año es del 64% en el año 2000 al 33% en el 2010; y en el caso de la pobreza extrema del 40% en el año 2000 al 13% al año 2010 (INEC, 2010). Sin embargo a pesar de esta disminución, las niñas, niños y adolescentes indígenas que habitan en hogares pobres de nuestro país heredan una exclusión donde el Estado no ha sido capaz de cambiar esta condición. (Plan Internacional Ecuador, 2013).

La incidencia de la pobreza por ingresos es del 29% la etnia blanco – mestizo, mientras en la etnia indígena el 63% son pobres por ingresos, la incidencia de pobreza extrema por ingresos para la etnia blanco – mestizo es de 10% y para los indígenas es del 40% (ODNA, 2011). Estas cifras demuestran que históricamente los indígenas y especialmente los niños y adolescencia continúan siendo víctimas de permanentes exclusiones y vulneraciones de sus derechos.

De acuerdo a la investigación realizada por Plan Internacional en Ecuador organización no gubernamental que trabaja con niñez manifiesta que esta exclusión se origina desde dos esferas:

La multidimensional ocasionada por la sociedad (discriminación) y por el incumplimiento del Estado (Educación, Salud, Protección). A esto se suma la pobreza de los padres y falta de empleo, Alausí presenta cifras de exclusión de niños y niñas más graves evidenciada en la falta de infraestructura para la eliminación de excretas con el 51%, seguida de Guamote con el 46%, en relación a la exclusión de la educación por rezago (5 a 17 años) Guamote presenta el 39%, Alausí el 36%, mientras que Chunchi alcanza un 41% de niños, niñas y adolescentes que no acceden a la educación, mujeres en edad fértil sin educación en Guamote corresponden al 75%, Alausí el 69% y Colta el 66%; en lo referente a los excluidos por NBI Guamote arroja el 95%, trabajo infantil, en Chimborazo el maltrato de padres a niños, niñas y adolescentes en Chimborazo es del 56% y de estos el 50% de niños, niñas y adolescentes son maltratado en

las familias indígenas e instituciones educativas a las que asisten. (Plan Internacional Ecuador, 2013, págs. 12-20).

Estas cifras dan muestras claras de la situación la niñez y adolescencia de la provincia y cantones de Chimborazo, a esto se suma la aplicación de enfoques de desarrollo basados en el incremento de lo material y no en el desarrollo de las capacidades de los sujetos de derecho. En este sentido es urgente que el país incluya programas y proyectos el enfoque de derechos, al respecto Francis Velarde manifiesta:

Que el enfoque de derechos permite reconocer el rol de los garantes de derechos, es decir, de las instituciones encargadas y responsables proveer las condiciones para su ejercicio y respeto; y por otra, promover la ciudadanía infantil y juvenil, como expresión práctica de ser sujeto de derechos con la finalidad que sean actores del desarrollo de sus entornos familiar educativo, comunitario y parroquial. (Valverde F., 2004).

En el aporte de esta investigadora una vez más se evidencia que para la aplicación del enfoque de derechos humanos especialmente de los niños, niñas y adolescentes se requiere que garantes y sujetos de derechos ejerzan sus roles. El principal garante es el Estado, de acuerdo a la CDN y tratados de derechos humanos internacionales, tienen el deber de respetar, proteger, hacer cumplir y cumplir los derechos de las personas. También existen los co-responsables de derechos constituyen los medios de comunicación, empresa privada, la sociedad civil organizada (organizaciones no gubernamentales) y la comunidad internacional quienes tienen el compromiso de apoyar al Estado para que desempeñe su rol. (Alonso, Velarde, & Cerros, 1998). Finalmente están los garantes inter-relacional son los padres de familia y otras personas que también atienden a los niños y niñas, tienen responsabilidades específicas hacia la niñez y adolescencia. Para que la relación entre el garante (Estado) y los sujetos ejerzan sus derechos principalmente la infancia, se requiere un entorno de respeto de derechos en el cual se cumplan los cuatro principios de la CDN, la supervivencia y desarrollo, interés superior del niño, no discriminación y participación, lo que permitirá a los niños, niñas y adolescentes lograr un desarrollo integral.

2.5. Desarrollo

Actualmente, el término desarrollo es nombrado en diferentes ámbitos, tanto a nivel público como privado, se ha convertido en la justificación para el despliegue de programas, proyectos y acciones a nivel internacional, nacional, provincial, cantonal y parroquial. Los modelos de desarrollo desde sus inicios han concentrado todos sus esfuerzos en el crecimiento de la economía hacia afuera, iniciando el desarrollo industrial en donde unos pocos países se convirtieron en desarrollados y

la mayoría en subdesarrollados. Este desarrollo ha dejado daños irreparables en el ambiente y muchas personas excluidas.

Posteriormente al modelo económico de desarrollo se incluyen elementos como el ambiente y lo social asumiendo como un modelo de desarrollo sustentable, sin embargo el crecimiento económico siempre se ha mantenido por sobre los otros elementos.

Con el transcurrir del tiempo el desarrollo ha ido tomando diferentes denominaciones como desarrollo humano, desarrollo humano integral, eco desarrollo, desarrollo sostenible, desarrollo sustentable entre otros. Sin embargo el resultado final de este proceso ha sido las mayorías excluidas con limitaciones para satisfacer sus necesidades básicas y por ende sin condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos. Históricamente en este proceso los más excluidos siempre han sido los niños, niñas y adolescentes, quienes han heredado condiciones de pobreza, marginación y por ende vulneraciones de sus derechos.

En este contexto han sido las ONGs quienes frente a la situación crítica en la que viven la mayoría de la población y especialmente la niñez, adolescencia y la indiferencia de los gobiernos de turno, han asumido un trabajo que fomente un desarrollo social. Desarrollo que sitúa a las personas en el centro, motivando el incremento de sus potencialidades y el disfrute de sus derechos. En este sentido el desarrollo humano es un forma de medir la calidad de vida de las personas en los ámbitos en los que desenvuelven y una variable importante para la valoración de un país o región. (PNDU, 2008).

En el caso de nuestro país han sido las ONGs quienes han iniciado un trabajo para promover un desarrollo que potencie las capacidades de las personas para logran incidir en el cambio de las estructuras económicas, políticas y sociales. En este contexto surge la constitución del 2008 como un hito que genera cambios transcendentales y la aplicación de un modelo de desarrollo planteado por las organizaciones sociales desde hace años atrás.

Este cambio fue posible a través del modelo de desarrollo "Sumak Kawsay- Buen Vivir" que reconoce como elementos fundamentales lo económico, ambiental, social y cultural, priorizando al ser humano por sobre lo material, elementos que coinciden con el desarrollo humano sostenible.

Sin embargo, a pesar de contar con una constitución garantista de derechos, en la parroquia Juan de Velasco se evidencia en su PDOT que se mantiene un modelo de desarrollo que prioriza lo material (satisfacer necesidades), dejando de lado el fortalecimiento de las capacidades de las personas, siendo los más excluido los niños, niñas y adolescentes quienes están sujetos a un

sinnúmero de vulneraciones de sus derechos como desnutrición infantil, maltrato, exposición a riesgos, limitada participación analizados anteriormente coartan su desarrollo integral.

2.6. Desarrollo humano sostenible

El desarrollo humano desde sus orígenes ha buscado potenciar al capacidades del ser humano y fue planteado por el Programa de las Naciones Unidas en el año de 1994, instancia responsable de la ejecución de proyectos y programas cuyo objetivo es generar procesos que faciliten el desarrollo de las facultades de las personas. Este concepto fue complementándose y luego se denominó Desarrollo Humano Sostenible el mismo que plantea que a más de fomentar el crecimiento económico, este debe ser distribuido de manera equitativa, protegiendo el ambiente y sus recursos, incluyendo a todas las personas.

Desde esta posición se plantea establecer un medio en el que los sujetos puedan hacer completamente realidad sus aspiraciones y vivir en forma provechosa cubriendo sus necesidades e intereses. Las poblaciones son la auténtica riqueza de los países y, por esta razón, el desarrollo radica en la incremento de las capacidades que ellos y ellas tienen para vivir de forma coherente con sus valores. Por eso, el desarrollo representa mucho más que crecimiento económico, por el contrario desde esta posición este solo se constituye en un medio, para lograr un desarrollo integral de la población.(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1996, pág. 11).

Históricamente los términos, crecimiento y desarrollo han sido asumidos como sinónimos, reduciendo el bienestar únicamente a la satisfacción de necesidades, el ser de las personas como lo espiritual, cultural, valores éticos y derechos. Desde esta perspectiva, la misma industrialización ha sido un modelo tradicional explotador cuyo único objetivo es el crecimiento económico. (Sierra, 2001, pág. 18).

La "Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible" organizada por las Naciones Unidas en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto y 4 de septiembre del 2002, 10 años más tarde de la de Río, revela que los objetivos planteados no se han logrado porque los progresos hacia el desarrollo sostenible, a pesar que las herramientas planteados en ese contexto eran los acertados. De esta forma, partiendo de la urgencia de la protección del medio ambiente, el concepto de desarrollo sostenible del "Informe Brundtland" incluye elementos económicos, sociales y éticos a más del medioambiental. (Organización de las Naciones Unidas, 2002, pág. 25).

En el cantón Colta, no se puede asegurar que el GAD está dinamizando un desarrollo humano sostenible, esto se demuestra en que el 93,30% de su población registra pobreza por NBI y un

77,40% de extrema pobreza por NBI" según el censo realizado por el INEC en el 2010. En la parroquia Juan de Velasco la tendencia se mantiene según el INEC y el SIISE en los censos 2001 y 2010 el 98,45% de su población se encuentra en el nivel de extrema pobreza por NBI, la desnutrición infantil crónica en niños menores de cinco años de edad es del 32 % según el Hospital de Colta (2014).

De acuerdo a un diagnóstico desarrollado por el FEPP en la parroquia (2013) la mayoría de los niños, niñas y adolescentes viven en una cultura de maltrato en donde el castigo físico (correa, cabresto, varas, ortiga, baños agua fría) constituye la única forma de corregir frente a una falta sea en la familia o instituciones educativas. Además añade, que no existen espacios de participación y organización infantil, no disponen de espacios de recreación infantil y existen riesgos en las comunidades y parroquia. Esta situación en que viven los niños, niñas y adolescentes dan clara muestra que el garante (GAD Parroquial) no cumple con su rol y que los principios de la CDN no se cumplen y por ende no se puede hablar que existe desarrollo humano sostenible.

2.7. Capitales que influyen en el desarrollo

Para abordar sobre los capitales que influencian en el desarrollo es importante hacer referencia a la teoría de los medios de vida planteado por Robert Chambers a mediados de los años 80, plantea que un medio de vida constituye las posibilidades, activos (entre estos los recursos materiales y sociales) y las acciones que realizan las personas para ganarse la vida. A mediados de los años 90 se suman a esta postura algunos investigadores entre ellos Conway. Este enfoque fue socializado por la Comisión Brundtland sobre el Ambiente y el Desarrollo siendo desarrollado aún más en la Conferencia sobre el Ambiente y el Desarrollo realizado en 1992 por las Naciones Unidas, asumiendo a los medios de vida sostenibles como objetivo fundamental para eliminar la pobreza. (Departament for International Development, 1999, pág. 28).

De acuerdo a los posicionamientos de Chambers & Conway (1992), un medio de vida constituye las capacidades, los activos y las acciones que los seres humanos desarrollan para ganarse la vida. Además expresan que estos medios de vida son sostenibles cuando las capacidades, activos y acciones se mantienen en el tiempo beneficiando a las futuras generaciones. (Chambers & Conway, 1992, págs. 296-298).

Este enfoque para el estudio propone como base de los medios de vida cinco categorías o capitales Social, Financiero, Físico, Natural y Humano, los mismo que al incrementar el acceso por partes

de las personas ya sea como propiedad o derechos al uso y acceso se constituyen en el camino para eliminar la pobreza.

En el 2004 Flora *et al.* plantearon el enfoque de los capitales de la comunidad y establecieron que para que las comunidades que para ser exitosas deben trabajar en torno a siete tipos de capital como: Humano, Social, Natural, Físico o Construido, Financiero, Cultural y Político (Flora, Emery, Fey, & Bregendahl, 2004, págs. 60-62). Además, puntualizan que este enfoque enfatiza la importancia en la interacción entre estos capitales y como unos a otros se van fortaleciendo mutuamente. (Flora, C; Flora, J; Fey, S, 2004, págs. 63-64).

También, plantean que este enfoque es holístico ya que busca el bienestar, el desarrollo de las comunidades y por ende de las personas a partir del desarrollo de los capitales, de forma que en conjunto logren construir a su bienestar y desarrollo integral. (Flora, Emery, Fey, & Bregendahl, 2004, págs. 30-31).

Desde el enfoque de los derechos humanos, la satisfacción de las necesidades y la exigibilidad de las mismas permiten un desarrollo integral de los sujetos de derechos, entendiéndose las necesidades como elementos materiales tangibles y en la medida en que faciliten un desarrollo de los sujetos se puede hablar de ejercicio de derechos. En este sentido, el enfoque de los medios de vida, el desarrollo de los capitales permitirá que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos y por ende lograr su desarrollo integral coincidiendo de esta manera con el objetivo del enfoque de los capitales de la comunidad.

2.7.1. Capital cultural.

Este capital está conformado por los valores, el reconocimiento y celebración del patrimonio cultural. (Flora, Emery, Fey, & Bregendahl, 2004). De acuerdo a Gutiérrez Montes (2005), el Capital cultural comprende las diferentes expresiones de identidad reflejada en la vestimenta, libros, máquinas, arte, y los esfuerzos por mantener el lenguaje y costumbres ancestrales. Este Capital es el resultado de las interacciones de los seres humanos con su entorno explicando así las maneras "de conocer" y "de ser" y su manera especial de ver el mundo y definir qué tiene valor y sobre todo qué se puede cambiar. (Gutierrez Montes, I., 2005, pág. 185). Es decir este capital es el producto de las relaciones e interacción de los sujetos de derechos en su comunidad en las cuales se van construyendo valores, prácticas culturales que posee la comunidad.

2.7.2. Capital financiero

Hace referencia a los recursos financieros que las poblaciones utilizan para lograr sus objetivos en materia de medios de vida. (Gutierrez Montes, I., 2005, pág. 185). Además, añade que el Capital Financiero es el dinero mediante el cual las personas realizan inversiones principalmente antes que consumo, lo que representa que los recursos son empleados como un instrumento para generar un valor adicional.

Este Capital les permite a las comunidades transformarlo en Capital Físico o Construido como fábricas, instituciones educativas, carreteras, mejoramiento de vivienda, construcción de centros comunitarios, que fortalecen a los otros capitales que poseen las comunidades que promueven un desarrollo humano sostenible.

2.7.3. Capital físico o construido

Algunos autores se describen al Capital Físico, como la infraestructura básica que facilita las actividades productivas, reproductivas y sociales de la comunidad incluyendo entre otros caminos, servicios básicos -agua, electricidad y gas-, manejo de desechos, escuelas, iglesias, hospitales, edificios públicos y comerciales. (Gutierrez Montes, 2005). Dentro de este capital se encuentran los bienes de producción que las poblaciones utilizan para producir y que casi en su totalidad se encuentran en manos privadas.

La limitación de este capital se evidencia en el limitado acceso a infraestructura como: servicios básicos como agua, luz eléctrica, acceso a la salud y educación, bajo nivel de vida a pesar de trabajar por tiempos prolongados sin obtener mayores ganancias.

2.7.4. Capital humano

Flora et al. (2004), definen al capital humano y social como las características de cada individuo que resultan de las interacciones entre elementos biológicos —genéticos- y sociales —relaciones. (Flora, Emery, Fey, & Bregendahl, 2004). Así mismo, para estos autores, el capital humano y social comprende la educación, las habilidades, la salud, la autoestima y el liderazgo. La educación formal e informal contribuye al capital humano y social. (Becker, 1964).

Este capital en los hogares rurales, es una causa que determina la cantidad y calidad de la mano de obra disponible, esto cambia de acuerdo con el tamaño de la familia, a los niveles de educación, salud, protección, recreación, el potencial de liderazgo, con infraestructura sanitaria, etc.

2.7.5. Capital social

El capital social se refiere a las interacciones, conexiones y relaciones que unen a los individuos y las comunidades. (Narayan, 1999). Este capital constituye el resultado de las interacciones de los sujetos, ya sea individual y a través de una organización, en este sentido las relaciones sociales son instancias que permite fortalecer las organizaciones y por ende potenciar el desarrollo de las comunidades. Otro punto de reflexión importante son las estrategias de supervivencia y desarrollo que tienen los pueblos en momentos de dificultades y de vulnerabilidad, y hasta qué punto éstos se apoyan en los recursos sociales para ponerlas en práctica.

De acuerdo a Putnam (1993), el capital social es un atributo o componente de una sociedad, la confianza entre sus miembros, las normas de reciprocidad y sus redes de participación colectiva y compromiso común, que puede aumentar su eficiencia al facilitar acciones comunes y coordinadas. (Putman, 1993). La capacidad para construir relaciones verticales donde se cree qué puede hacer la comunidad y que requiere de agentes externos a fin de acrecentar redes, conocimiento y gestión local. (Martínez de Anguita, 2006, págs. 236-245).

2.7.6. Capital natural.

El capital natural es el término utilizado para referirse a las partidas de todos los recursos naturales y dentro de ellos la biodiversidad. (Pretty, 1998). El capital natural es la base de donde proceden los recursos y servicios eco sistémicos, los ciclos de nutrientes, protección de la erosión, fuentes de agua, etc.-suelo, útiles en materia de medios de vida. (Flora, Emery, Fey, & Bregendahl, 2004). Estas afirmaciones demuestran que este capital es fundamental ya que sobre él se sustenta la vida que en muchos de los casos son afectados por el hombre y en otros por fenómenos naturales, sin embargo de ello este puede ser un recurso sostenible para las comunidades.

2.7.7. Capital político.

Este capital político expresa la habilidad de combatir con la coerción y la aplicación de leyes u ordenanzas para facilitar la gobernabilidad, la participación, tener voz e influir sobre las decisiones y acciones que en el proceso de modernización transformarán los demás capitales. (Aigner, Flora, & Hernández, 2001). Esta afirmación demuestra que el Capital Político está formado por la representación responsable y participativa de las organizaciones o instituciones relacionadas con el manejo de los recursos. Es fundamental que las comunidades cuenten con una organización fuerte, que estén articulados a instancias y gobierno como instituciones públicas y privadas para gestionar recursos para la comunidad.

Según Flora C y su equipo de investigadores, manifiestan que el capital político es la capacidad que una comunidad u organización tiene para incidir la distribución de recursos dentro de una unidad social, además incluye la organización, conexiones, voz y poder. (Flora, C; Flora, J; Fey, S, 2004, págs. 17-20). Este capital en las comunidades rurales es limitado debido a la falta de oportunidades para fortalecer sus organizaciones y por ende su liderazgo y participación.

Desde la visión de los capitales, proporciona una alternativa para mejorar la caracterización, apreciación, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de forma que éstos respondan de forma eficiente a las prioridades de las poblaciones menos favorecidas.

Para el diseño del modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia luego de la caracterización de los siete capitales (Flora, Emery, Fey, & Bregendahl, 2004) se tomó en cuenta los capitales: humano y social ya que tienen íntima relación con los cuatro Principios de la Convención de los Derechos del Niño.

Dentro del capital humano se encuentran los principios de Supervivencia y desarrollo y No discriminación y el capital social porque se relaciona con los principios de Interés Superior del Niño y Participación, los mismos que son abordados con los proyectos del programa de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia que se ejecuta en la parroquia Juan de Velasco a partir del 2014

2.8. Modelo de desarrollo "El Buen Vivir"

Desde este modelo se busca privilegiar lo social, lo comunitario, lo colectivo promoviendo la sostenibilidad, se prioriza el desarrollo de las capacidades de las personas para generar las condiciones materiales y espirituales del "Buen Vivir", destacado la equidad, la solidaridad y la armonía con la naturaleza. (ILDIS-FES, 2008, págs. 3-6). Esto significa que el Estado, debe realizar un trabajo que le permita retomar ámbitos que por años han está en sectores privados lo que le permitirá apoyar a lo colectivo, como una estrategia que le facilite una redistribución de la riqueza y viabilice el ejercicio de los derechos.

Michael Langer del ILDIS-FES (ILDIS-FES, 2008, pág. 3) en su participación de inauguración del foro denominado el modelo de desarrollo en la Nueva Constitución realizado en Quito, el 17 de enero de 2008, señaló que:

Este nuevo modelo constituye un reto ya que busca incluir en el proceso de la Constituyente el diálogo y participación ciudadana; esto implica el reconocimiento de la necesidad de mejorar el

nivel, la calidad y las condiciones de vida de la gente, en el cual se respeten sus derechos, se reconozca la diversidad y se asegure la vigencia de la democracia.

Como se puede evidenciar la Constitución del 2008 constituye un hito a partir del cual el Ecuador cambia de modelo de desarrollo constituyéndose en un Estado garantista de derechos, perspectiva que por muchos años ha sido un proyecto desde los movimientos y organizaciones.

Lo promulgado por la constitución del Ecuador, en donde se reconoce el Estado como garante, en el cantón Colta esta garantía no se cumple, ya que persiste las inequidades, no se respeta el ambiente, se responde en intereses de las minorías, situaciones contrarias al modelo del "Buen Vivir". En la parroquia Juan de Velasco, la situación es similar, esto de demuestra en las cifras oficiales sobre desnutrición infantil, familias en situación de pobreza y pobreza extrema, maltrato infantil, discriminación, analizadas anteriormente en este capítulo dan fe que el modelo del "Buen Vivir" aún sigue siendo una utopía.

2.9. Desarrollo comunitario

El desarrollo debe ser promovido y asumido por los diferentes sujetos y actores sociales que conforman una sociedad, con el propósito de generar los cambios que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

En los años 80 – 90 el desarrollo surge como respuesta al subdesarrollo, la teoría de las Necesidades Básicas, transforma la perspectiva de satisfacción de necesidades básicas e introduce herramientas que permitan el desarrollo humano. (Maslow, 2006). A pesar de ello la situación de dependencia de los países subdesarrollados se mantiene ya que aún se concibe al desarrollo como un crecimiento económico. En este sentido Di Pace expresa que:

El desarrollo está ligado a aspectos estructurales de la política económica del país a mediano y largo plazo, en el cual una sociedad utiliza los recursos, crea relaciones con otras sociedades, responde a transformaciones y procesos de creación internos y externos para lograr sus objetivos (Pace, 1992).

En contraposición el desarrollo a escala humana proyecta el desarrollo de países y culturas a partir de sus capacidades y es coherente consigo mismo, en donde se sobrepone la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales y la armonía entre los seres humanos, la naturaleza y la tecnología. (Neff, 1993).

En la conferencia de Cambridge se hacen algunas deferencias sobre el desarrollo comunitario que tiene como finalidad "facilitar al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad, promoviendo su participación activa que responda a demandas de su entorno". (Egg, 1982). El mismo autor (2006) complementa su concepción sobre el desarrollo comunitario aclarando que es fundamental que, a los esfuerzos de la población de la comunidad debe sumarse los esfuerzos de sus gobernantes o sus dirigentes para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades (Ander-Egg, 2006). Lo que implica que la comunidad debe estar involucrada en procesos participativos que les permita la identificación de los problemas así como la búsqueda de soluciones en donde todos sus miembros se beneficien.

Entonces se podría decir que el desarrollo se define por ser un proceso de cambio permanente, el mismo que es planificado que busca el mejoramiento del estilo de vida de la gente y sus sociedades superando la inequidad y la pobreza.

Según Souza (2009) los paradigmas de intervención para el desarrollo por lo general se han concentrado en responder a demandas, ignorando otros aspectos presentes en la realidad material y social como seguridad alimentaria y conservación de recursos naturales. Esto se demuestra cuando la modernización es concebida como un sinónimo de globalización económica y tecnológica y los medios (crecimiento económico y desarrollo tecnológico) son privilegiados sobre los fines que son plurales e individuales. (De Souza, 2009).

SENPLADES por su parte manifiesta:

Que cambiar la matriz productiva es uno de los desafíos más ambiciosos del país, que permitirá superar el actual modelo de generación de riquezas: concentrador, excluyente y basado en recursos naturales, por un modelo democrático, incluyente y cimentado en el conocimiento y las capacidades de las y los ecuatorianos". (SENPLADES, 2012).

Este cambio de modelo asumido en la Constitución del 2008 en el Ecuador está en consonancia con lo que propone el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ubicar a las personas en el centro del desarrollo, para potenciar sus capacidades para el disfrute de sus derechos. El desarrollo humano sostenible valora la calidad de vida de las personas en el medio en donde viven y una variable principal para la calificación de un país o región en cuanto al ejercicio de derechos humanos especialmente de los niños, niñas y adolescentes. (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

Históricamente precisar al desarrollo comunitario ha sido tema de discusión de investigadores, instituciones públicas y privadas es así que Gómez (2008) manifiesta que:

Existe consenso entre especialistas del desarrollo comunitario en afirmar que este se origina en el colonialismo inglés de los años 20 y se extiende hasta 1942 en las colonias británicas de Asía y África. Paralelamente es implementado en Estados Unidos bajo la Figura de organización comunitaria y luego es institucionalizado en los años 50 por organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, El Banco Interamericano de Desarrollo y muchas más, cada uno aplicando una metodología diversa que a su vez se expresa en múltiples experiencias del desarrollo comunitario. (Gómez, 2008, págs. 521-523).

Es evidente, que desde las diferentes visiones de los autores citados sobre desarrollo, refieren a un crecimiento económico, por esta razón se considera necesario aclara las diferencias sobre el crecimiento económico. En este sentido es importante incluir el respeto por la diversidad natural y cultural, la necesidad de comprender los efectos del consumo y el desarrollo tecnológico entre en el ambiente. (Guerrero, 2002, pág. 33). La necesidad de posibilitar desarrollo con preservación de los recursos naturales, proveen el marco necesario para la presencia de una nueva propuesta pero incorporando la variable como las capacidades de las personas.

A partir de este planteamiento los enfoques de desarrollo han ido incluyendo nuevos elementos, el Eco desarrollo demuestra los resultados del crecimiento económico de los países desarrollados a través de un ambiente devastado, planteando como alternativa una visión de desarrollo que proteja y conserve al ambiente dando origen al desarrollo sustentable. (Machicado, 2009). Asimismo en la Declaración de Johannesburgo se refuerza este modelo de desarrollo humano sostenible (2002) el cual se base en satisfacer las necesidades económicas, sociales, respeto a la diversidad cultural y protección del ambiente sin poner en riesgo la satisfacción de las generaciones futuras. (Organización de las Naciones Unidas, 2002).

Partiendo de los aportes de los expertos en desarrollo comunitario y comparando con el desarrollo de las comunidades de la parroquia Juan de Velasco se puede manifestar que desde el GAD Parroquial se mantiene un enfoque de necesidades, la participación de los comuneros es limitada lo que desmotiva a los líderes por ende se debilita las organizaciones comunitarias disminuyendo su capacidad de gestión. No existe un fortalecimiento de las capacidades de las personas, de forma que se conviertan en actores de su propio desarrollo y junto a los gobernantes canalicen los esfuerzos en la búsqueda de las soluciones para todos los comuneros. Desde esta perspectiva no se puede hablar de un desarrollo comunitario en la parroquia ya que persisten los paradigmas de desarrollo que priorizan lo material por sobre las personas.

A partir de la construcción del marco teórico se ha evidenciado los problemas que hacen necesario contar con un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el

desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco, los mismos que se constituirán en elementos fundamentales para su diseño.

Tabla 1-2: Resumen de los problemas que fundamentan el modelo.

Problemas	Grado de influencia en ejercicio de derechos de niñez y adolescencia. (Alto, medio, bajo).	Observación
Incumplimiento de los principios de la CDN.	Alto	Niños, niñas y adolescentes no ejercen sus derechos.
Incumplimiento del Garante	Alto	No se aplica el mandato de la Constitución, CDN y tratados de derechos.
Niñez y adolescencia no se reconoce como sujetos de derechos.	Alto	Modelo de desarrollo parroquial responde a necesidades (prioriza lo material).
Vulneraciones de derechos de niñez y adolescencia		No se aplica modelo de desarrollo humano sostenible
Débil participación infantil en la planificación del desarrollo de la parroquia	Alto	Desarrollo infantil deficiente
Capitales humano y social.	Alto	No se mide el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia.
Desarrollo comunitario y fortalecimiento de capacidades de las personas limitado	Alto	Se mantiene el enfoque de necesidades

Fuente: Marco Teórico

Realizado por: Nanci Aguilar P, 2016.

2.10. Modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario de la parroquia Juan de Velasco

El diseño del modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario en la Parroquia Juan de Velasco se fundamenta en los problemas o carencias identificadas a los largo de la construcción del marco teórico los mismos que se encuentran resumidos en la **Tabla 1-2**, deberán estar presentes en el modelo y se enuncian a continuación:

2.10.1. Principios de la convención de los derechos del niño.

Este Modelo Estratégico con Enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia para el Desarrollo Comunitario se basa en los principios de la Convención de Derechos del Niño como: supervivencia y desarrollo, participación, no discriminación e interés superior del niño.

- No discriminación (artículo 2): Este principio se aplica a todos los niños, niñas y adolescentes independientemente de su etnia, culto, sexo, cultura, condición económica, de lo que piensen o digan, del tipo de familia del que procedan, el lugar donde viven, la lengua que hablan, la preparación de sus padres, si se trata de niños o niñas, si tienen alguna discapacidad. Ningún niño debe ser discriminado. (UNICEF, 2007).
- El interés superior del niño (artículo 3): Constituye la principal consideración al momento de tomar decisiones que puedan afectar a la infancia. Las decisiones de los adultos deben tomar en cuenta en qué medida favorecen o afectan a los niños. Todos los adultos deben hacer lo que sea mejor para los niños. Esto es particularmente relevante en el caso de los responsables de plantear presupuestos, políticas y leyes. (UNICEF, 2007).
- Supervivencia y desarrollo (artículo 6): Los niños y niñas tienen derecho a vivir. Los gobiernos tienen que garantizar la supervivencia y desarrollo y desarrollo saludable de los niños, niñas y adolescentes. (UNICEF, 2007).
- Participación del niño (artículo 12): Los niños tienen derecho a manifestar lo que creen y que sus opiniones sean aceptadas y asumidas por los adultos. Esto no implica que los niños van a decirles a sus padres lo que tienen que hacer, sino que anima a los adultos a escuchar las ideas de los niños y a involucrarles en la toma de decisiones; no concede a los niños potestad sobre los adultos. (UNICEF, 2007).



Figura 3-2 Principios de la convención de los derechos del niño. **Fuente**: UNICEF. Convención de los Derechos del Niño.

2.10.2. Necesidades y derechos.

Para hacer referencia a las necesidades y derechos se partirá manifestando que en todas las culturas las necesidades humanas fundamentales son afines y en todos los tiempos, lo que cambia a través del tiempo y de las culturas es el modo de satisfacer las mismas. (Neff, 1993). Sin embargo están relacionadas, dado que los derechos humanos están íntimamente ligados con el nivel de satisfacción de las necesidades básicas de las personas y su posibilidad de exigir en caso de no ser así.

En este sentido F. Velarde expresa que desde el enfoque de derechos, las "necesidades de los niños, deben ser asumidas como vulneración de derechos y no como faltas o insolvencias. (Alonso, Velarde, & Cerros,, 1998). Además, añade al ser tomadas las necesidades como carencias implica que hay una vulneración de derechos, por lo tanto solo su satisfacción y garantía restituye el derecho vulnerado.

A manera de conclusión se puede declarar que para hablar de derechos, las personas deben reconocerse como sujetos de derechos y seres sociales con capacidades de demandar o exigir su respeto y cumplimiento involucrando a sectores más amplios de la sociedad.



Figura 2-2 Proceso de cambio de necesidad al derecho **Realizado por:** Nanci Aguilar, 2016.

2.10.3. Garantes de derechos.

Como garante principal el Estado tiene la obligación de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos principalmente de la niñez y adolescencia, en la Constitución del Ecuador del 2008 se expresa "el más alto compromiso del Estado se fundamenta en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución". (Asamblea Constituyente, 2008).

En el enfoque de Derechos, es fundamental el reconocimiento del rol del garante de derechos, en nuestro país está representado por los distintos niveles de gobierno quienes tienen la obligación de crear y generar condiciones para el respeto y ejercicio de los derechos humanos. Para Francis Velarde (2004) los garantes son aquellas instituciones e instancias estatales ante quienes los individuos pueden exigir sus derechos, para lo cual deben contar con mecanismos de exigibilidad.

(Valverde F., 2004). La Convención de los derechos de niñas y niños, de igual manera reconoce como garantes todas las personas e instituciones que están en relación con ellas y ellos, por lo cual es necesario definir niveles y roles.

En esta lógica hay Garante Principal de los derechos es el Estado y sus diferentes niveles de gobierno e instituciones estatales (Ministerios), el Garante Co-Responsable del ejercicio de derechos es asumida por los medios de comunicación, empresa privada y la sociedad civil (ONG). Estas instancias también tienen un rol de garante porque tienen el deber de contribuir al cambio de matriz cultural que implica la vigencia de la Convención de los derechos en la sociedad. (Alonso, Velarde, & Cerros,, 1998). El Garante Inter-relacional, viene a ser la familia, la comunidad y todas las personas que se encuentran en el entorno donde conviven los niños, niñas y adolescente.

2.10.4. Participación de niños, niñas y adolescentes.

Cuando se reconoce al niño y niña como sujeto, se está asumiéndolo como un sujeto social parte de una familia, comunidad, es decir deja de ser visto como una individualidad en período formativo (ser inmaduro, incompleto, incapaz) como lo plantea la Psicología y la Pedagogía. Touraine, al niño le concibe como un sujeto humano como libertad y creación esto significa que reconoce su capacidad de aportar a su propia transformación y de la sociedad en la que vive lo que representa que es un actor social. (Touraine, 1994).

De acuerdo al Código de Derechos de la Niñez, el derecho a la participación no se expresa en un artículo definido sino que se constituye a través sino que involucra al Art. 12 Derecho a Expresar Opinión, Art. 13 Libertad de Expresión, Art. 14 Libertad de Pensamiento y Art.

15 Libertad de Asociación. Código de la Niñez y Adolescencia, 2004). A partir de estas afirmaciones se demuestra que el derecho a la participación es la ruta para el ejercicio de los otros derechos humanos, es decir en la medida en que se cumpla este derechos asegurar el cumplimiento de los demás derechos, es decir es un derecho civil y político primordial para todos los niños. (Horna, 2006).

Una de las conceptualizaciones más completas y asumidas por la comunidad internacional es la expresada por Roger Hart (1993) quien manifiesta que la participación es la capacidad para manifestar decisiones y que estas sean aceptadas e incluidas por el entorno social favoreciendo su propio desarrollo, de su comunidad o entorno en el que vive (Hart R., 1993). En conclusión la participación infantil es un proceso que se cimenta de acuerdo como los adultos faciliten espacios que les permita a los niños, niñas y adolescentes varones y mujeres analizar, reflexionar, discutir y proponer a otras personas de los entornos (familiar, educativo y comunitario) situaciones de su

interés particular y busquen contribuir y mejorar sus condiciones de vida a nivel familiar, comunitario y parroquial.

2.10.5. Capitales que influencian el desarrollo

Dentro de esta propuesta se incluye el enfoque de los capitales de la comunidad que influencian en el desarrollo ya que su objetivo principal es erradicar la pobreza de acuerdo a lo planteado por las Naciones Unidas en la conferencia sobre Ambiente.

Para el diseño del modelo se toma el capital humano y social que se relacionan con los principios de la Convención de los Derechos del Niño (supervivencia y desarrollo, no discriminación, participación e interés superior del niño) que permitirán que los sujetos de derechos especialmente los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus capacidades.

A partir de los capitales humano y social se diseñó un conjunto de variables e indicadores los mismos que se basan en los principios de la convención que son asumidos desde el programa de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia que se ejecuta en la parroquia Juan de Velasco.

Esquemáticamente de presentan de la siguiente manera:

Tabla 2-2: Diseño de variables e indicadores de los capitales humano y social

	PRINCIPIO DE	Variable	Indicador 1
	SUPERVIVIENCIA		Indicador 2
CAPITAL	Y DESARROLLO		Indicador n
HUMANO	PRINCIPIO DE NO	Variable	Indicador 1
	DISCRIMINACIÓN		Indicador 2
			Indicador n
	PRINCIPIO DE	Variable	Indicador 1
CAPITAL	PARTICIPACIÓN		Indicador 2
SOCIAL			Indicador n
	PRINCIPIO	Variable	Indicador 1
	INTERÉS		Indicador 2
	SUPERIOR DEL NIÑO		Indicador n

Fuente: Marco Teórico

Realizado por: Nanci Aguilar P, 2016.

2.10.6. Selección de las comunidades para la validación del modelo

La validación del modelo no es factible realizar en las 15 comunidades que participan en el programa de desarrollo comunitario con enfoque de derechos que se desarrolla en la parroquia Juan de Velasco a partir del 2014 debido a que no cumplen con los criterios de selección, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 3-2: Criterios de selección de las comunidades para la validación del modelo

Criterios	Código
Padres de familia con mayor número hijos/as en edad escolar	1
Presencia de instituciones educativas	2
Capacidad organizativa	3
Gestión comunitaria	4
Presencia de instituciones	5
Mayor participación en el programa	6

Fuente: Marco Teórico

Realizado por: Nanci Aguilar P, 2016.

Tabla 4-2: Selección de comunidades para la validación del modelo

	G				Cı	riterios	de selec	ción de	comun	idades			
No.	Comunidades		1		2		3		4		5	(6
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Tepeyac Alto	X		X		X		X		X		X	
2	Tepeyac Bajo	X		X		X		X		X		X	
3	Guangopud		X		X		X	X		X			X
4	San Vicente	X		X		X		X		X		X	
5	Varaspamba		X	X			X		X		X		X
6	Ajospamba	X		X		X		X		X		X	
7	Pinipala	X		X		X			X	X		X	
8	La Florida		X		X		X		X		X		X
9	Pangor	X		X		X		X		X		X	
10	Malpote Chiriaco		X	X			X	X		X			X
11	Malpote Mirador		X		X	X			X		X		X
12	Malpote San Gerardo		X		X		X		X		X		X
13	Tambillo Bajo		X	X		X		X	X		X		X
14	Tambillo Alto		X		X	X			X		X		X
15	Achín El Rosario		X		X	X		X			X		X

Fuente: Tabla 3-2

Realizado por: Nanci Aguilar P, 2016.

Luego de realizar el proceso de selección, seis (6) comunidades cumplen con los criterios: Tepeyac Alto, Tepeyac Bajo, San Vicente, Ajospamba, Pinipala y Pangor, siendo estas las que participarían para la validación del modelo.

2.10.7. Selección de las personas participantes para el levantamiento de la información para la validación del modelo.

De acuerdo a la técnica "taller participativo" seleccionada para el levantamiento de la información se considera necesario trabajar con un grupo de personas que cumplan con los siguientes criterios: que tengan representatividad en las comunidades, líderes de las directivas de padres de familia de las instituciones educativas, líderes de niños, niñas y adolescentes, parte de los garantes y participen en el programa de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia que se ejecuta en la parroquia.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló mediante la compilación de información primaria (reuniones con dirigentes de las comunidades, talleres con grupos focales, y entrevistas), con la participación activa padres o madres de familia de la parroquia. También se revisó información secundaria (revisión, análisis y síntesis de bibliografía de estudios anteriores). Se muestra a continuación los pasos que se siguieron para el cumplimiento de los objetivos que fueron planteados para lo cual se realizó lo siguiente:

3.1. Localización del estudio

La parroquia Juan de Velasco, se encuentra situada en el cantón Colta, provincia de Chimborazo, entre "los 4355 y 3.000 msnm (zona alta)" y "de 2600 hasta 1533 msnm" (zona baja). En las comunidades sus pobladores son indígenas y mestizos que conviven sin mayor problema.

Tabla 1-3: Características generales del territorio

DETALLE	CARACTERÍSTICA
Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural Juan de
Promulgación de Registro	Velasco
Oficial	"20 de Octubre de 1936"
Localización	Cantón Colta, provincia Chimborazo
Población	3918
Extensión	26563,34 (Ha)
Limite político	Norte: parroquia Villa la Unión (Urbana)
administrativo:	Sur: El cantón Pallatanga (Provincia de Chimborazo) y el cantón
	Chillanes (provincia Bolívar)
	Este: El cantón Guamote y parroquia Columbe (Rural)
	Oeste: parroquia Cañi (Rural) y El cantón Chillanes (provincia
	de Bolívar).
Rango altitudinal	Oscila entre 1533 a 4355 m.s.n.m.
Clima	Tiene un clima variado que va desde el cálido subtropical hasta
	el más frio en el paramo

Fuente: PDOT de la Parroquia Juan de Velasco (2015)

Realizado por: Nanci Aguilar P, 2016.

De acuerdo al mapa la ubicación geográfica de la parroquia Juan de Velasco es:

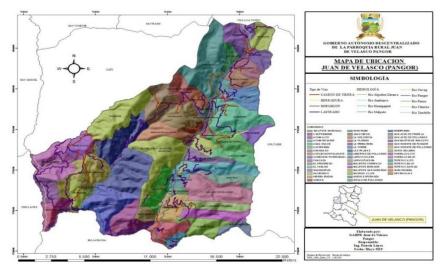


Figura 1-3 Ubicación geográfica de la parroquia Juan de Velasco **Fuente:** IEE, Diagnóstico GADPR Juan de Velasco 2015

La parroquia Juan de Velasco cuenta con una población de 3918 según el Censo del 2010 (INEC, 2010) la misma que desagregada por sexo se detalla a continuación:

Tabla 2-3: Población en el área urbana y rural por sexo de la Parroquia Juan de Velasco

	SEXO				
ZONA	MUJER	%	HOMBRE	%	
URBANA	96	49,23	99	50,77	
RURAL	1896	50,93	1827	49,1	

Fuente: Censo INEC 2010 Elaborado por: Nanci Aguilar P.

Está conformada por cuarenta y uno (41) organizaciones de las cuales veinte y seis (26) comunidades son habitadas y de estas se ha seleccionado quince (15) comunidades que se encuentran participando en el programa de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia cuyo número de habitantes se detallan a continuación:

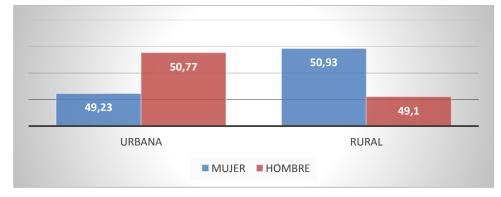


Figura 2-3 Población de la parroquia Juan de Velasco **Fuente:** Censo INEC 2010

Tabla 3-3: Población de las 15 comunidades

Comunidad	Total familias
Tepeyac Alto	27
Tepeyac Bajo	29
Guangopud	63
Varaspamba	56
San Vicente	17
Ajospamba	72
Pinipala	40
Cabecera Parroquial	66
La Florida	17
Malpote Chiriaco	47
Malpote Mirador	35
Malpote San Gerardo	24
Tambillo Bajo	36
Tambillo Alto	22
Achín El Rosario	18

Fuente: Análisis Situacional de Estado de derechos de Niñez y Adolescencia, 2014

Realizado por: Nanci Aguilar P, 2016.

3.2. Objetivo 1: Caracterizar el ejercicio de derechos en los niños en la parroquia Juan de Velasco, cantón Colta, provincia de Chimborazo.

Para lograr caracterizar el ejercicio de los derechos en la Parroquia Juan de Velasco se realizó lo siguiente:

- Reunión con los dirigentes de las comunidades con la finalidad de socializar el estudio a realizarse y contar con la participación de padres o madres de familia seleccionadas de la cada una de las comunidades.
- Reunión con los grupos metas con el objetivo de explicar el proceso a seguirse para el desarrollo del presente estudio para luego seleccionar los padres o madres de familia participantes de forma estratificada (familias que tienen hijos/as en edad escolar) pertenecientes a las quince (15) comunidades.
- Taller de sensibilización y motivación sobre derechos de las niñas, niños, y adolescentes con la participación de padres o madres de familia con el fin socializar las herramientas y materiales a ser utilizados. Este trabajo permitió establecer una relación de confianza entre los sujetos de investigación y el equipo investigador, de forma que nos permita obtener información primaria sobre el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Para la estructuración de la encuesta se tomó como base los principios de la Convención de

los Derechos del Niño y los proyectos que se desarrollan dentro del Programa de Desarrollo Comunitario con Enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia que se ejecuta en la Parroquia Juan de Velasco (Ver Anexo No. 1)

- Previo a la aplicación del instrumento se realizó un proceso de validación aplicando a 5
 padres o madres de familia con la finalidad de determinar si el instrumento era de fácil
 comprensión.
- El instrumento se aplicó a 120 padres o madres familia de quince (15) comunidades de la Zona Alta y Baja de la parroquia Juan de Velasco que participan en un Programa de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para recabar la información y poder caracterizar el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Tabulación digital de la información utilizando tablas Excel, realizando un análisis de frecuencia.

3.2.1. Universo de estudio

El universo de estudio estuvo conformado por el número total de la población de la parroquia Juan de Velasco de acuerdo a la cifra oficial del INEC 2010 correspondiente a 3918 habitantes y que consta en su PDOT, 2012-2021.

3.2.2. Cálculo de la muestra

En base a la fórmula propuesta por Canavos 1998, se procedió a calcular la muestra Dónde:

n = Tamaño de la muestra.

N = Universo

PQ = Constante de varianza (0.250)

E = Margen de error (0.09)

K = Constante de corrección del error (2).

Se obtuvieron los siguientes resultados:

$$n = \left(\frac{N*(P*Q)}{(n-1)*(\frac{E}{K})^2 + P*Q}\right) \qquad n = \left(\frac{3918*(0.25)}{(3918-1)*(\frac{0.09}{2})^2 + 0.25}\right) \qquad n = 119,74$$

Las encuestas realizadas de aplicaran a 120 padres o madres de familia.

3.3. Objetivo 2: Diseñar un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco.

Para el diseño del modelo estratégico de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia se realizó el siguiente proceso:

- Fundamentación de los problemas identificados en la construcción del marco teórico
 Tabla 1-2.
- Se diseñó un conjunto de variables e indicadores dentro de los capitales humano y el capital social que se relacionan con los cuatro con los Principios de la Convención de los Derechos del Niño y la caracterización del ejercicio de los derechos en la Parroquia Juan de Velasco.
- Para la recolección de la información se utilizó las técnicas: entrevista, taller participativo y la observación directa para lo cual se diseñó los respectivos instrumentos, mediante los cuales se obtuvo información que sirve de base para la toma de decisiones.
- A partir de los criterios fijados para la selección de las comunidades (Tabla 3-2) se seleccionó a seis (6) comunidades: Tepeyac Alto, Tepeyac Bajo, Ajospamba, San José de Pinipala, San Vicente y Centro Poblado Pangor de la parroquia Juan de Velasco.
- De igual forma la selección de las personas de las seis comunidades seleccionadas anteriormente, se realizó de acuerdo a los criterios fijados contando con la participación de 40 líderes comunitarios (12 líderes de los niños, niñas y adolescentes, 12 padres o madres de familia de las directivas de las instituciones educativas, 12 líderes de las comunidades, Teniente Político, Presidente, vocal de la Niñez y Familia, vocal de Educación y Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia).
- Taller de sensibilización sobre el enfoque de derechos con los y las participantes permitió reflexionar sobre las experiencias positivas y negativas de su niñez y los impactos positivos o negativos que tuvieron en sus vidas. Luego la información obtenida sea encaró con la realidad que viven sus hijos y las vulneraciones de derechos de las cuales son víctimas y la incidencia que puede tener en su vida.
- Recopilación de la información mediante la técnica de la entrevista a personas claves y con el apoyo de una guía de entrevista, un taller participativo y observación directa con su respectiva guía de observación con la participación de las personas seleccionadas anteriormente.

3.4. Objetivo 3: Aplicar y validar el modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia en función a una simulación estadística

Para el desarrollo de este objetivo se aplicó la metodología elaborada por el Ing. Víctor Hugo Barrera Mosquera PhD, año 2009 para la valoración de los capitales (Barrera, 2009). En este caso se realiza la valoración del capital humano y social que están relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia, la misma que plantea los siguientes pasos metodológicos:

3.4.1. Valoración de los índices del capital humano y capital social.

Para la valoración de los índices del capital humano y capital social en el cual se ubican los Principios de la Convención de los Derechos del Niño se utilizó Excel y el software estadístico SPSS. La información consolidada sobre la base de datos multivariados se aplicó para valorar y determinar el ejercicio de los derechos de los niños/as y adolescentes en las comunidades participantes del programa de desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.

Se construyó índices para el capital humano y social, los mismos que se determinaron a partir de la conversión de los valores de cada uno de los indicadores de los Principios de la Convención de los Derechos del Niño a un valor proporcional dentro de un intervalo de 0 a 1. Se asumió un máximo y mínimo para la asignación de los valores anotados para cada indicador, se le dio 1 al valor máximo y 0 al valor mínimo. Luego, se sumó los valores de los indicadores para cada variable y por el capital humano y social, las sumatorias de estos nuevamente se les transformó a un valor considerado dentro del rango de 0 a 1.

Es importante indicar que los indicadores y variables que se plantearon para el análisis del capital humano y social se enmarcan los principios de la Convención de los Derechos del Niño a los cuales se le proporcionó el mismo peso, apoyados en lo que plantea Flora et al. (2004), quienes expresan que el desarrollo de las comunidades permite un desarrollo económico sostenible y saludable.

3.4.2. Análisis de los índices de los capitales

A partir de la valoración de los índices de los capitales humano y social se obtuvo los índices por cada capital y por cada comunidad, luego con los valores de los índices se continuó con el siguiente proceso:

3.4.2.1. Determinación de los índices de los capitales por comunidad con modelo

Para la determinación de los índices de los capitales (humano y social) se partió del establecimiento de los índices de los capitales por cada comunidad, se calculó las medias de los capitales para cada uno de los tratamientos. Luego se estableció otra media de los resultados finales por cada comunidad, estos se constituyeron en los valores finales con la aplicación del modelo para efectuar el análisis comparativo.

3.4.2.2. Determinación de los índices de los capitales por comunidad sin modelo

Para el desarrollo de la determinación de los índices de los capitales por comunidad sin modelo, se realizó el mismo proceso metodológico que se aplicó para la determinación de los capitales con modelo.

3.4.2.3. Comparación de los índices de los capitales por comunidad con modelo y sin modelo.

Una vez que se dispone de la información de los índices de los capitales con y sin modelo se realizó la comparación por medio del calculó las medias de los capitales humano y social con y sin modelo, también se calculó su desviación estándar.

3.4.2.4. Análisis comparativo de los capitales sin-con proyecto

Para realizar el análisis comparativo de los capitales humano y social con y sin modelo se aplicó la prueba estadística "t" de Student. Se realizó un análisis comparativo entre los índices de los capitales de las comunidades con la intervención del proyecto y sin la intervención del proyecto, dicho análisis comparativo se realizó mediante la aplicación estadística de la prueba, para lo cual se siguieron los siguientes pasos:

3.4.2.5. Planteamiento de la hipótesis

Se determinó la hipótesis nula y alternante para la comparación de los índices de los capitales con y sin proyecto.

3.4.2.6. Aplicación de la prueba del t-Student

Para aplicar la prueba del t-Student se realizó su cálculo en el software estadístico SPSS y posteriormente se interpretó los resultados.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

4.1. Caracterización del ejercicio de derechos de los niños en la parroquia Juan de Velasco, cantón Colta, provincia de Chimborazo.

4.1.1. Principio de supervivencia y desarrollo

4.1.1.1. Derecho a una vida digna

Tabla 1-4: Porcentaje de extrema pobreza por NBI (hogares) Juan de Velasco

	2010
Descripción	Tasa extrema pobreza NBI % (hogares)
Provincia Chimborazo	66,54
Cantón Colta	73,27
Juan de Velasco	98,45

Fuente: SIISE, Censos INEC, 2001 y 2010

Elaborado por: Equipo Técnico de PDOT Juan de Velasco 2015

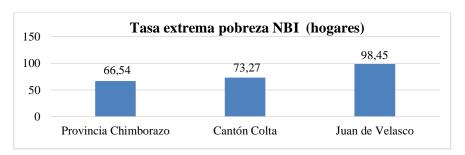


Figura 1-4 Extrema pobreza por NBI, provincial, cantonal y parroquial. **Fuente:** SIISE, Censos INEC, 2010

En la información emitida por el INEC y el SIISE en los censos 2001 y 2010, se puede evidenciar que comparando estos datos el nivel de extrema pobreza por NBI (hogares) para la parroquia Juan de Velasco es del 98.24% (2001) y del 98,45% (2010) aumentado en un 0,21% la pobreza extrema en esta parroquia. En un período de diez años, el distrito Colta-Guamote, es el más pobre por NBI de la provincia; con un 94.4%, superior al zonal que es 65.8% frente al nacional 60.1%, situación que es alarmante, esto concuerda con que en la parroquia no disponen de agua potable, alcantarillado. Es prioritario que el GAD Provincial, cantonal y parroquial busque estrategias que les permita modificar esta realidad y garantizar el acceso a los derechos de la población en general y especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

4.1.1.2. Derecho a tener una familia

Tabla 2-4: Jefatura de familia.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
Papá	103	86
Mamá	17	14
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a familias de la P. Juan de Velasco 2014. (Pregunta 1)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

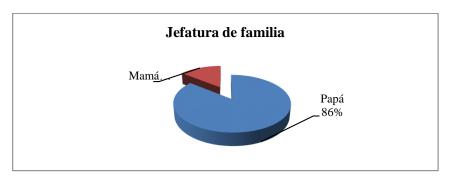


Figura 2-4: Porcentaje de jefes de familia Realizado por Nanci Aguilar

En relación a la jefatura de familia las 120 personas encuestadas de las quince (15) comunidades manifiestan que el 86% son los varones los jefes de familia y el 14% las mujeres han asumido la jefatura de familia debido a motivos de migración, fallecimiento o separación de los varones. Esta situación evidencia que la situación económica de los padres o madres de familia obliga a que los niños, niñas y adolescentes no cuenten con la presencia del padre y la madre de forma permanente, teniendo que sumir obligaciones.

Dentro de estas están cuidado de los animales, cuidado de sus hermanos, preparación de alimentos, limitando la posibilidad de contar con tiempo suficiente para el desarrollo de las tareas escolares y actividades de recreación y esparcimiento.

4.1.1.3. Derecho a la salud

Tabla 3-4: Atención médica de los NNA.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	37	31
NO	83	69
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco, 2014 (Pregunta 2)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

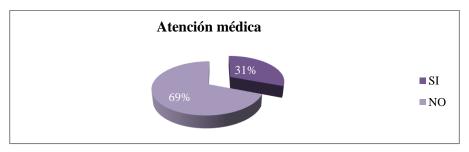


Figura 3-4: Atención médica de los NNA. Realizado por Nanci Aguilar

De las 120 madres o padres encuestados de las quince (15) comunidades en relación a la atención médica, el 31% expresan que si asisten al médico, mientras el 69% dicen que no acuden al médico, los alivian con medicinas caseras en casa. Claramente se puede observar en las comunidades que la práctica del control del niño sano no es una prioridad, lo realizan pocos padres de familias, mientras la mayoría prefiere curarles en la casa con remedios caseros. Esto se debe a que en Centro de Salud de parroquia no cuentan con médicos especializados ni me disponen de medicina, situación que ocasiona que las enfermedades en los niños/as sean recurrentes impidiendo su normal desarrollo. Haciéndose necesario sensibilizar a los padres de familias que, de no ser atendido un niño a tiempo su vida puede estar en riesgo por lo tanto se está vulnerando un derecho.

Tabla 4-4: Enfermedades que afectan a los niños/as y adolescentes.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
EDAS	67	56
IRAS	53	44
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco, 2014 (Pregunta 3)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

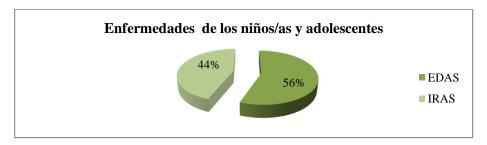


Figura 4-4: Enfermedades que afectan a los niños/as. Realizado por Nanci Aguilar

Al preguntar a los padres de familias sobre las enfermedades más frecuentes en los niños y niñas, el 56% expresan que las más recurrentes son las enfermedades diarreicas agudas, mientras que el 44% manifiestan que son las enfermedades respiratorias. Estos datos dan fe que la mayoría de los niños y niñas son afectados, es evidente el desconocimiento de la importancia del ejercicio del derecho a la salud y los efectos que tienen en el desarrollo infantil.

Tabla 5-4: Desayunan de los niños/as y adolescentes antes de ir a la escuela.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	63	53
NO	57	47
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco, 2014 (Pregunta 4)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

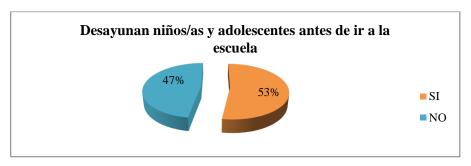


Figura 5-4: Desayunan el niños/as y adolecentes ante de ir a la escuela Realizado por Nanci Aguilar

Al interrogar a los padres o madres de familia si los niños, niñas y adolescentes si van a la escuela desayunando, el 53% que equivale a 66 familias manifiestan que sí, mientras el 47% es decir 54 familias expresan que no, porque madrugan (04H00) a cuidar a los animales. En ocasiones les acompañan sus hijos a cumplir estas tareas y no alcanzan a preparar el desayuno, añaden que en la institución educativa les dan un refrigerio en el momento del recreo (10h00).

Los padres de familia en su mayoría aseguran que los niños, niñas y adolescentes desayunan para ir a la escuela, sin embargo existe un número que no desayunan porque deben asumir obligaciones que son de los padres como el cuidado de los animales en horas de la madrugada. Evidenciándose que existe un gran número de niños con problemas nutricionales, siendo necesario capacitar a las familias para que sus hijos ejerzan al derechos a la una alimentación nutritiva.

Tabla 6-4: Disponibilidad de almuerzo preparado al regresar de clase los niños, niñas y adolescentes.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje	
SI	51	43	
NO	69	57	
Total	120	100	

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco, 2014 (Pregunta 5)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

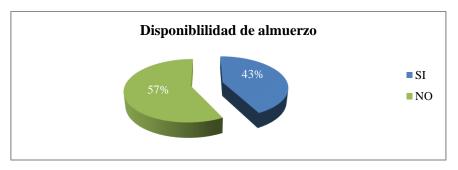


Figura 6-4: Disponibilidad de almuerzo preparado al regresar Realizado por Nanci Aguilar

En relación al consumo de alimentos por parte de los niños, niñas y adolescentes cuando regresan a casa luego de la escuela, el 43% de los padres de familia manifiestan que existen alimentos para almorzar, mientras que el 57% expresan que no existen alimentos preparados.

La mayoría de los padres de familia sostienen que cuando sus hijos regresan de clase tienen que preparar la comida, esta realidad evidencia que padres salen a trabajar en labores agrícolas en terrenos que están muy distantes de la casa. Esta situación demuestra que los padres de familia dedican más tiempo y atención al trabajo y actividades de casa descuidando el cuidado de sus hijos/as.

Tabla 7-4: Preparación de alimentos en la familia.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
Papá	3	2
Mamá	32	27
Abuelos	1	1
Hermanos	84	70
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco, 2014 (Pregunta 6)

Realizado por: Nanci Aguilar P.



Figura 7-4: Preparación de alimentos en la familia. Realizado por Nanci Aguilar

Sobre quien prepara los alimentos el 2% padres o madres de familia responde que los Papás, el 27% expresa que las Mamás son las que preparan los alimentos, el 1% dicen que los abuelos preparan los alimentos y un 70% asegura que los alimentos son preparados por los niños, niñas y adolescentes. Como se puede evidenciar esta responsabilidad de preparar los alimentos ha recaído mayoritariamente en niños, niñas y adolescentes, debido a situaciones de trabajo de sus padres desde muy temprano hasta muy tarde, retardando el tiempo de consumo de alimentos. Esto afecta su estado nutricional y exponiéndoles a riesgos como quemaduras, existe la necesidad de una redistribución de las tareas de los hogares en donde los adultos asuman su responsabilidad sin delegar a los menores.

Tabla 8-4: Desnutrición crónica de acuerdo al sexo (talla/edad)

NIÑOS			NIÑAS	TOTAL		
TALLA /EDAD	N°	%	PESO /EDAD	N°	%	TOTAL
Normal.	82	55,41	Normal.	74	49,33	156
Desnutrición Crónica	66	44,59	Desnutrición Crónica	76	50,67	142
TOTAL.	148	100		150	100	298

Fuente: Línea base de la parroquia Juan de Velasco enero 2014 Realizado por: Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio Riobamba

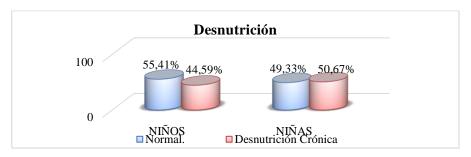


Figura 8-4: Desnutrición infantil.

Fuente: Línea base de la parroquia Juan de Velasco enero 2014

La desnutrición crónica da como resultado a una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo se considera que el déficit de talla para la edad es una condición prácticamente irreversible.

De acuerdo a los datos oficiales del Ministerio de Salud expresan que la caída de la desnutrición entre 2004 y 2012 llega a 8,4 puntos porcentuales, a pesar de ello este problema sigue siendo grave y está en íntima relación con la etnicidad. Situación que se evidencia cuando en la niñez indígena el 42% tienen desnutrición crónica, los afro ecuatorianos el 18%, los montubios el 21% y los blanco-mestizos 24% (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014).

La situación de la niñez de la parroquia Juan de Velasco no es muy diferente de la línea base realiza por Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio Riobamba. Los resultados del diagnóstico nutricional en el que participaron 298 niños y niñas en edad escolar (3 a 10 años) de la parroquia

con relación a la talla para la edad, el 55,41% de los niños tienen la talla Normal, mientras que el 49,33% de las niñas mantienen su talla normal de acuerdo a su edad; la desnutrición Crónica, en los niños tienen una incidencia de 44,59% y las niñas de 50,67%. Esta situación que obliga a los Garantes a plantarse estrategias para mejorar las condiciones nutricionales de la niñez.

Tabla 9-4: Uso del suelo

Tipo	Área/ha	Porcentaje
Bosque natural	217,299649	0,82
Bosque natural- Vegetación arbustiva	581,095215	2,19
Cultivo ciclo corto - Pasto plantado	10918,805	41,10
Paramo	13439,2269	50,59
Paramo – Vegetación arbustiva	26,5187924	0,10
Pastos plantados	503,795066	1,90
Vegetación arbustiva	367,348372	1,38
Vegetación arbustiva - Pastos plantados	480,259867	1,81
Zona poblada	29	0,11
Total	26563,3	100

Fuente: Diagnóstico del Componente económico 2014 Realizado por: Equipo técnico PDOT Juan de Velasco 2014

Respecto al uso del suelo de la Parroquia Juan de Velasco cuya extensión es de 26563,3489 Ha, los suelos de cultivo de ciclo corto - pastos plantados corresponden al 41,10%, el páramo representa al 50,59%, páramo con vegetación arbustiva 0,10%, bosque natural corresponde al 0,82%, bosque natural- Vegetación arbustiva es igual al 2,19%, pastos plantados el 1,90%, vegetación arbustiva corresponde al 1,38%, la Vegetación arbustiva - Pastos plantados en un 1,81%, y la zona poblada corresponde a un porcentaje de 0,11%.

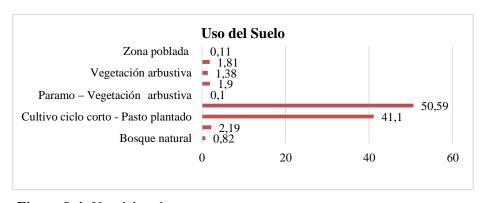


Figura 9-4: Uso del suelo Realizado por Nanci Aguilar

El suelo apto para la producción agrícola de la parroquia Juan de Velasco con mejores utilidades de todos los cultivos antes señalados, releva el pasto con 53%, las papas con el 30%, el fréjol con

el 17% de la superficie. Esta producción a familias generar ingresos económicos por ser cultivo de ciclo corto, a pesar de que no es una actividad 100% rentable. (GADPR Juan de Velasco, 2015)

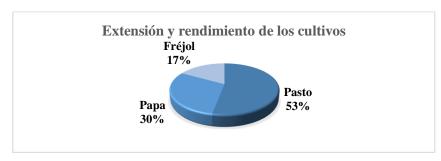


Figura 10-4: Extensión ocupada y rendimiento de los cultivos en la parroquia Juan de Velasco

Fuente: PDOT Juan de Velasco 2014

Con respecto a los productos de consumo familiar a menor escala en la parroquia Juan de Velasco el 29% es maíz, la cebada con el 23%, el melloco con el 13%, Habas con el 12%, arveja con el 8%, trigo el 6%, camote con el 4%, oca con el 3% y la zanahoria con el 2%, siendo necesario diversificar la producción para cubrir con las demandas nutricionales de la alimentación infantil. (GADPR Juan de Velasco, 2015).

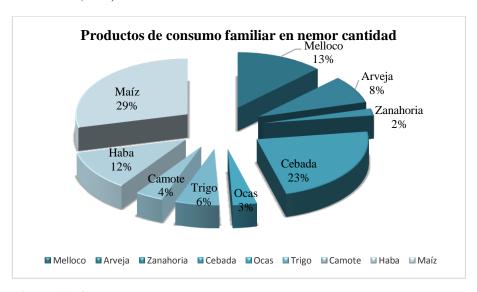


Figura 11-4: Productos para el consumo familiar.

Fuente: PDOT Juan de Velasco 2015

Tabla 10-4: Disponibilidad de huerto en las familias.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje	
SI	35	29	
NO	85	71	
Total	120	100	

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 7)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

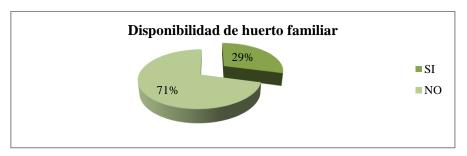


Figura 12-4: Disponibilidad de huerto en las familias **Fuente:** Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014

Los Padres o madres de familia investigadas apenas el 29 % manifiesta que tiene huerto para disponer una alimentación nutritiva, mientras que el 71% asume que no tiene huerto y que la alimentación está integrada por el consumo mayoritario de hidratos de carbono como papas, harinas y fideos. De los resultados obtenidos el mayor número no cuenta con huerto, lo que significa que la alimentación familiar requiere de una diversificación de producción que les permita consumir verduras y hortalizas para que sus hijos tengan una alimentación sana, variada y nutritiva.

Tabla 11-4: Acceso al agua de riego.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	28	23
NO	92	77
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 8)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

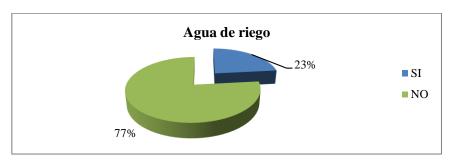


Figura 13-4: Acceso al agua de riego padres o madres de familia Realizado por Nanci Aguilar

Sobre la disponibilidad de riego el 23% de los padres o madres de familia encuestadas responden que cuentan con riego, mientras que el 77% aseguran que no tienen agua de riego en sus terrenos, lo que constituye uno de los factores que limita a las familias contar con una producción de calidad. A nivel de la Parroquia de según PDOT 2015 expresa que del total de su extensión que equivale a 26563,35 ha, 4533,99 Has cuenta con un sistema de riego directo, de este el 13% tiene sistema de riego por gravedad y el 87% por aspersión; sin embargo a nivel de la parroquia el 23% de Has tienen sistemas de riego y el 77% de Hectáreas no disponen de este recurso. Situación

que evidencia la necesidad de implementar sistemas de riego que mejore la producción agrícola tanto para el autoconsumo como para la comercialización (GADPR Juan de Velasco, 2015).

Tabla 12-4: Características de la vivienda.

	Tenencia de la vivienda		Materi	al de consti	rucción	Estado de la vivienda			
Descripción	Propia	Arrendada	Prestada	Vivienda de concreto	Vivienda de adobe	Vivienda mixta	Bueno	Regular	Malo
Total de familias	100	4	16	24	24	72	4	116	0
Porcentajes	83,3	3,3	13,3	20	20	60	3	97	0

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 9)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

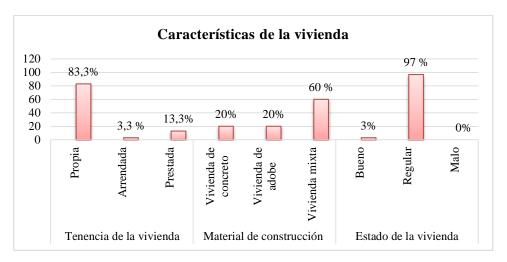


Figura 14-4: Características de la vivienda.

Fuente: PDOT Juan de Velasco 2014

Respecto a las características de la vivienda los padres o madres de familia encuestadas en relación a la tenencia, el 83,3% manifiestan que es de su propiedad, el 13,3% expresa que es prestada por familiares y el 3,3% contestan que es arrendada. Sobre los materiales de construcción el 60% responde que son construcciones mixtas, el 20% asumen que son de concreto y 20% de adobe. Respecto a su estado la mayoría que equivale al 97% reconoce que el estado es regular, situación que visibiliza la problemática de la mayoría de la población respecto al estado de la vivienda padres o madres de familia de la parroquia.

Tabla 13-4: Disponibilidad de servicios básicos en sus viviendas.

Unidad territorial	Cobertu	ra de agua	Cobertura en alcantarillado		Recolección desechos solidos		Cobertura de energía eléctrica	
Parroquia	Agua	Agua	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Juan de	potable	entubada	~-		~-		~-	
Velasco	23%	77%	9%	91%	26%	74%	71%	29%

Fuente: Diagnóstico del Componente Asentamientos Humanos Realizado por: Equipo técnico PDOT Juan de Velasco 2014

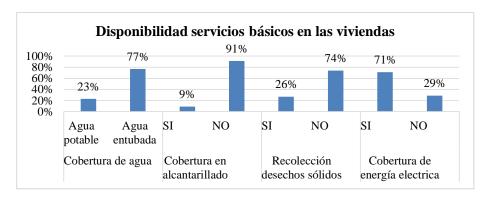


Figura 15-4: Disponibilidad de servicios básicos en sus viviendas.

Fuente: PDOT Juan de Velasco 2014

Del total treinta y tres (33) comunidades establecidas en la parroquia solo el 23% de las comunidades cuentan con agua potable, mientras que el 77% de las comunidades disponen de agua entubada. En relación a la cobertura de alcantarillado apenas el 9% que equivale a 3 comunidades disponen y 91% que es la mayoría no disponen de alcantarillado. Al referirse a la recolección de desechos sólidos el 26% cuentan con este servicio y el 74% no disponen de recolección de desechos sólidos. Por otra parte las comunidades que disponen del servicio de energía eléctrica corresponden al 71% y el 29% equivalente a diez (10) comunidades nos disponen de luz eléctrica. Estos datos evidencian la condiciones en la que viven la gran mayoría padres o madres de familia de la Parroquia Juan de Velasco al no disponer de los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, recolección de desecho sólidos, ni de alternativas para dar un manejo adecuado.

Existe una contaminación del entorno donde viven, afectando el bienestar (presencia de enfermedades) tanto de su familia como de sus comunidades y parroquias siendo necesario dar una mayor atención desde los diferentes niveles de gobierno.

Tabla 14-4: Manejo de la basura.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
Quema	71	59
Entierra	34	28
Arroja al campo	15	13
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 10)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

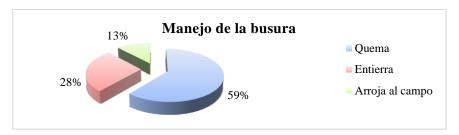


Figura 16-4: Manejo de la basura por parte padres o madres de familia **Fuente:** PDOT Juan de Velasco 2015

Con respecto a trato que dan a la basura en las comunidades el 59% de padres o madres de familia expresan que queman, el 28% responden que entierran y el 13% manifiestan que arrojan al campo. La Parroquia Juan de Velasco no cuenta de forma directa con el servicio, la recolección de los desechos sólidos se realiza a través de un convenio entre el GAD Cantonal y GAD Parroquial y para dar servicio a nueve (9) comunidades asentadas a la rivera de la vía principal hacia la Costa Ecuatoriana. (GADPR Juan de Velasco, 2015).

Del testimonio padres o madres de familia respecto al manejo de la basura reconocen que es un problema, ya que a pesar que la quema está contaminando el ambiente y más aún si la arrojan campo abierto provocando enfermedades en donde los más afectados son los niños, niñas y adolescente.

4.1.1.4. Derecho a la educación

Tabla 15-4: Niños, niñas y adolescentes que asisten a las instituciones educativas de la parroquia

Nivel	Mujeres	Hombres
Educación Inicial	48	43
Educación General Básica	366	429
Bachillerato	37	32
Total	451	504

Fuente: Distrito Educativo Colta Guamote, Año Lectivo 2014 - 2015

Realizado por: Nanci Aguilar P.



Figura 17-4: Asistencia por nivel de educación P. Juan de Velasco **Fuente:** PDOT Juan de Velasco 2014

Al comparar la información del Censo de los años 2001 – 2010 la tasa de asistencias observa que se ha incrementado en todos los niveles, a pesar que durante este último el cierre de algunas instituciones educativas de la parroquia, se ha provocado que la niñez se traslade a nuevos centros de educación, con dificultades para su traslado por la ausencia de transporte y la dispersión de las comunidades, debido a estas razones entre el sistema de educación no tiene la aceptación de la población.

Tabla 16-4: Satisfacción de los padres de familia respecto de la educación que reciben sus hijos/as

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	45	37
NO	75	63
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 11)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

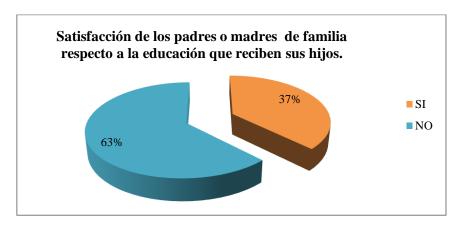


Figura 18-4: Satisfacción de los padres o madres de familia en relación de la Educación que reciben los niños/as y adolescentes. Realizado por Nanci Aguilar

Al interrogar a los padres de familia participantes en la investigación se evidencia que el 63% no están satisfechos con la educación que reciben sus hijos/as y apenas 37% de los padres de familia si están satisfechos. Esta situación ocurre debido al cierre de las escuelas unidocentes en algunas comunidades obligándolos a los niños, niñas y adolescentes a caminar grandes distancias para acceder a la educación, los niños más pequeños algunos no asisten, están expuestos a riesgos en el trayecto. Además los maltratos de los docentes y compañeros de las instituciones a donde asisten sus hijos, la infraestructura limitada, falta de docentes, evidencian que el derecho a la educación se está vulnerando.

Tabla 17-4: Disponibilidad de un lugar adecuado en los hogares para que los niños, niñas y adolescentes realicen sus tareas escolares.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	35	29
NO	85	71
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014(Pregunta 12)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

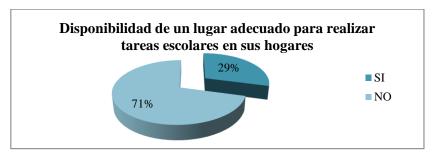


Figura 19-4: Disponibilidad de un lugar adecuado para que los niños/as y adolescentes realicen sus tareas escolares.

Realizado por Nanci Aguilar

Los padres de familia en un 29% responden que si cuentan sus hijos con un espacio adecuado sus hogares para que los niños, niñas y adolescentes realicen sus tareas escolares, mientras que el 71% expresan que no, debido los espacios en la casa son insuficientes y a la situación económica familiar.

Esta realidad demuestra que la mayoría de las personas se asume el derecho a la educación el hecho que los niños, niñas y adolescentes asistan a las instituciones educativas y se hace necesario profundizar sobre el rol de la familia frente a este derecho y cuáles serían las condiciones para que se logre su pleno ejercicio.

Tabla 18-4: Acompañamiento de los padres de familia a su hijo/hija en el desarrollo de las tareas escolares en la casa.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	27	22
NO	93	78
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 13)

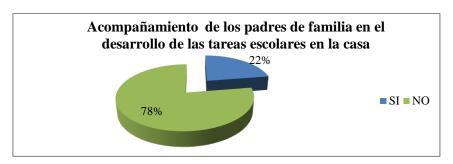


Figura 20-4: Acompañamiento de los PPFF a su hijo/a en las tareas escolares Realizado por Nanci Aguilar

Con relación al acompañamiento en el desarrollo de las tareas escolares apenas el 22% padres o madres de familia manifiestan que sí, mientras el 78% padres o madres de familia dicen que no acompañan a sus hijos/as en el momento que realizan las tareas escolares debido a su trabajo, cuidado de animales y algunos son analfabetos.

El problema del analfabetismo en la parroquia Juan de Velasco en base a la fuente SIISE, ha disminuido al porcentaje de 9,69%. En el 2001 el porcentaje de analfabetismo fue de 33,56% y al 2010 fue de 23,88 %, reduciéndose este indicador en el 9,69 % en un período de casi diez años. (GADPR Juan de Velasco, 2015).

Estos datos demuestran que los niños, niñas y adolescentes no cuentan con el apoyo de los padres de familia para el desarrollo de sus tareas, en unos casos por situaciones de trabajo de sus padres, otros porque sus padres apenas han asistido hasta tercero o cuarto grado (denominación antigua). No cuentan con los conocimientos suficientes para apoyarlos o son analfabetos, esta falta de apoyo se evidencia en el incumplimiento de tareas escolares que viene repercutiendo en el desempeño escolar de los niños, niñas y adolescentes.

4.1.1.5. Derecho a la información

Tabla 19-4: Acceso de los Niños/as y adolescentes al internet en su comunidad.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	9	7
NO	111	93
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 14)

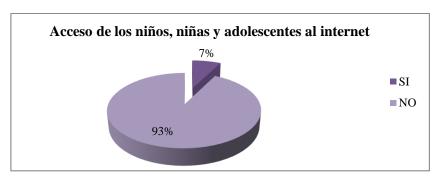


Figura 21-4: Acceso de los niños, niñas y adolescentes al internet en su comunidad. Realizado por Nanci Aguilar

Las familias al referirse al acceso al internet apenas un 7% manifiestas que tienen acceso al internet en el Infocentro de la parroquia y son quienes viven en el Centro Poblado, mientras que el 93% responde que no tienen acceso al internet lo que dificulta la comunicación. Estas cifras demuestras el acceso a servicios de conectividad en donde la minoría tiene acceso al servicio de internet, mientras que la mayoría de la población no tiene acceso.

Tabla 20-4: Acceso a medios de información en los hogares.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
Radio	65	54
TV	30	25
Celular	0	0
Teléfono fijo	25	21
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 15)

Realizado por: Nanci Aguilar P.



Figura 22-4: Acceso a medios de información en los hogares. Realizado por Nanci Aguilar

Respecto al acceso a medios de información los padres o madres dicen que en los hogares el 54% e informan por medio de la radio, el 25% por TV, el 21% a través del teléfono fijo y en la parroquia no existe señal para celular. La mayoría padres o madres de familia manifiestan el medio de comunicación es la radio y que además la señal no es muy buena, por la televisión el acceso de una minoría y apenas disponen de señal a dos (2) canales, comprobándose nuevamente que las

autoridades tienen la obligación de trabajar para garantizar los derechos humanos de acuerdo como lo que emite la Constitución del 2008.

4.1.2. Principio de participación

4.1.2.1. Derecho a la libertad de expresión y participación

Tabla 21-4: Desarrollo de programas infantiles en la escuela, comunidad y parroquia.

Descripción	Escuela				nidad	Parroquia	
F	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
SI	43	36	36	30	17	14	
NO	77	64	84	70	103	86	
Total	120	100	120	100	120	100	

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 18)

Realizado por: Nanci Aguilar P.



Figura 23-4: Desarrollo de programas infantiles en la escuela, comunidad y parroquia Realizado por Nanci Aguilar

En relación a la participación infantil en la escuela el 36% padres o madres de familia responden que en la escuela si se realizan programas para los niños/as y adolescentes, el 64% dicen que no existen programas. Con respecto a la comunidad 30% expresan que realizan programas como el carnaval y navidad en donde los niños/as y adolescentes participan y el 70% dicen que no.

Respecto a la parroquia apenas el 14% responden que organizan programas para que participen loa niños, niñas y adolescentes, en tanto la mayoría que corresponde al 86% de familias afirman que no existen programas. Esta situación evidencia la invisibilización de los niños/as y adolescentes en la parroquia, por el contrario todos los programas son para los adultos.

Tabla 22-4: Participación de los Niños/as y adolescentes en la toma de decisiones en la familia, comunidad y parroquia.

Descripción	Familia		Comunidad		Parroquia	
Descripcion	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	29	24	20	17	4	3
NO	91	76	100	83	116	97
Total	120	100	120	100	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 19)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

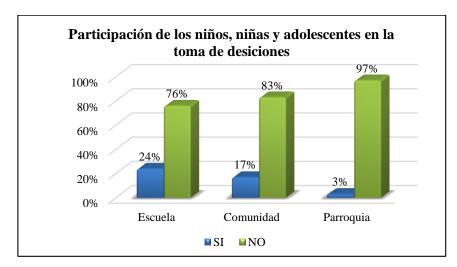


Figura 24-4: Participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones en la familia, comunidad y parroquia Realizado por Nanci Aguilar

El ejercicio del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones en la familia el 24% responden que si participan, el 76% dicen que no participan. En la comunidad apenas el 17% reconocen que si existe participación en la toma de decisiones mientras la mayoría equivalente al 83% asegura que no participan. A nivel de la parroquia el 97% de los encuestados sostiene que los niños/as y adolescentes no son tomados en cuenta en la toma de decisiones parroquiales.

Basándonos en la Convención de derechos del Niño la participación es uno de los principios que permite la posibilidad de expresar sus opiniones respecto a los asuntos que favorecen o afectan su vida desde sus puntos de vista y que estas sean tomadas en cuenta (UNICEF, 1989), esta falta de participación a nivel familiar, comunitario y parroquial evidencia que los niños, niñas y adolescentes están invisibilizados la planificación (PDOT) se construya desde una visión adultocéntrica. Esta situación de vulneración de sus derechos es muy grave y se requiere de una nueva visión y decisión política para cambiar esta situación y asumir el rol de garante de derechos.

4.1.2.2. Derecho a la libertad de reunión y asociación

Tabla 23-4: Conocimiento de los padres de familia sobre la organización infantil en la parroquia Juan de Velasco

Descripción	Escuela		Comunidad	
Descripcion	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	38	32	2	2
NO	82	68	118	98
Total	120	100	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 20)

Realizado por: Nanci Aguilar P.



Figura 25-4: Conocimientos de los padres y madres de familia respecto a la organización infantil en la parroquia Juan de Velasco Realizado por Nanci Aguilar

Sobre el conocimiento respecto a la organización infantil por parte padres o madres de familia en lo referente a la escuela el 32% dicen que si existe el gobierno estudiantil y el 68% desconoce sobre la existencia de una organización infantil. Al referirse a la presencia de una organización infantil en la comunidad el 98% de los encuestados aseguran que no existe y solo el 2% expresan que existe organización infantil. Datos que evidencian tanto en la escuela como comunidad se desconoce la existencia de organizaciones infantiles como una forma del ejercicio del derecho a la participación. Aquellas que existen los gobiernos estudiantiles y son obligas (Ministerio de Educación del Ecuador, 2015) que en la práctica son nominados por los docentes para cumplir con el requisito, por ende no son producto de un proceso participativo y que casi nunca responden a intereses de sus pares.

Tabla 24-4: Liderazgo infantil en la organización escolar.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	30	25
NO	90	75
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 21)

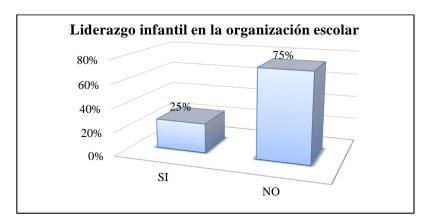


Figura 26-4: Liderazgo infantil en la organización escolar. Realizado por Nanci Aguilar

Al referirse al liderazgo infantil en las organizaciones escolares los padres de familia en un 25% aseguran que si lideran sus organizaciones, mientras que el 75% responden que no y que son utilizados para cumplir tareas de aseo del aula. Los líderes y lideresas se forman en la medida en que tengan oportunidades de formación, participación e involucramiento en procesos organizativos ya que a futuro estos niños, niñas y adolescentes serán los dirigentes y autoridades de las comunidades, parroquia, cantones y provincia. En la Parroquia Juan de Velasco no existen oportunidades para los niños, niñas y adolescentes se conviertan en líderes, es necesario promover su participación a través del cual desarrollará sus capacidades. De esta forma se posibilita su participación efectiva en la toma de decisiones en diferentes niveles, y especialmente en los asuntos relacionados con su vida, requiriendo de manera urgen cambiar esta situación mediante una planificación con enfoque de derechos humanos.

4.1.3. Principio no discriminación

4.1.3.1. Derecho a la protección contra el maltrato, explotación y otras formas de abuso laboral.

Tabla 25-4: Mecanismos que utilizan los padres de familia para corregir a sus hijos frente a una falta.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
Dialogo	24	20
Castigo (correa)	53	44
Insultos	26	22
Ortiga	9	8
Baños de agua fría	8	7
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 22)

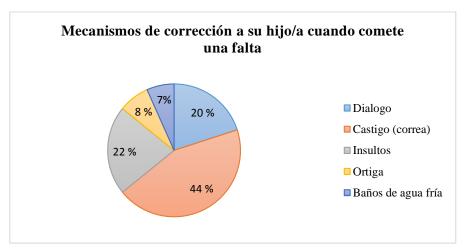


Figura 27-4: Mecanismos de corrección de los padres a sus hijos e hijas cuando cometen una falta. Realizado por Nanci Aguilar

Al interrogar a los padres de familia sobre las formas como corrigen a sus hijos e hijas cuando cometen una falta el 20% reconoce que conversan, el 44,2% aceptan que los hacen mediante el castigo físico a través del uso de la correa, varas o cabresto, el 2,7% utilizan insultos, el 7,5% expresan que utilizan la ortiga y el 6,7% baños de agua fría, esta situación evidencia que los niños, niñas y adolescentes son maltratados en sus familias.

La violencia familiar constituye un problema de salud, un problema social y un problema jurídico, pero fundamentalmente es una violación de los derechos humanos. El maltrato infantil es asumido como un comportamiento del día a día, por un sinnúmero de causas todas debidamente justificadas en donde los menores son los más afectados y de estos los del sector rural. La parroquia Juan de Velasco no es la excepción ya que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes viven un sin número de castigos, situación que afecta directamente en su autoestima y por ende coarta toda posibilidad de desarrollo integral.

Tabla 26-4: Presencia de los padres de familia en casa luego de la jornada de clases.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
Papá	9	7
Mamá	38	32
Abuelos	4	3
Hermanos	69	58
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 23)

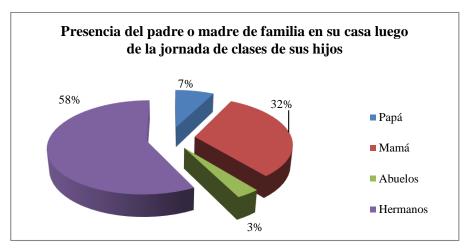


Figura 28-4: Presencia de los padres de familia en casa luego de clases de sus hijos. Realizado por Nanci Aguilar

Al indagar a los padres o madres de familias sobre con quien pasan los niños, niñas y adolescentes en sus casas luego de la jornada de clases la mayor parte que equivale al 58% aseguran que pasan con sus hermanos, el 32% dicen que pasan con la madre, un 7% con los padres y el 3% con los abuelos. Esta información evidencia que la mayoría del tiempo los niños, niñas sin la protección ni acompañamiento de sus padres.

La situación económica de la mayoría de los hogares de la parroquia Juan de Velasco hace que los padres de familia se ausenten de sus casa por largas horas y a pesar de ello no logran contar con recursos suficientes para satisfacer las necesidades de su familia. Demostrándose una vez más la necesidad que en la parroquia exista programa y proyectos que les permita no solo el satisfacer algunas necesidades sino garantizar el ejercicio de los derechos

Tabla 27-4: Corrección de los profesores a sus estudiante cuando cometen una falta

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
Burlas	14	11
Insultos	29	24
Golpes	20	17
Bajan notas	8	7
Dejan sin recreo	11	9
Traer representante.	38	32
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 24)

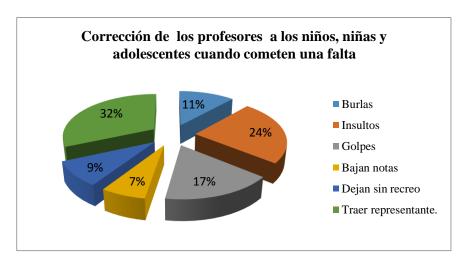


Figura 29-4: Corrección de los profesores los alumnos/as cuando cometen una falta. Realizado por Nanci Aguilar

Sobre la forma como corrigen de los profesores a los niños, niñas y adolescentes cuando cometen una falta el 11% padres o madres de familia expresan que se burlan de los niños/as y adolescentes, el 24% manifiestan que los profesores les insultan, el 17% utilizan golpes, el 7% les bajan notas, el 9% les dejan sin recreo y un 32% solicitan que se acerquen los padres de familia o representantes. Estas cifras confirman que los niños, niñas y adolescentes a más de ser maltratados en sus hogares, también son maltratados en la institución educativa cortando de esta manera la posibilidad de un desarrollo integral armónico.

La situación de maltrato en las instituciones educativas demuestra la deficiencia del profesionalismo de los docentes y por ende la calidad de la educación, ya que no solo es cumplir con un currículo sino el tratar a los y las estudiantes como sujetos de derechos. Esta situación de maltrato ha hecho de los niños/as y adolescentes asuman el castigo como algo normal y más aún que acepten la responsabilidad de provocarlo, evidenciándose una vez más la violación de derechos por parte de un garante de derechos.

Tabla 28-4: Violencia entre niños y niñas en las instituciones educativas

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	72	60
NO	48	40
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 25)

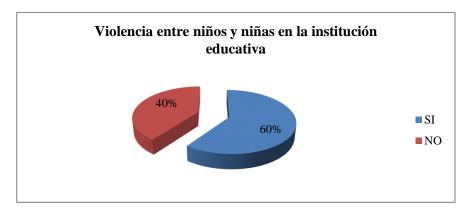


Figura 30-4: Violencia entre niños y niñas en la institución educativa. Realizado por Nanci Aguilar

Los padres o madres de familia en relación a situaciones de violencia entre niños, niñas y adolescentes en la institución educativa el 60% expresa que si existe violencia entre pares, mientras que el 40% afirman que no han violencia entre sus compañeros. Demostrando de esta manera que la violencia y maltrato que reciben por parte de sus padres y profesores se reproduce en la relación entre compañeros/as.

4.1.3.2. Derecho a la recreación y descanso

Tabla 29-4: Actividades recreativas que comparten los padres con sus hijos e hijas

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	45	38
NO	75	62
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 16)

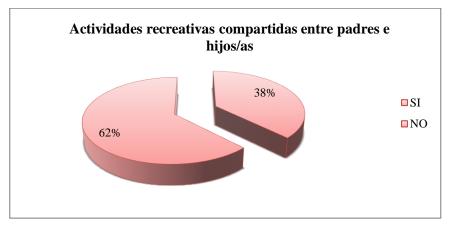


Figura 31-4: Actividades recreativas de los padres con sus hijos e hijas Realizado por Nanci Aguilar

Las familias encuestadas respecto a las actividades recreativas que comparten con sus hijos e hijas el 37,5% expresan que si juegan, mientras que el 62,5% dicen que no juegan, debido a que no disponen de tiempo por el trabajo, no es una práctica en la familia, pierden la autoridad frente a sus hijos.

Estos datos evidencias que la mayoría padres o madres de familia no consideran importante actividades lúdicas y recreativas para el desarrollo infantil, por el contrario para ellos es una pérdida del tiempo, expresan que los "guambras de hacen vagos". Esto demuestra el desconociendo por completo que el niño la naturaleza busca el juego y cuando ellos lo hacen son castigados por sus padres. Esta realidad requiere de un trabajo con énfasis en derechos que les permita a los padres de familia cambiar prácticas que por años las aplican (castigo) y que además son socialmente aceptadas como válidas.

Al respecto Jean Piaget manifiesta la conducta de un niño está condicionada por el medio que le rodea, ello implica que interioriza conductas nuevas y las adapta para su acción, en este sentido el juego es un espacio en donde el niño se construye como persona, aprende de sí mismo y se relaciona y aprende de los demás.

Tabla 30-4: Disponibilidad de espacios seguros con juegos infantiles para su recreación en la comunidad.

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
SI	17	14
NO	103	86
Total	120	100

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 17)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

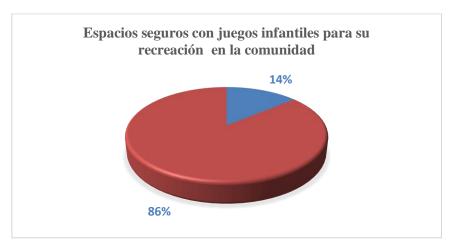


Figura 32-4: Espacios seguros con juegos infantiles para su recreación en la comunidad.

En relación a la disponibilidad de espacios seguros con juegos infantiles para la recreación de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad apenas el 14% padres o madres de familia responden que sí y el 86% manifiestan que en las comunidades no existen espacios de recreación para niños.

Esto coincide con la información del PDOT de la parroquia, donde manifiesta que cuenta con un total de setenta u cuatro (74) espacios públicos de estas doce (12) son cancha de uso múltiple, trece (13) son cocinas comunales, veinte y cinco (25) casas comunales, una (1) estadio, una (1) auditorio, quince (15) plazas comunales, dos (2) concha acústica, una (1) casa parroquial y cuatro (4) canchas de tierra. (GADPR Juan de Velasco, 2015).

Esta realidad visibiliza que los niños, niñas y adolescentes no cuentan con espacios apropiados para su recreación y esparcimiento y que dentro del accionar de las autoridades de la parroquia y de las comunidades no están contemplados gestiones ni trabajo que permitan a los niños/as ejercer su derecho y por el contrario se vean expuestos a peligro o accidentes atentando su integridad.

Tabla 31-4: Actividades realizan los NNA durante el día

Descripción	Frecuencia de respuesta	Porcentaje
Cuidado de animales	102	85
Preparan alimentos	86	72
Asistir a la escuela	114	95
Desarrollo de tareas escolares	107	89
Juego	48	40

Fuente: Encuesta aplicada a las familias de la P. Juan de Velasco 2014 (Pregunta 26)

Realizado por: Nanci Aguilar P.

La información que proporcionan los padres de familia dan fe que los sus hijos e hijas están obligados a asumir varas actividades en el día, sin tomar en cuenta su edad, riesgos que pueden implicar el cuidado de los animales, preparar alimentos, ir a la escuela sin desayunar.

De acuerdo a la OIT el trabajo infantil constituye toda actividad económica ejecutado por los niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad de 15 años en el caso de Ecuador de acuerdo al Art. 82 de CNA, sea asalariada, independiente, familiar no remunerada. (ESQUEL, 2010). Al referirnos a las actividades que realizan la mayoría de los niños/as y adolescentes está afectando el ejercicio de sus derechos.

4.2. Diseño de un modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario de la parroquia Juan de Velasco

Para realizar el diseño del modelo de desarrollo comunitario con enfoque de derechos nos apoyamos los Principios de la Convención de los derechos del Niño, en los capitales que promueven el desarrollo humano especialmente en el capital humano y social ya que esta relacionados con el tema de estudio y en la identificación del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del área de estudio.

4.2.1. Diseño de variables e índices por cada capital.

Se planteó un conjunto de variables e indicadores dentro del capital humano y social, los mismos que se encuentran sustentados en los principio de la Convención de los Derechos del Niño, en uno de los capitales que promueven el desarrollo humano sostenible como es el capital humano y social y en la caracterización del ejercicio de los derechos en la Parroquia Juan de Velasco desarrollado en el primer objetivo de esta investigación.

4.2.1.1. Variables e indicadores del capital humano

Tabla 32-4: Indicadores del capital humano (principio de supervivencia y desarrollo: variables educación y salud)

CAPITAL	VARIABLES	INDICADORES
		1. Número de NNA de 5 a 17 con capacidades especiales que asistente a las instituciones educativas en los últimos 2 años
		2. Número de NNA de 5 a 17 cuyos padres están satisfechos con la educación que reciben en los últimos 2 años
	_	3. Número de NNA de 5 a 17 años que sus padres les acompaña a en el desarrollo de tareas escolares en la casa en los últimos 2 años
	EDUCACIÓN	4. Número de NNA de 5 a 17 años que sus padres les acompañan en el desarrollo de programas en la institución educativa en los últimos 2 años
		5. Número de NNA de 5 a 17 años que participan en actividades alternativas para el desarrollo de sus capacidades en los últimos 2 años
		6. Número de NNA de 5 a 17 años que participan en talleres de derechos en los últimos 2 años
		7. Número de NNA de 5 a 17 años que participan en talleres de participación en los últimos 2 años
HUMANO		1. Número de NNA entre 5 y 17 años que tienen útiles de aseo personal en los últimos 2 años
		2. Número de NNA de 5 y 17 años que tienen hábitos de higiene personal en los últimos 2 años
		3. Número de NNA de 5 a 17 años que reciben atención médica cuando se enferman en los últimos 2 años
		4. Número de NNA de 5 a 17 años que reciben buen trato en la atención medica en los últimos 2 años
		5. Número de NNA de 5 a 17 años que consumen agua potable en sus hogares en los últimos 2 años
		6. Número de NNA de 5 a 17 años cuyas familias dan una manejo adecuado a la basura en sus hogares en los últimos 2
	SALUD	años.
		7. Número de NNA de 5 a 17 años que desayunan antes de ir a la institución educativa en los últimos 2 años
		8. Número de NNA de 5 a 17 años que tienen alimentos preparados en sus hogares al regreso de la jornada de clases
		9. Número de NNA de 5 a 17 años que prepara la comida para la familia en los últimos 2 años
		10. Número de NNA de 5 y 12 años que tienen desnutrición crónica en los últimos 2 años
		11. Numero de NNA de 5 a 17 años que sus familias poseen un huerto familiar en los últimos 2 años

Fuente: Nanci Aguilar P. Realizado por: Nanci Aguilar P.

Análisis: En el este capital se obtuvieron dos (2) variables como son la educación y la salud, en las cuales se plantearon siete (7) y once (11) indicadores respectivamente.

Tabla 33-4: Indicadores del capital humano (principio de no discriminación variables: capacitación, práctica de conocimientos, protección a los niños, niñas y adolescentes)

CAPITAL	VARIABLES	INDICADORES
	CAPACITACIÓN Y APRENIZAJE	 Número de eventos de capacitación realizados sobre alimentación nutritiva infantil en los últimos 2 años Número de eventos de capacitación realizados sobre salud preventiva en los últimos 2 años Número de eventos de capacitación realizados sobre derechos de niñez y adolescencia en los últimos 2 años Número de eventos de capacitación realizados sobre convivencia familiar en los últimos 2 años Valoración porcentual del aprendizaje a través del evento de capacitación en temas de alimentación nutritiva infantil Valoración porcentual del aprendizaje a través del evento de capacitación en temas de salud preventiva Valoración porcentual del aprendizaje a través del evento de
HUMANO	RECREACIÓN Y DESCANSO	capacitación en temas de derechos de niñez y adolescencia 1. Número de NNA de 5 y 12 años que disponen de tiempo para jugar 2. Número de NNA de 5 y 12 años que juegan con sus padres 3. Número de NNA de 5 y 17 años con capacidades especiales integrados a las actividades lúdicas y recreativas 4. Número de NNA de 5 a 12 años que acceden a espacios de recreación con juegos infantiles en las comunidades 5. Número de NNA de 5 a 12 años que acceden a espacios de recreación con juegos infantiles en las parroquia 6. Número de NNA de 5 a 12 años que participan en campeonatos infantiles en las comunidades 7. Número de actividades lúdicas y recreativas para el desarrollo de las comunidades
	PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	de las capacidades de los NNA en las comunidades 1. Número de NNA de 5 a 17 años que son maltratados por sus padres cuando cometen una falta 2. Número de NNA de 5 a 17 años que son maltratados por sus docentes cuando cometen una falta 3. Número de NNA de 5 a 17 años que son maltratados por su compañeros 4. Número de NNA de 5 a 17 años que se exponen a riesgos en el trayecto de su casa a la institución educativa 5. Número de activadas de protección infantil en la comunidad 6. Número de activadas de protección infantil en la parroquia 7. Número de casos denunciados de vulneraciones de derechos de NNA y con apoyo legal

Fuente: Nanci Aguilar P. Realizado por: Nanci Aguilar P.

Análisis: En el capital humano se obtuvieron tres (3) variables como son: la capacitación y aprendizaje, recreación y descanso, protección de los niños, niña y adolescente con siete (7) indicadores cada una.

4.2.1.2. Variables e indicadores del capital social

Tabla 34-4: Indicadores del capital social (principio de participación: variables participación, organización infantil, ser consultado y liderazgo).

CAPITAL	VARIABLES	INDICADORES
	LIDERAZGO	 Número de NNA que lideran la organización infantil en la comunidad en los últimos 2 años Número de NNA que lideran el plan de trabajo de su organización infantil en la comunidad en los últimos 2 años Número de NNA que lideran programas para sus compañeros y compañera en los últimos 2 años
GOGLA	ORGANICACIÓN INFANTIL	Número de NNA de 5 a 17 años que participan en procesos democráticos para elegir a los representantes de su Organización infantil en la comunidad en los últimos 2 años Número de Organizaciones infantiles en la comunidad en los últimos 2 años Número de Organizaciones infantiles que cuentan con un plan de trabajo en los últimos 2 años Número de NNA que son parte de la organización infantil en la comunidad en los últimos 2 años
SOCIAL	PARTICIPACIÓN	 Número de NNA de 5 a 17 años que participan en la toma de decisiones en su hogar en los últimos 2 años Número de NNA de 5 a 17 años que participan en la toma de decisiones en la comunidad en los últimos 2 años Número de NNA de 5 a 17 años que participan en la toma de decisiones en la Parroquia en los últimos 2 años Número de NNA de 5 a 17 años que participan en programas infantiles en la escuela en los últimos 2 años Número de NNA de 5 a 17 que participan en programas infantiles en las comunidades en los últimos 2 años Número de NNA de 5 a 17 que participan en programas infantiles en las parroquia en los últimos 2 años
	SER CONSULTADO	1. Número de NNA que son consultados para la inclusión de propuestas de su interés en la institución educativa en los últimos 2 años

Fuente: Nanci Aguilar P. Realizado por: Nanci Aguilar P.

Análisis: Se obtuvieron cuatro (4) variables: liderazgo con tres (3) indicadores, organización infantil con cuatro (4) indicadores, participación con seis (6) indicadores y ser consultado con un (1) indicador.

Tabla 35-4: Indicadores del capital social (principio interés superior del niño: variables infraestructura infantil, organizaciones de apoyo a los niños, niñas y adolescentes presentes en la parroquia y riesgos).

CAPITAL	VARIABLES	INDICADORES							
	INFRAESTRUCTURA INFANTIL	 Número de NNA de 5 a 17 que disponen un lugar adecuado para realizar las tareas escolares en sus hogares Número de espacios de recreación con juegos infantiles en las comunidades Número de espacios de recreación con juegos infantiles en la parroquia 							
SOCIAL	ORGANIZACIONES DE APOYO A LOS NNA PRESENTES EN LA PARROQUIA	 Número de organizaciones privadas que trabajan por la niñez y adolescencia en la parroquia Número de organizaciones públicas que trabajan por la niñez y adolescencia en la parroquia Número de organizaciones de coordinación interinstitucional para protección de derechos Número de convenios realizados entre organizaciones gubernamentales y la comunidad en programas con enfoque de derechos de niñez y adolescencia Número de convenios realizados entre organizaciones no gubernamentales y la comunidad en programas con enfoque de derechos de niñez y adolescencia Número celebraciones infantiles que son parte de la planificación de las comunidades 							
Eventer Nanci A	RIESGOS	1. Número de NNA que se exponen a riesgos en el trayecto de sus hogares a las instituciones educativas.							

Fuente: Nanci Aguilar P. Realizado por: Nanci Aguilar P.

Análisis: En el capital social se obtuvieron tres (3) variables: infraestructura, organizaciones de apoyo a NNA, y riesgos con tres (3), seis (6) y un 1 indicadores.

4.3. Aplicación y validación del modelo desarrollo con enfoque de derechos de niñez y adolescencia en función a una simulación estadística.

Se trabajó con el capital humano y social que forma parte de los capitales que fomentan el desarrollo humano sostenible, en donde se obtuvieron un total de doce (12) variables y un total de sesenta y cuatro (64) indicadores.

4.3.1. Valoración de los índices de los capitales

4.3.1.1. Valoración de los capitales

4.3.1.1.1. *Valoración del capital humano (principio de supervivencia y desarrollo)*

Tabla 36-4: Valoración de la variable educación

Comunidades	EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)															índice
Indicadores	1		2		3		4		5		6		7			
San Vicente	3 0,75 20 0,33		13	0,33	25	0,42	25	0,56	26	0,17	17 25 0,17		2,72	0,39		
Tepeyac Alto	2	0,50	60	1,00	25	0,63	13	0,22	35	0,78	85	0,57	90	0,60	4,29	0,61
Tepeyac Bajo	2	0,50	25	0,42	16	0,40	7	0,12	35	0,78	35	0,23	40	0,27	2,71	0,39
Pinipala	3	0,75	15	0,25	12	0,30	18	0,30	25	0,56	25	0,17	30	0,20	2,52	0,36
Ajospamba	3	0,75	35	0,58	35	0,88	35	0,58	45	1,00	45	0,30	50	0,33	4,43	0,63
Pangor	4	1,00	60	1,00	40	1,00	60	1,00	45	1,00	150	1,00	250	1,67	7,67	1,10
	4	1,00	60	1,00	40	1,00	60	1,00	45	1,00	150	1,00	250	1,00	7,00	0,58

Escala del índice: 0=no tiene capital y 1=valor máximo del capital

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de NNA de 5 a 17 años con capacidades especiales que asistenten a las instituciones educativas en los últimos 2 años

Indicador 2: Número de NNA de 5 a 17 años cuyos padres están satisfechos con la educación que reciben en los últimos 2 años

Indicador 3: Número de NNA de 5 a 17 años que sus padres les acompañan a en el desarrollo de tareas escolares en la casa en los últimos 2 años

Indicador 4: Número de NNA de 5 a 17 años que sus padres acompañan en el desarrollo de programas en la institución educativa en los últimos 2 años

Indicador 5: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en actividades alternativas para el desarrollo de sus capacidades en los últimos 2 años

Indicador 6: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en talleres de derechos en los últimos 2 años

Indicador 7: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en talleres de participación en los últimos 2 años

Tabla 37-4: Valoración de la variable salud

Comunidades	SALUD (NNA)															índice								
Indicadores		1		2	3	3		4		5	(6		7		8		9	1	.0	1	1		
San Vicente	21	0,12	23	0,13	24	0,16	19	0,13	48	0,32	20	0,11	25	0,14	20	0,13	20	0,13	15	0,10	25	0,17	1,63	0,15
Tepeyac Alto	100	0,56	90	0,50	80	0,53	70	0,47	0	0,00	28	0,16	100	0,56	70	0,47	40	0,27	20	0,13	45	0,30	3,93	0,36
Tepeyac Bajo	37	0,21	39	0,22	38	0,25	25	0,17	0	0,00	30	0,17	35	0,19	30	0,20	25	0,17	20	0,13	20	0,13	1,84	0,17
Pinipala	50	0,28	45	0,25	25	0,17	20	0,13	0	0,00	12	0,07	25	0,14	20	0,13	15	0,10	10	0,07	15	0,10	1,43	0,13
Ajospamba	50	0,28	45	0,25	40	0,27	40	0,27	0	0,00	35	0,19	50	0,28	40	0,27	28	0,19	15	0,10	38	0,25	2,34	0,21
Pangor	180	1,00	150	0,83	150	1,00	90	0,60	150	1,00	300	1,67	250	1,39	110	0,73	80	0,53	20	0,13	35	0,23	9,12	0,83
	180	1,00	150	1,00	150	1,00	90	1,00	150	1,00	300	1,00	250	1,00	110	1,00	80	1,00	20	1,00	35	1,00	11,00	0,31

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de NNA entre 5 y 17 años que tienen útiles de aseo personal en los últimos 2 años.

Indicador 2: Número de NNA de 5 y 17 años que tienen hábitos de higiene personal en los últimos 2 años.

Indicador 3: Número de NNA de 5 a 17 años que reciben atención médica cuando se enferman en los últimos 2 años.

Indicador 4: Número de NNA de 5 a 17 años que reciben buen trato en la atención medica en los últimos 2 años.

Indicador 5: Número de NNA de 5 a 17 años que consumen agua potable en sus hogares en los últimos 2 años.

Indicador 6: Número de NNA de 5 a 17 años cuyas familias dan una manejo adecuado a la basura en sus hogares en los últimos 2 años.

Indicador 7: Número de NNA de 5 a 17 años que desayunan antes de ir a la institución educativa en los últimos 2 años.

Indicador 8: Número de NNA de 5 a 17 años que tienen alimentos preparados en sus hogares al regreso de la jornada de clases.

Indicador 9: Número de NNA de 5 a 17 años que preparan la comida para la familia en los últimos 2 años.

Indicador 10: Número de NNA de 5 y 12 años que tienen desnutrición crónica en los últimos 2 años.

Indicador 11: Numero de NNA de 5 a 17 años que sus familias poseen un huerto familiar en los últimos 2 años.

4.3.1.1.2. Cálculo del índice final del capital humano.

Tabla 38-4: Índice final del capital humano (variables educación y salud)

Índice parcial	INDICE-CF
0,54	0,27
0,97	0,48
0,55	0,28
0,49	0,25
0,84	0,42
1,92	0,96
2,00	0,44

Índice parcial= Sumatoria de los índices parciales de la variables

INDICE-CF= Índice parcial de la comunidad/n variables

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las Comunidades Participantes

4.3.1.1.3. Valoración del capital humano (principio no discriminación)

Tabla 39-4: Valoración de la variable capacitación/aprendizaje

Comunidades		Capacitación/Aprendizaje														
Indicadores	1	1	2		3		4		5		6		7			
San Vicente	4	0,67	5	0,83	6	1,00	4	1,00	30	0,67	35	0,78	35	0,78	5,72	0,82
Tepeyac Alto	6	1,00	6	1,00	6	1,00	4	1,00	40	0,89	45	1,00	45	1,00	6,89	0,98
Tepeyac Bajo	5	0,83	5	0,83	6	1,00	4	1,00	40	0,89	40	0,89	30	0,67	6,11	0,87
Pinipala	5	0,83	6	1,00	5	0,83	3	0,75	30	0,67	30	0,67	40	0,89	5,64	0,81
Ajospamba	6	1,00	5	0,83	4	0,67	4	1,00	45	1,00	40	0,89	40	0,89	6,28	0,90
Pangor	5	0,83	5	0,83	5	0,83	3	0,75	45	1,00	35	5,83	45	1,00	11,08	1,58
	6	1,00	6	1,00	6	1,00	4	1,00	45	1,00	45	1,00	45	1,00	7,00	0,99

Escala del índice: 0=no tiene capital y 1=valor máximo del capital

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de eventos de capacitación realizados sobre alimentación nutritiva infantil en los últimos 2 años.

Indicador 2: Número de eventos de capacitación realizados sobre salud preventiva en los últimos 2 años.

Indicador 3: Número de eventos de capacitación realizados sobre derechos de niñez y adolescencia en los últimos 2 años.

Indicador 4: Número de eventos de capacitación realizados sobre convivencia familiar en los últimos 2 años.

Indicador 5: Valoración porcentual del aprendizaje a través del evento de capacitación en temas de alimentación nutritiva infantil.

Indicador 6: Valoración porcentual del aprendizaje a través del evento de capacitación en temas de salud preventiva.

Indicador 7: Valoración porcentual del aprendizaje a través del evento de capacitación en temas de derechos de niñez y adolescencia.

Tabla 40-4: Valoración de la variable recreación y descanso

Comunidades		Recreación y descanso (NNA)														
Indicadores	1	1	2	2	3	3	4	ļ		5	(5	7	7		índice
San Vicente	25	0,29	20	0,24	2	0,50	25	0,28	1	1,00	30	0,60	2	1,00	3,91	0,56
Tepeyac Alto	60	0,71	60	0,71	1	0,25	50	0,56	1	1,00	30	0,60	2	1,00	4,82	0,69
Tepeyac Bajo	35	0,41	35	0,41	1	0,25	35	0,39	1	1,00	35	0,70	2	1,00	4,16	0,59
Pinipala	25	0,29	20	0,24	2	0,50	15	0,17	1	1,00	15	0,30	2	1,00	3,50	0,50
Ajospamba	40	0,47	30	0,35	3	0,75	25	0,28	1	1,00	25	0,50	2	1,00	4,35	0,62
Pangor	85	1,00	70	0,82	4	1,00	90	1,00	1	1,00	50	1,00	2	1,00	6,82	0,97
	85	1,00	70	1,00	4	1,00	90	1,00	1	1,00	50	1,00	2	1,00	7,00	0,66

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de NNA de 5 y 12 años que disponen de tiempo para jugar.

Indicador 2: Número de NNA de 5 y 12 años que juegan con sus padres.

Indicador 3: Número de NNA de 5 y 17 años con capacidades especiales integrados a las actividades lúdicas y recreativas.

Indicador 4: Número de NNA de 5 a 12 años que acceden a espacios de recreación con juegos infantiles en las comunidades.

Indicador 5: Número de NNA de 5 a 12 años que acceden a espacios de recreación con juegos infantiles en la parroquia.

Indicador 6: Número de NNA de 5 a 12 años que participan en campeonatos infantiles en las comunidades.

Indicador 7: Número de actividades lúdicas y recreativas para el desarrollo de las capacidades de los NNA en las comunidades.

Tabla 41-4: Valoración de la variable protección

Comunidades		Protección (NNA)											índice					
Indicadores	1	L	2	2	3	3	4	1	5	5	(6	7	1	8	3		
San Vicente	10	0,05	10	0,10	10	0,33	25	0,28	5	0,83	6	0,86	2	1,00	2	1,00	4,45	0,56
Tepeyac Alto	60	0,30	40	0,40	30	1,00	60	0,67	5	0,83	6	0,86	0	0,00	2	1,00	5,06	0,63
Tepeyac Bajo	20	0,10	10	0,10	15	0,50	40	0,44	5	0,83	6	0,86	0	0,00	2	1,00	3,83	0,48
Pinipala	5	0,03	5	0,05	5	0,17	15	0,17	3	0,50	6	0,86	0	0,00	2	1,00	2,77	0,35
Ajospamba	15	0,08	15	0,15	15	0,50	30	0,33	4	0,67	6	0,86	0	0,00	2	1,00	3,58	0,45
Pangor	200	1,00	100	1,00	30	1,00	90	1,00	6	1,00	7	1,00	1	0,50	2	1,00	7,50	0,94
	200	1,00	100	1,00	30	1,00	90	1,00	6	1,00	7	1,00	2	1,00	2	1,00	8,00	0,57

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de NNA de 5 a 17 años que son maltratados por sus padres cuando cometen una falta.

Indicador 2: Número de NNA de 5 a 17 años que son maltratados por sus docentes cuando cometen una falta.

Indicador 3: Número de NNA de 5 a 17 años que son maltratados por sus compañeros.

Indicador 4: Número de NNA de 5 a 17 años que se exponen a riesgos en el trayecto de su casa a la institución educativa.

Indicador 5: Número de activadas de protección infantil en la comunidad.

Indicador 6: Número de activadas de protección infantil en la parroquia.

Indicador 7: Número de casos denunciados de vulneraciones de derechos de NNA y con apoyo legal.

Tabla 42-4: Índice final del capital humano (variables capacitación/aprendizaje, recreación y descanso, protección)

Índice parcial	INDICE-CF
1,93	0,64
2,30	0,77
1,95	0,65
1,65	0,55
1,97	0,66
3,50	1,17
3,00	0,74

Índice parcial= Sumatoria de los índices parciales de la variables INDICE-CF= Índice parcial de la comunidad/n variables

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las Comunidades Participantes **Realizado por:** Nanci Aguilar P.

4.3.1.1.4. Valoración del capital social (principio participación)

Tabla 43-4: Valoración de la variable liderazgo NNA

Comunidades	Liderazgo NNA									
Indicadores	1			2	3	3		índice		
San Vicente	8	1,00	2	0,50	8	1,00	2,50	0,83		
Tepeyac Alto	8	1,00	4	1,00	7	0,88	2,88	0,96		
Tepeyac bajo	8	1,00	4	1,00	6	0,75	2,75	0,92		
Pinipala	6	0,75	4	1,00	8	1,00	2,75	0,92		
Ajospamba	8	1,00	4	1,00	8	1,00	3,00	1,00		
Pangor	8	1,00	4	1,00	8	1,00	3,00	1,00		
	8	1,00	4	1,00	8	1,00	3,00	0,94		

Escala del índice: 0=no tiene capital y 1=valor máximo del capital

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de NNA que lideran la organización infantil en la comunidad en los últimos 2 años.

Indicador 2: Número de NNA que lideran el plan de trabajo de su organización infantil en la comunidad en los últimos 2 años.

Indicador 3: Número de NNA que lideran programas para sus compañeros y compañera en los últimos 2 años.

Tabla 44-4: Valoración de la variable organización infantil

Comunidades		Organización Infantil								índice
Indicadores	1	1	2	2		3		4		marce
San Vicente	28	0,40	2	1,00	2	0,00	13	0,37	1,77	0,44
Tepeyac Alto	70	1,00	2	1,00	2	0,00	35	1,00	3,00	0,75
Tepeyac bajo	40	0,57	2	1,00	2	0,00	20	0,57	2,14	0,54
Pinipala	19	0,27	2	1,00	2	0,00	10	0,29	1,56	0,39
Ajospamba	35	0,50	2	1,00	2	0,00	15	0,43	1,93	0,48
Pangor	70	1,00	2	1,00	2	0,00	35	1,00	3,00	0,75
	70	1,00	2	1,00	2	1,00	35	1,00	4,00	0,56

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en procesos democráticos para elegir a los representantes de su organización infantil en la comunidad en los últimos 2 años.

Indicador 2: Número de organizaciones infantiles en la comunidad en los últimos 2 años.

Indicador 3: Número de organizaciones infantiles que cuentan con un plan de trabajo en los últimos 2 años.

Indicador 4: Número de NNA que son parte de la organización infantil en la comunidad en los últimos 2 años.

Tabla 45-4: Valoración de la variable participación

Comunidades		Participación (NNA)										índice		
Indicadores	1		2	2		3	4	4	5	5		6		maice
San Vicente	20	0,40	6	1,00	6	1,00	20	0,40	5	1,00	2	1,00	4,80	0,80
Tepeyac Alto	30	0,60	6	1,00	6	1,00	40	0,80	5	1,00	2	1,00	5,40	0,90
Tepeyac bajo	20	0,40	6	1,00	6	1,00	30	0,60	5	1,00	2	1,00	5,00	0,83
Pinipala	15	0,30	4	0,67	4	0,67	20	0,40	4	0,80	2	1,00	3,83	0,64
Ajospamba	30	0,60	6	1,00	6	1,00	35	0,70	4	0,80	2	1,00	5,10	0,85
Pangor	50	1,00	6	1,00	6	1,00	50	1,00	5	1,00	2	1,00	6,00	1,00
	50	1,00	6	1,00	6	1,00	50	1,00	5	1,00	2	1,00	6,00	0,84

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en la toma de decisiones en su hogar en los últimos 2 años.

Indicador 2: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en la toma de decisiones en la comunidad en los últimos 2 años.

Indicador 3: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en la toma de decisiones en la parroquia en los últimos 2 años.

Indicador 4: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en programas infantiles en la escuela en los últimos 2 años.

Indicador 5: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en programas infantiles en las comunidades en los últimos 2 años.

Indicador 6: Número de NNA de 5 a 17 años que participan en programas infantiles en la parroquia en los últimos 2 años.

Tabla 46-4: Valoración de la variable ser consultados

Comunidades		Ser consultados		
Indicadores		1		índice
San Vicente	20	0,08	0,08	0,08
Tepeyac Alto	60	0,24	0,24	0,24
Tepeyac bajo	40	0,16	0,16	0,16
Pinipala	19	0,08	0,08	0,08
Ajospamba	30	0,12	0,12	0,12
Pangor	250	1,00	1,00	1,00
	250	1,00	1,00	0,28

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de NNA que son consultados para la inclusión de propuestas de su interés en la institución educativa en los últimos 2 años

4.3.1.1.5. Cálculo del índice final del capital social.

Tabla 47-4: Índice final del capital humano y social (variables liderazgo NNA, organización, participación, ser consultados)

Índice parcial	INDICE-CF
2,16	0,54
2,85	0,71
2,45	0,61
2,02	0,51
2,45	0,61
3,75	0,94
4,00	0,65

Índice parcial= Sumatoria de los índices parciales de la variables INDICE-CF= Índice parcial de la comunidad/n variables

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las Comunidades Participantes

4.3.1.1.6. Valoración del capital social (principio interés superior del niño)

Tabla 48-4: Valoración de la variable infraestructura para la recreación y esparcimiento infantil

Comunidades		Infraestructura									
Indicadores	1	l	2	2	(3		índice			
San Vicente	25	0,36	1	0,50	70	0,88	1,73	0,58			
Tepeyac Alto	50	0,71	1	0,50	75	0,94	2,15	0,72			
Tepeyac bajo	35	0,50	2	1,00	80	1,00	2,50	0,83			
Pinipala	15	0,21	1	0,50	45	0,56	1,28	0,43			
Ajospamba	30	0,43	1	0,50	40	0,50	1,43	0,48			
Pangor	70	1,00	2	1,00	40	0,50	2,50	0,83			
	70	1,00	2	1,00	80	1,00	3,00	0,64			

Escala del índice: 0=no tiene capital y 1=valor máximo del capital

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador1: Número de NNA de 5 a 17 años que disponen de un lugar adecuado para realizar las tareas escolares en sus hogares.

Indicador 2: Número de espacios de recreación con juegos infantiles en las comunidades.

Indicador 3: Número de espacios de recreación con juegos infantiles en la parroquia.

Tabla 49-4: Valoración de la variable organizaciones de apoyo a los niños, niñas y adolescentes.

Comunidades		Organizaciones de apoyo a los NNA												
Indicadores	1	L	2	2	3	3	4	ı	4	5	(5		índice
San Vicente	1	0,50	5	1,00	1	0,50	2	1,00	1	0,50	5	1,00	4,50	0,75
Tepeyac Alto	2	1,00	5	1,00	1	0,50	2	1,00	2	1,00	5	1,00	5,50	0,92
Tepeyac bajo	1	0,50	5	1,00	1	0,50	2	1,00	1	0,50	5	1,00	4,50	0,75
Pinipala	1	0,50	5	1,00	1	0,50	2	1,00	1	0,50	4	0,80	4,30	0,72
Ajospamba	1	0,50	5	1,00	1	0,50	2	1,00	1	0,50	4	0,80	4,30	0,72
Pangor	1	0,50	5	1,00	2	1,00	2	1,00	1	0,50	5	1,00	5,00	0,83
	2	1,00	5	1,00	2	1,00	2	1,00	2	1,00	5	1,00	6,00	0,78

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de organizaciones privadas que trabajan por la niñez y adolescencia en la parroquia.

Indicador 2: Número de organizaciones públicas que trabajan por la niñez y adolescencia en la parroquia.

Indicador 3: Número de organizaciones de coordinación interinstitucional para protección de derechos.

Indicador 4: Número de convenios realizados entre organizaciones gubernamentales y la comunidad en proyectos con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.

Indicador 5: Número de convenios realizados entre organizaciones no gubernamentales y la comunidad en proyectos con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.

Indicador 6: Número celebraciones infantiles que son parte de la planificación de las comunidades.

Tabla 50-4: Valoración de la variable riesgos

Comunidades		Riesgos						
Indicadores	-	1		índice				
San Vicente	15	0,17	0,17	0,17				
Tepeyac Alto	60	0,67	0,67	0,67				
Tepeyac bajo	40	0,44	0,44	0,44				
Pinipala	15	0,17	0,17	0,17				
Ajospamba	25	0,28	0,28	0,28				
Pangor	90	1,00	1,00	1,00				
	90	1,00	1,00	0,45				

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Indicador 1: Número de NNA que se exponen a riesgos en el trayecto de sus hogares a las instituciones educativas.

4.3.1.1.7. Cálculo del índice final del capital social.

Tabla 51-4: Índice final del capital social (variables infraestructura, organizaciones de apoyo a los NNA, riesgos)

Índice parcial	INDICE-CF
1,49	0,50
2,30	0,77
2,03	0,68
1,31	0,44
1,47	0,49
2,67	0,89
3,00	0,63

Índice parcial= Sumatoria de los índices parciales de la variables INDICE-CF= Índice parcial de la comunidad/n variables

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las Comunidades Participantes

4.3.2. Análisis de los índices de los capitales humano y social

4.3.2.1. Comparación de los índices de los principios de la Convención de los Derechos del Niño

Tabla 52-4: Ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescencia.

Comunidades	Ejercicio de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes			
	Capital Humano		Capital Social	
	Supervivencia y desarrollo	No Discriminación	Participación	Interés Superior del Niño
Sin modelo	0,31	0,51	0,37	0,30
Con modelo	0,44	0,74	0,65	0,63

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

La media (X) de todos los índices de los principios de la CDN sin modelo respecto al principio de supervivencia y desarrollo es de 0,31 y con modelo es de 0,44; en relación al principio de no discriminación sin modelo es 0,51 y con modelo equivale a 0,74; sobre el principio de participación la media sin modelo equivale a 0,37 y con modelo a 0,65 y finalmente el principio de interés superior del niño su media sin modelo es 0,30 y con modelo es 0,63, esto demuestra que al aplicar el modelo se incrementa el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia Juan de Velasco.

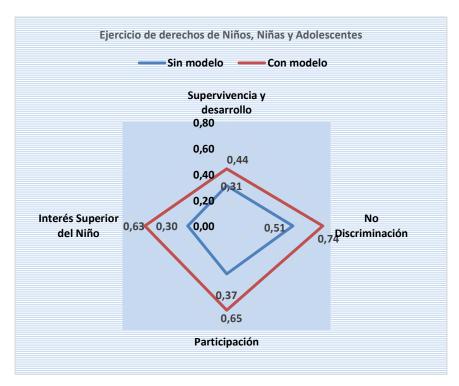


Figura 33-4: Ejercicios de derecho de niños/as y adolescentes sin y con modelo Realizado por: Nanci Aguilar P.

4.3.2.2. Análisis comparativo con y sin modelo

Tabla 53-4: Prueba del t-Student

Resultados	Sin modelo	Con modelo
	0,31	0,44
Media	0,39333	0,67333
Varianza	0,01143	0,00343
Observaciones	3	3
Coeficiente de correlación de Pearson	0,98691	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	2	
Estadístico t	9,69948	
P(T<=t) una cola	0,00523	
Valor crítico de t (una cola)	2,91999	
P(T<=t) dos colas	0,01046	
Valor crítico de t (dos colas)	4,30265	

Fuente: Talleres líderes y lideresas de las comunidades participantes

Realizado por: Nanci Aguilar P.

Interpretación: El promedio de los índices de los principios de la Convención de los Derechos del Niño es significativamente menor sin modelo ya que su X=0,39 en relación a con modelo X=0,44. El valor de 9,69948 representa la t calculada, el valor crítico de t (una cola) es de 0,00523 y el valor crítico de t (dos colas) 4,30265, dando la sumatoria 7,22264 valor que es menor que la t calculada por lo que es altamente significativa. Así como también el valor de $P(T \le t)$ una cola es de 0,00523 y el valor de $P(T \le t)$ dos colas es de; 0,01046 cuya sumatoria da como resultado 0,01569, valor menor al nivel de significancia establecida que es 0,05 por lo que es altamente significativa.

Resultado: El promedio de los índices de los principios de la CDN a simple vista se evidencia la diferencia, para determinar el nivel de significancia se comparó con el nivel de significancia establecida estadísticamente (0,05) se concluye que con el modelo es altamente significativa a 0,01046 por lo tanto la aplicación del modelo de desarrollo con enfoque de derechos de niñez y adolescencia como una estrategia de desarrollo comunitario contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia Juan de Velasco, razón por la cual se rechaza la hipótesis nula y se aceptó la alternativa.

La aplicación del modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia promueve el ejercicio de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia Juan de Velasco.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA

5.1. Modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario de la parroquia Juan de Velasco

5.1.1 Introducción

A partir de la revisión de los aportes de varios autores y de los diferentes posicionamientos se puede expresar que el enfoque de derechos es una forma de ver la realidad cimentada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la CDN. El mismo al momento de ser aplicado en territorio por instituciones, programas y/o proyectos debe partir de una visualización de la realidad que permita reconocer el rol de los garantes y el desarrollo de la participación infantil y juvenil. Como demostración práctica de ser sujeto de derechos, los garantes deben proveer de las condiciones necesarias para la vivencia de los derechos humanos especialmente de los NNA.

En este sentido el modelo de estratégico propuesto busca contribuir a superar los problemas o limitaciones identificados en la construcción del marco teórico (Tabla 1-2) como resultado del análisis del mismo. La aplicación del modelo en la parroquia permitirá el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir el cumplimiento de los principios de la CDN en donde los garantes asuman su rol y los sujetos de derechos fortalezcan sus capacidades.

El evidenciar en qué medida se cumplen los derechos humanos y principalmente de los niños, ha sido a un desafío para muchas instituciones de cooperación internacional e instancias estatales ya que se piensa que los derechos son prerrogativas intangibles difíciles de ser medidas. Cornelia Flora y su equipo de trabajo de la Universidad de Iowa, (2004) plantean el enfoque de los capitales de la comunidad los cuales equilibrados pueden generar el bienestar de las personas y desarrollo de las comunidades logrando en conjunto construir un desarrollo integral (Flora, Emery, Fey, & Bregendahl, 2004, pág. 32).

A la luz de lo expuesto por los expertos respecto a la CDN, el enfoque de derechos, el desarrollo humano sostenible, el enfoque de los capitales de la comunidad y la experiencia profesional existe el convencimiento que para lograr un desarrollo con enfoque de derechos en la Parroquia Juan de Velasco

se requiere de la existencia de un programa que ejecute proyectos desde los cuales se trabaje los principios de la CDN. Además, se propone que para lograr medir el ejercicio de los derechos es necesario generar variables e indicadores dentro de los capitales humano y social ya que son los que tienen íntima relación con los derechos humanos en este caso de los niños, niñas y adolescentes.

5.1.2. Fundamentos de la Propuesta.

La propuesta que se plantea a continuación se basa en los principios de la CDN, una clara diferencia entre necesidades y derechos humanos, el rol de los garantes, participación de los niños, niñas y adolescentes, los capitales humano y social de la comunidad que promueven el bienestar de las personas (desarrollo humano sostenible) desarrollados en el marco teoría (2.10) que los mismos que se resumen a continuación:

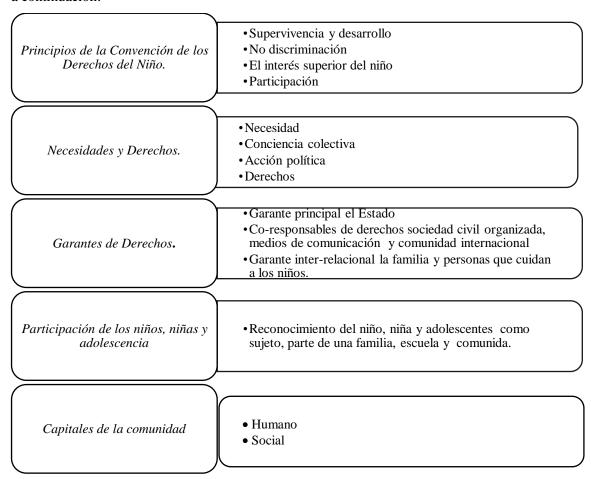


Figura 1-5: Fundamentos de la propuesta

Fuente: Marco Teórico

Realizado por: Nanci Aguilar, 2016

5.1.3. Diseño del modelo

El diseño del presente modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario en la parroquia Juan de Velasco cantón Colta, provincia de Chimborazo esquemáticamente se plantea de la siguiente manera:

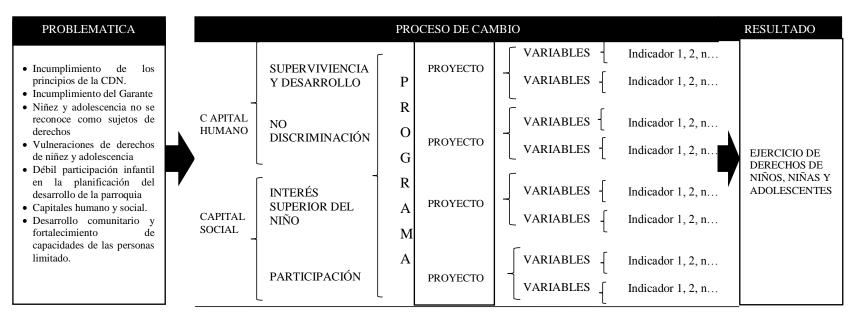


Figura 2-5: Modelo estratégico con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para el desarrollo comunitario de la parroquia Juan de Velasco.

Fuente: Marco Teórico

Realizado por: Nanci Aguilar, 2016.

Contribuir al desarrollo comunitario con enfoque de derechos humanos y especialmente de los niños, niñas y adolescentes constituye un desafío para los distintos niveles de gobierno, representantes del ejecutivo desconcentrado e instituciones privadas. Este modelo exige que sus planificaciones, proyectos y programas tengan como objetivo el desarrollo de las capacidades de las personas (derechos) y no solo se concentren en la satisfacción de las necesidades esto permitirá dar el salto del enfoque de necesidades al enfoque de los derechos humanos (Neef M., 1986).

Dentro del modelo planteado se puede identificar tres momentos los mismos que se describen a continuación:

Un primer momento, en donde se plantea los problemas identificados en la construcción del marco teórico, producto del análisis de los aportes de los diferentes autores expertos en enfoque de derechos. Al contrastar la teoría con la realidad en que se desenvuelven la mayoría de niños, niñas y adolescentes se logra evidenciar que no se cumplen con los principios de la CDN, por ende los garantes de igual forma no asumen su rol. Los niños, niñas y adolescentes no son reconocidos como sujetos de derechos siendo víctimas de vulneraciones de sus derechos. Estos problemas identificados confirman que en la parroquia se trabaja con un enfoque de necesidades dando como resultado un limitado desarrollo comunitario y débil fortalecimiento de capacidades de las personas.

En el segundo momento denominado proceso de cambio se busca superar los problemas identificados y garantizar el enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia se plantea dentro del capital humano los principios de supervivencia - desarrollo y no discriminación y en el capital social interés superior del niño y participación, los mismos que se aplicarán a partir de un programa que incluya proyectos desde los cuales de trabaje cada uno de los principios de la Convención de los Derechos del Niño, luego de procedió a diseñar un conjunto de variables e indicadores, constituyéndose en un instrumento que permitirá medir el efectivo cumplimiento de los derechos humanos. (Organización de las Naciones Unidas, 2012). También se toma información de la caracterización del ejercicio de los derechos en la Parroquia Juan de Velasco que se realizó en el primer objetivo.

El diseño de variables e indicadores facilita el monitoreo del respeto, protección y garantía de tales derechos, así como su promoción y defensa. (Ferrer, 2005). Además, promueve un análisis del contexto normativo del país, una revisión de las políticas y prácticas implementadas para garantizar el disfrute de los derechos, así como de los resultados de las mismas. (Gómez Marin & Blanca Quesada, 2012). Por lo tanto, al construir los indicadores se cuenta con una forma concreta de medir y evaluar el respeto, cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También, los indicadores permitirán

evaluar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Juan de Velasco en el marco del ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes. De igual se observará el cumplimiento de sus facultades y funciones, ya que a partir de ellos se crean las políticas y acciones concretas (SENPLADES, 2014) para garantizar el ejercicio de derechos de las niñez y adolescencia en la Parroquia Juan de Velasco.

El tercer momento permite mediante la aplicación del modelo que los principios de la Convención de los Derechos de Niño (supervivencia y desarrollo, no discriminación, interés superior del niño y participación) se cumplan, a través de la ejecución del programa y proyectos, desde los cuales se trabaja dichos principios y esta forma lograr el ejercicio de los derechos y por ende un desarrollo comunitario con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en la parroquia Juan de Velasco.

CONCLUSIONES

- 1. El desarrollar la caracterización del ejercicio de derechos en la parroquia Juan de Velasco se identifica que existen vulneraciones de derechos de los NNA, esto se evidencia en los porcentajes de pobreza extrema por NBI en los hogares (98,45%), altos índices de desnutrición infantil crónica (talla/edad), enfermedades prevalentes (EDAS 56%, IRAS 44%), maltrato (80%) en los ámbitos familiar, educativo y comunitario (existe una aceptación social de la violencia), deficiente (casi inexistente) participación infantil en la toma de decisiones (escuela 64%, comunidad 70% y parroquia 86%); por lo tanto, se establece que el Estado representado por el GAD de la parroquia no está cumpliendo con su rol de garante.
- 2. Para lograr un desarrollo comunitario con enfoque de derechos de niñez y adolescencia en la parroquia Juan de Velasco se diseñó un modelo de desarrollo estratégico, el mismo que se basó en la identificación de los problemas, los principios de la Convención de los Derechos del Niño, los capitales humano y social, y un conjunto de variables e indicadores, así como también algunos elementos que fueron aplicados, lo que garantiza el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y por ende su desarrollo integral.
- 3. La aplicación del modelo nos permite determinar que existe un incremento en la media (X) en todos los índices de los principios de la Convención de los Derechos del Niños, esto demuestra que al aplicarse se incrementó el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia Juan de Velasco por lo tanto puede ser considerado como un instrumento para promover el desarrollo comunitario con enfoque de derechos.

RECOMENDACIONES

- 1. Incluir la participación de actores que representen a los diferentes grupos sociales y etareos para la planificación del desarrollo de la parroquia con la finalidad de identificar las vulneraciones de derechos, determinar las limitaciones de los garantes y vacíos en las disposiciones legales para el ejercicio de los derechos, información que facilitará la toma de decisiones, de tal forma que los programas y proyectos (responsabilidad del GAD Parroquial) respondan a la realidad y garanticen el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 2. Que el GAD Parroquial asuma el modelo de desarrollo estratégico planteado ya que le permitirá incrementar la media (X) de los índices del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescente y de esta manera cumplir con su rol de garante de derechos.
- 3. La aplicación del modelo en la parroquia Juan de Velasco como una herramienta que le permita incluir en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial programas y proyectos orientados por los principios de la Convención de los Derechos del Niño como una alternativa para que niños, niñas y adolescentes sean visibilizados y tengan la posibilidad de desarrollarse en ambientes que faciliten el ejercicio de sus derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- AIGNER, S., FLORA, C., & HERNÁNDEZ, J. (2001). The Premise and Promise of Citizenship and Civil Society for Renewing Democracies and Empowering Sustainable Communities.

 Sociological Inquiry. Iowa, State University.
- **ALIANZA INTERNACIONAL SAVE THE CHILDREN.** (2008). Haciendo lo correcto por los niños. Lima. Save The Children.
- **ALONSO, VELARDE**, F., & CERROS, O. (1998). La Comunidad: fiscal y garante de los derechos de las personas menores de edad. Santiago de Chile. Ediciones Universidad de La Frontera
- ANDER EGG, E. (1995). Técnicas de investigación social. Buenos Aires: Lumen.
- ANDER-EGG. (2006). La problemática del desarrollo de la comunidad. Buenos Aires: Lumen.
- **ASAMBLEA CONSTITUYENTE.** (2008). Constitución Política del Ecuador. Montecriti: Abya Yala.
- **BARRERA, V.** (2009). Diseño de un modelo de Seguimiento y Evaluación de los proyectos de I+D+i para el desarrollo: aplicación a la zona de Saraguro-Ecuador. Madrid.
- **BECKER, G.** (1964). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education*. Nueva York: Columbia University Press.
- **BOISIER, S**. (2004). *Desarrollo endógeno: ¿para qué?, ¿para quién?* Santiago de Chile. Editorial de la Universidad de Talca.
- **BRINGAS, A. M.** (1992). *Diversidad cultural y derechos humanos*. Argentina Publicaciones Universidad de Deusto.
- **CARBALLEDA, A.** (2005). La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales, Serie Tramas Sociales. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- **CÁRDENAS, E.** (2013). Metodologías para la construcción participativa de la convivencia en la familia, la escuela y la comunidad. Riobamba: Imprefepp.

- **CAUSSE, M.** (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y linguistico. Santiago de Cuba: Centro de información y Gestión tecnológica de Santiago de Cuba.
- **CHAMBERS, R., & CONWAY, G**. (1992). Sustainable rural livelihoods: Practical concepts for the 21st century. Documento de debate sobre el IDS. Brighton: IDS.
- **CHEVALIER, J.** (2003 2004). *Sistema de Análisis Social*. Recuperado el 11 de enero de 2016, de sitio web de Sistemas de Análisi Social: http://www.sas-pm.com/
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (2004). Quito: Florart.
- CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (2006). Código de la Niñez y Adolescencia. Quito: Iberia.
- CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL. (2014). La niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo. Quito: Noción.
- DE SOUZA, J. (2009). La forsa del Desarrollo. Brasil: Summer.
- **DEPARTAMENT FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT.** (1999). Hojas orientadas sobre medios de vida. Recuperado el 13 de Noviembre de 2015, de http://www.livelihoods.org/info/guidance_sheets_pdfs
- **DESOUSA**, J. (2000). Construcción de teoría de Proyectos de Desarrollo. Riobamba: Unach.
- **DOMÍNGUEZ, A.** (1988). *El poder y los Derechos Humanos*. Santiago de Chile: Terranova Editores.
- EGG, A. (1982). Desarrollo de la comunidad. Buenos Aires: Hymanitas.
- **ESQUEL**. (2010). Guía de formación en rutas de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de trabajo infantil. Quito: Aquatro.
- **FABARA, E.** (2001). El Marco Lógico y el Enfoque Integrado en la Elaboración de Proyectos . Quito: AFEFCE.

- **FERRER, M.** (2005). La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para la agenda regional. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- **FLORA, C; FLORA, J; FEY, S**. (2004). *Rural Communities: Legacy and Change*. United States: Boulder, CO: Westview Press 2nd edition.
- FLORA, C., EMERY, M., FEY, S., & BREGENDAHL, C. (2004). Community Capitals: A Tool for Evaluating Strategic Interventions and Projects. North Central Regional Center for Rural Development. Estado de Iowa: Iowa State University.
- **FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO**. (2013). *Análisi Situacional de Derechos de Niñez y Adolescencia de la Parroquia de Juan de Velasco*. Riobamba: Imprefepp.
- **FRANCIS, V., & LATORRE, S.** (2007). *Presentación Módulo Intervención Social, Diplomado Niñez y Políticas Publicas,* . Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORÍA EN DERECHOS HUMANOS. (2009). Nuevas Inatituciones de Derecho constitucional Ecuatoriano. Cotopaxi: Cotopaxi.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN DE VELASCO. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Juan de Velasco: GADPR Juan de Velasco.
- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE GUAMOTE. (2006). Talleres Participativos del Sector/Diagnóstico Comunitario . Guamote: Guamote.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTÓN GUAMOTE. (2006). Diagnóstico del cantón Guamote. Guamote: GADG.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA JUAN DE VELASCO. (2009 2014). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Juan de Velasco. Colta: GAD Juan de Velasco.

- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN COLTA. (2011 -2021). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territotal. Colta: Colta.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN DE VELASCO. (2011 -2021). *PDOT.* Juan de Velasco: Juan de Velasco.
- GÓMEZ MARIN, J., & BLANCA QUESADA, R. (2012). Guía de elaboración de indicadores de derechos humanos para la coorperación para el desarrollo. Andalucía: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- GÓMEZ, E. (2008). Geopolítica del desarrollo comunitario: Reflexiones para el trabajo social. México, D.F.: Ra Ximhai.
- GUERRERO, P. (2002). la cultura. Quito: Abaya yala.
- GUTIERREZ MONTES, I. (2005). Healthy communities equal healthy ecosystems? Evolution (and breakdown) of a participatory ecological research project towards a community natural resource management process. San Miguel Chimalapa (México): US.Iowa State University.
- **HART, R.** (1993). La participación de los niños de una participación simbólica a una perticipación autentica, en Ensayos Innocenti. Unicef.
- **HERRERA, M.** (2001). Il Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el siglo XXI: Ponencia: Práctica judicial respecto a niñas, niños y adolescentes. Buenos Aires.
- **HORNA, P.** (2006). Del dicho al hecho: Participación de niños niñas y adolescentes. Lima: Lettera Gráfica.
- **ILDIS-FES**. (2008). El modelo de desarrollo enla Nueva Constotución, Informe de relatoría del Foro realizado en Quito, el 17 de enero de 2008. *La Tendencia*, 4.
- INEC. (2010). Censo de Población y vivienda. Ecuador.
- INREDH. (2009). Nuevas Instituciones del derecho constitucional ecuatoriano. Quito: Imprenta Cotopaxi.

- **KINDERNOTHILFE.** (2008). Enfoque de derechos del Niño en el trabajo de Kindernothilfe en Alemania y en el exterior. Alemania.
- LIWSKI, N. (2008). Haciendo lo correcto por los niños. Lima.
- **LLORENTE, R. M.** (2005). Cincuenta años de políticas de desarrollo: situación y perspectivas. Salamanca: Principios.
- **MACHICADO, J.** (2009). *Del desarrollo sustentable a ldesarrollo sostenible*. Chile. Apuntes Jurídico. Recuperado de http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/08/dss.html
- **MAGENDZO, A.** (2015). Los Derechos Humanos:Definición, características, instrumentos y agencias. Patzcuaro: CREFAL.
- MARITZA, H. (2001). Il Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el siglo XXI. Buenos Aires.
- MARTÍNEZ DE ANGUITA, P. (2006). desarrollo Rural Sostenible. Madrid, España: Mc Graw Hill.
- MASLOW, A. (2006). Teoría de las necesidades. Chile: Universidad de Chile.
- **MICHAEL, L**. (2008). El Modelo de Desarrollo en la Nueva Constitución: Informe de relatoría del Foro . Quito.
- **MILSTEIN, D**. (2007). Ser mujer y antropóloga en a escuela. Brasil: Santa Cruz do Sul.
- MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. (2012). Agenda de la Igualdad de la Niñez y Adolescencia. Quito.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR. (2015). Reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito: MEC.
- MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMICA. (2013). Agenda para la igualdad de Niñez y adolescencia. Quito: Mies.

MURILLO, D. C. (2001). Diagnóstico sobre la trata de personas en los cantones Colta, Guamote de la provincia de Chimborazo. Quito Ecuador: FLACSO.

NARAYAN, D. (1999). *Bonds and Bridges: Social Capital and Poverty*. Wasingtong: World Bank. NEEF, M. (1986). *Desarrollo a Escala Humana*. Chile: CEPAUR.

NEEF, M. (1998). Desarrollo a Escala Humana. Chile: CAPAUR.

NEFF, M. (1993). *Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro*. Asunción: Nordam-Comunidad.

NOBOA, A. (2005). Desarrollo sustentable en la República del Ecuador. Quito.

OACDH. (1996). Derechos Humanos. Ginebra: Unicef.

- **OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**. (2004). *Estado de los derechos*. Ecuador: Secretaria del observatorio de derechos.
- OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (2011). *Informe de cumplimiento de derechos*. Quito: Secretaria del observatorio de derechos.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2002). El compromiso de Johannesburgo por un desarrollo sostenible. Organización de las Naciones Unidas. Documento Político de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Johannesburgo. Sudáfrica.
- **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** (2012). *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y aplicación.* Ginebra, Nueva York: Naciones Unidas.
- **OSORIO.** (1998). El código de niñez y adolescencia: oportunidad para una educación inclusiva y formadora de ciudadanos. Costa Rica.
- PACE, D. (1992). Diferencia cultural frente al concepto de desarrollo. Venezuela.
- **PARRA, E.** (2000). ¿Derechos humanos o derechos liberales? Reflexión Política. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga Colombia.

PLAN INTERNACIONAL ECUADOR. (2013). Niñez excluida. Quito: Digital Center.

PNDU. (2008). Informe Anual Mundial sobre Desarrollo Humano. República Dominicana.

PRETTY, J. (1998). *The Living Land: Agriculture, Food and Community Regeneration in Rural Europe.* London: Earthscan Publications Ltd.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (1996). Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe sobre desarrollo humno 1996/UE. Madrid: España:Mundi. Prensa.

PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (2013). Informe sobre el Desarrollo Humano. El ascenso al sur: Progreso humano en un mundo diverso. San José de Costa Rica: Impreso en Centro Figura.

PUTMAN, R. (1993). The prosperous community: social capital and public life. American Propects.

REGISTRO OFICIAL 449. (2008). Constitución del Ecuador. Manabí.

RIDH. (2014). América Latina, la región del mundo con mayor índice de maltrato infantil. *Panorama*, pg76.

SANTAMARIA, R. Ä. (2008). *La Constitución del 2008 en el contaxto andino*. Quito - Ecuador: Imprenta V&M Graficas.

SEN, A. (2000). Desarrollo y Libertad. Barcelona: Editorial Planeta.

SENPLADES. (2012). Cambio de la Matriz Productiva. Quito: Semplades.

SENPLADES. (2014). Proceso de formulación y/o actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Quito: Semplades.

SIERRA, R. (2001). *Integración social y equidad en la perpectiva del desarrollo humano sostenible*. . Tegucigalpa: Colección cuadernos de desarrollo Humano Sostenible. programa de la naciones Unidas para el Desarrollo.

TOURAINE, A. (1994). Crítica de la Modernidad. Argentina,: Fondo de Cultura Económica.

UNICEF. (1989). Convención de derechos de niñez y adolescencia. Argentina: Unicef.

UNICEF. (2007). La Convención de los Derechos del Niño. Ginebra: Comité UNICEF.

UNICEF. (23 de marzo de 2015). Campaña detengamos el maltrato infantil. Recuperado el 11 de enero de 2016, de sitio web de Campaña detengamos el maltrato infantil: http://www.unicef.org/lac/media_29187.htm

VALVERDE, F. (2004). Apuntes sobre derechos. Santiago de Chile.

VALVERDE, F., & LATORRE, **S.** (2007). *Intervención Social con la niñez*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

VILHENA, O. (2007). La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho. Sao Paulo.

ANEXOS

ANEXO A: ENCUESTA PARA PADRES O MADRES DE FAMILIA



			A SUPERIOR					
Objeti	vo: La present	te encuesta t	iene como obj		ar informació s y adolescen		ercicio de	derechos de los niño
¿Quié	n es el jefe de fa	milia?						
Papá		Mamá		Abuelos		Hermanos		
¿Cuá	ndo sus hijos se	enferman re	ciben atenciór	n médica?		•	•	•
SI		NO						
¿Qué	enfermedades af	ectan a los r	niños/as y ado	lescentes?				
EDAS	3	IRAS						
; Ante	s de ir a la escue	la desavuna	n los niños ni	ñas v adole	escentes?			
SI		NO	100 111100, 111]				
				J				
	do regresan de o	·	os disponen de	alimentos	preparados?			
SI		NO						
¿Ouié	n prepara la com	nida para la f	amilia?					
Papá		Mamá		Abuelos		Hermanos		
								•
	e huerto su fami		I	1				
SI		NO		J				
¿Su fa	milia posee agua	a de riego?						
SI		NO						
	•	•		•				
	rienda donde viv		ı			1		
T	Tenencia de la vivienda		Material de construcción Vivienda Vivienda Vivienda		Estado de la vivier		vivienda	
Prop	ia Arrendada	Prestada	de concreto	Vivienda de adobe	Vivienda mixta	Bueno	Regular	Malo
¿Oué	hace con la basu	ra cu familio	n?					
Quem		Entierra	1:	Arroia	al campo			
Quoin			l	1211030	zu p o	1		I
¿Uste	d está satisfecho	con la educ	ación que reci	ben sus hijo	os/as?			
SI		NO						

12.	; Dispone	n de un lugar	adecuado e	n su hogar pai	ra que los r	niños, niñas y a	adolescentes	realicen s	sus tareas es	colares	:?
	SI		NO]	, , ·					
13.	L	ı ñan los padre	s a su hijo/h	ija en el desa	I rrollo de la	s tareas escola	res en la cas	a?			
	SI	Ī	NO	<u> </u>							
		<u> </u>			J						
14.	¿Tienen a y adolesce		net en su cor	nunidad los ni	iños, niñas						
	SI		NO								
15.	¿Cuál es e	el medio habi	tual de infoi	mación en su	familia?				_		
	Radio		TV		Celular		Teléfono				
]					fijo]	J		
16.	¿Los Padr	es comparter	n actividades	s recreativas c	on sus hijo	s e hijas?					
	SI	<u> </u>	NO]	3					
			<u>I</u>		l						
17.	¿Disponer	n sus hijos/as	de espacios	seguros con	juegos infa	ntiles para su	recreación e	n la comu	nidad?		
	SI		NO								
		•									
18.	¿Desarrol	lan programa	as infantiles	en:							
	Escuela	SI	NO	Comunidad	SI	NO	Parroquia	SI	NO		
19.	Los Niños	s/as y adolesc	entes partic	ipación en la	toma de de	cisiones en:					
	Escuela	SI	NO	Comunidad	SI	NO	Parroquia	SI	NO		
20.	¿Conoce	Usted si exist	e una organ	ización infant	il en la esc	uela y comuni	dad?				
	Escuela	SI		NO		Comunidad	SI		NO		
21.	r	s, niñas lider		zación escola	r?						
	SI		NO								
	. C :		J J. C	::: 1.::-	. f						
22.	una falta?		dres de fam	ilia a sus hijos	s frente a						
	Diálogo		Castigo		Insultos		Ortiga		Baños de	agua	
	Diarogo		(correa)		msunos		Ortigu		fría		
23	:Los sada	as da familia	actán neces	ntes de en ess	a luego do	la jornada de o	olação do oro	hijoso			
23.		es de ramina	Mamá	intes de en cas	Abuelos	la jornada de d	Hermanos	ilijos :			l
	Papá	<u>l</u>	Iviailia		Aduelos		Hermanos				İ
2.4	¿Cómo c	orrigen los p	rofesores a	sus estudiante	s cuando						
24.		una falta?			T	•					
	Burlas		Insultos		Golpes		Bajan notas	S			
	Dejan sin	recreo		Traer represe	entante.						
		, .	.~ .								
25.	<u> </u>	olencia entre		as en las insti	tuciones ed I	lucativas?					
	SI		NO]						
_			_								
26.	¿Qué acti	vidades realiz	zan los niños	s, niñas y adol	lescentes di	urante el día?					

Cuidado	Duomonon	Asistir a	Desarrollo	
de	Preparan	la	de tareas	Juego
animales	alimentos	escuela	escolares	

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ANEXO B. GUÍA DE ENTREVISTA PARA LÍDERES DE LAS COMUNIDADES

LUGAR:	FECHA
HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
DATOS GENERERALES NOMBRE DEL ENTREVIS	TADO
OCUPACIÓN	EDAD
ESCOLARIDAD	
COMUNIDAD	

5. PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

- 1. ¿Cuál es su opinión respecto a la situación en la que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes en su comunidad?
- 2. ¿Usted cree que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son respetados?
- 3. ¿En su plan de trabajo existen acciones a favor de los niños, niñas y adolescentes?
- 4. ¿En la comunidad existen programas en los cuales los niños participan?
- 5. ¿Considera que su comunidad es un lugar seguro para el desarrollo de los niños/as y adolescentes?
- 6. ¿Usted ha identificado cuáles son los peligros a los que están expuesto los niños/as y adolescentes?
- 7. ¿Considera usted que en las instituciones educativas los niños, niñas y adolescentes tienen oportunidades para participar?
- 8. ¿Usted conoce si en la institución educativa existe una organización liderada por los niños, niñas y adolescentes?
- **9.** ¿Los padres de familia cuando sus hijos cometen alguna falta o desobediencia como les corrigen?

GRACIAS

ANEXO C. GUÍA DE ENTREVISTA PARA MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL DE JUAN DE VELASCO

1.	TITULO: Guía de entrevista sobre el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes e la parroquia Juan de Velasco.					
OBJETIVO: Conocer cuáles son las razones para que los niños ejerzan o no sus derechos.						
2.	LUGAR:FECHA					
	HORA DE INICIO HORA DE FINALIZACIÓN					
3.	DATOS GENERERALES NOMBRE DEL ENTREVISTADO					
	OCUPACIÓNEDAD					
	ESCOLARIDAD					
	ORGANIZACIÓN					
4.	NOMBRE DEL (LOS) ENTREVISTADOR (ES)					

5. PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

- 1. ¿Usted como miembro del GAD Parroquial se reconoce como garante de derechos?
- 2. ¿En la planificación del GAD Parroquial incluye programas, proyecto o acciones que fomenten el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes?
- 3. ¿Cuál es su opinión respecto a la situación en la que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes en su comunidad?
- 4. ¿En la parroquia existen programas en los cuales los niños, niñas y adolescentes participan?
- 5. ¿Considera que la parroquia es un lugar seguro para el desarrollo de los niños/as y adolescentes?
- 6. ¿Usted ha identificado cuáles son los peligros a los que están expuesto los niños/as y adolescentes?
- 7. ¿La parroquia y las comunidades tienen espacios de recreación infantil?
- 8. ¿Usted conoce si en la institución educativa existe una organización liderada por los niños, niñas y adolescente?
- 9. ¿Los padres de familia cuando sus hijos cometen alguna falta o desobediencia como les corrigen?
- 10. ¿En la parroquia existe una instancia de protección infantil?
- 11. ¿Cuál es el rol que desempañan las instituciones de su parroquia en favor de los niños, niñas y adolescentes?

GRACIAS

ANEXO D. GUÍA DE ENTREVISTA PARA LÍDERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1.	TÍTULO: Guía de entrevista sobre el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes la parroquia Juan de Velasco.	en
	OBJETIVO: Conocer cuáles son las razones para que los niños ejerzan o no sus derechos.	
2.	LUGAR: HORA	DE
	INICIO HORA DE FINALIZACIÓN	
3.	DATOS GENERERALES	
NC	OMBRE DEL ENTREVISTADO	
ES	COLARIDADEDAD	
4.	NOMBRE DEL (LOS) ENTREVISTADOR (ES)	
5.	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA	
EJI	ERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:	
1.	¿Conoces cuáles son tus derechos?	
2.	¿Cuáles son los derechos que tu estas disfrutando o ejerciendo?	
3.	¿Qué es para ti del derecho a la participación?	
4.	¿Eres parte de alguna organización?	
5.	¿En dónde tienes más oportunidad de participar: Familia, escuela o comunidad? ¿Por qué?	
6.	¿En la comunidad existen programas en los cuales participan los niños, niñas y adolescentes?	
7.	¿En la parroquia existen programas en los cuales participan los niños, niñas y adolescentes?	
8.	¿Cuándo llegas a tu hogar luego de la jornada de clases tienes alimentos preparados?	
9.	¿Quién prepara los alimentos?	
10.	. ¿Qué hacen tus padres cuando te enfermas?	
11.	. ¿Tus padres de dan oportunidad para jugar? ¿Con quién juegas?	
12.	. ¿Cuándo cometes alguna falta o desobediencia que hacen tus padres?	
13.	. ¿Qué hacen los docentes cuando cometes una falta?	
14.	¿Crees que en tu familia los problemas puedan resolverse mediante el diálogo?	
15.	¿La parroquia y las comunidades tienen espacios de recreación infantil?	
16	Estas expuesto a peligros en tu comunidad y parroquia? ; Cuáles?	

GRACIAS

17. ¿Cuáles son las actividades que la mayoría de niños/as y adolescentes realizan en el día?